

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 26

Celebrada el día 16 de marzo de 2016, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2016)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000001, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
 - 2.2. Interpelación, I/000119, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a política general en materia de Educación Inclusiva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000016, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
 - 3.2. Moción, M/000088, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en

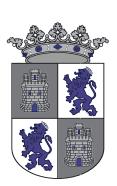
Núm. 26

la Sesión Plenaria de 1 de marzo de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.

4. Proposiciones No de Ley:

Año 2016

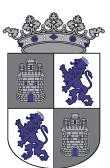
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000237, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta en marcha de una auditoría de evaluación y control financiero y de gestión de los servicios de los hospitales y centros sanitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 22 de octubre de 2015.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000432, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a desarrollo de planes educativos para fomentar la igualdad de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 89, de 26 de febrero de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000464, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el año 2016 una nueva convocatoria complementaria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a introducir determinadas modificaciones en la normativa en vigor para el próximo año en esta materia y a aumentar el porcentaje de inversión en I+D en Castilla y León respecto al PIB, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000465, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para mostrar su total apoyo al contenido íntegro del documento unánimemente suscrito por los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León de 20 de febrero de 2016 e instar a la Junta de Castilla y León y a las partes a llevar a efecto su contenido en el ámbito de sus competencias y a constituir una Comisión de Seguimiento presidida por la Consejera de Agricultura y Ganadería e integrada por miembros de la Mesa del Vacuno y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión correspondiente de la Cámara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000466, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para expresar su respaldo al modelo vigente de gestión de IRPF de interés social e instar a la Junta de Castilla y León a que traslade a su vez al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 99, de 15 de marzo de 2016.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000159, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a que se dirija a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos del Bien de Interés Cultural y Patrimonio Mundial de "Siega Verde" para su señalización en la autovía de Castilla o A-62, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.



4.7. Proposición No de Ley, PNL/000166, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a incluir en los presupuestos para 2016 partida económica para la villa romana de Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas. | 1981 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión. | 1981 |
| Tercer punto del orden del día. Mociones. | |
| M/000016 | |
| El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la moción. | 1981 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción. | 1981 |
| Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 1983 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 1985 |
| En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 1986 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 1987 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). | 1988 |
| Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 1990 |
| M/000088 | |
| El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la moción. | 1993 |
| Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para presentar la moción. | 1993 |
| Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 1994 |



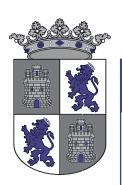
| Año 2016 | IX LEGISLATURA | Núm. 26 |
|----------|----------------|----------------|
| | | P C. C. |

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 1996 |
| En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 1997 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos). | 1998 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). | 2000 |
| Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2002 |
| Votaciones de las mociones | |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 16. Se rechazan los puntos 1 y 13 al producirse empate en la votación de los mismos, en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). Se aprueba el resto de los puntos. | 2004 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción | 2004 |
| número 88. Es rechazada. | 2004 |
| Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley. | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. | 2005 |
| PNL/000237 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 2005 |
| Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 2005 |
| Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudada- nos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 2007 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 2009 |
| En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 2009 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL). | 2010 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular). | 2012 |



| Año 2016 | IX LEGISLATURA | Núm. 26 |
|----------|----------------|---------|
|----------|----------------|---------|

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2014 |
| Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 2017 |
| Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto. | 2017 |
| Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 2017 |
| PNL/000432 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 2018 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley. | 2018 |
| Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 2020 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 2021 |
| En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 2022 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). | 2023 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular). | 2024 |
| Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2026 |
| Intervención de la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 2027 |
| PNL/000464 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 2027 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. | 2028 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 2030 |
| En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 2031 |



| Año 2016 | IX LEGISLATURA | Núm. 26 |
|----------|----------------|---------|
| | | |

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos). | 2031 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL). | 2033 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular). | 2034 |
| Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2036 |
| Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 2037 |
| Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 2038 |
| PNL/000465 | |
| El secretario, Sr. Chávez Muñoz, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 2038 |
| Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 2039 |
| En turno compartido, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). | 2040 |
| En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL). | 2042 |
| En turno compartido, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). | 2044 |
| En turno compartido, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 2045 |
| En turno compartido, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). | 2046 |
| PNL/000466 | |
| El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. | 2047 |
| Intervención de la procuradora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. | 2047 |
| Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo. | 2049 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). | 2051 |



| Año 2016 | IX LEGISLATURA | Núm. 26 |
|--|---|----------------|
| | | <u>Páginas</u> |
| En turno compartido, in (Grupo Mixto). | terviene el procurador Sr. Santos Reyero | 2052 |
| En turno de fijación de po Martínez (Grupo Ciudad | siciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel anos). | 2052 |
| En turno de fijación de po Romero (Grupo Podemo | osiciones, interviene el procurador Sr. Díez os CyL). | 2054 |
| Intervención de la procura para cerrar el debate y fi | adora Sra. Angulo Martínez (Grupo Popular) ijar el texto definitivo. | 2055 |
| PNL/000159 | | |
| El secretario, Sra. Regue proposición no de ley. | era Acevedo, da lectura al enunciado de la | 2057 |
| Intervención del procura para presentar la propos | ador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) sición no de ley. | 2057 |
| En turno de fijación de po Reyero (Grupo Mixto). | siciones, interviene el procurador Sr. Santos | 2058 |
| En turno de fijación de pos Palacios (Grupo Ciudada | siciones, interviene el procurador Sr. Delgado anos). | 2058 |
| En turno de fijación de pos Sánchez (Grupo Podem | siciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz os CyL). | 2059 |
| En turno de fijación de po Gozalo (Grupo Popular). | osiciones, interviene el procurador Sr. Bravo | 2059 |
| Intervención del procurac cerrar el debate y fijar el | dor Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para texto definitivo. | 2060 |
| Intervención del procura pronunciarse sobre el te | dor Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para xto final propuesto. | 2060 |
| PNL/000166 | | |
| El secretario, Sr. Regue proposición no de ley. | ra Acevedo, da lectura al enunciado de la | 2060 |
| Intervención del procura para presentar la propos | ador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) sición no de ley. | 2061 |
| En turno de fijación de po Reyero (Grupo Mixto). | siciones, interviene el procurador Sr. Santos | 2061 |
| En turno de fijación de pos | siciones, interviene el procurador Sr. Delgado | 2062 |

2062

2062

2063

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X

Palacios (Grupo Ciudadanos).

Sánchez (Grupo Podemos CyL).

das Cifuentes (Grupo Popular).

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Caba-



| Año 2016 | IX LEGISLATURA | Núm. 26 |
|----------|----------------|---------|
| | | |

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. | 2064 |
| Intervención del procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto. | 2064 |
| Votaciones de las proposiciones no de ley | |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 237. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). | 2064 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 432. Es aprobado. | 2065 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 464. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001). | 2065 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 465. Es aprobada. | 2065 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Proposición No de Ley número 466. Es aprobada. | 2065 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 159. Es aprobado. | 2065 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 166. Es aprobado. | 2066 |
| La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión. | 2066 |
| Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos. | 2066 |



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1981

CVE: DSPLN-09-000026

[Se reanuda la sesión a las diez horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Les ruego que tomen asiento y estén preparados para que se reabra la sesión, se vayan preparando.

Mociones

Por el señor secretario segundo se da lectura a la primera de las mociones que vamos a debatir.

M/000016

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Primera moción, número 16, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria del uno de marzo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Presentamos una moción derivada del pasado... del pasado Pleno sobre política general de agricultura y ganadería, concretamente 14 medidas muy concretas y a nuestro juicio necesarias. No hay que omitir la importancia del sector, con datos más que relevantes, como se pone en los antecedentes de esta moción. El sector agrario y la industria agroalimentaria aporta al conjunto en torno al 9 % del valor añadido bruto, al 12 % del empleo y al 11 % de las exportaciones de Castilla y León.

A nuestro juicio, hay tres hitos importantes en estos últimos tiempos. El presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha ido reduciendo en los últimos años, una reducción de más... de casi el 40 % para las inversiones y del 28... 22 %, perdón, para las transferencias de capital.

El doce de marzo del dos mil catorce se aprobó la Ley Agraria de Castilla y León. Sin embargo, dos años después queda pendiente aún una parte importante de su desarrollo reglamentario, y sin este desarrollo la ley no vale para nada. De ahí nuestro primer punto de esta moción, el desarrollo reglamentario ya, sin dilaciones, en cumplimiento de la propia norma, que... que ponga fechas... que ponía fechas a los diferentes reglamentos y que la Consejería no ha querido o no ha podido desarrollar.

De los reglamentos previstos en el discurso de Herrera para poner deberes a los consejeros este mes de enero, nos preocupan los borradores de lo que ya vamos conociendo. En el Reglamento de la Representatividad, el punto 4 de la moción, nos



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1982

CVE: DSPLN-09-000026

preocupan las propuestas de las consultas vía... vía telefónica, internet, etcétera, por lo que no tenemos claro si se va a garantizar el voto secreto. En el punto 5 de la moción queremos dejar claro que no solamente el tamaño importa para declarar una entidad asociativa prioritaria, sino que puede haber otros... otros criterios de eficiencia, de eficacia... Una entidad puede ser pequeña y no necesita redimensionarse para ser más eficaz.

El veinticinco de agosto del dos mil quince se aprueba el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, un pilar importante para la política en Castilla y León. Nuestras propuestas número 6 y número 7 de la moción van encaminadas a que se publiquen las órdenes que regulan estas ayudas, tanto las agroambientales y cambio climático como las de la agricultura ecológica, con el objeto último de que se puedan formar nuevos contratos... formular nuevos contratos agroambientales y la renovación de otros. Cierto que esto se debía haber hecho en el otoño pasado, por eso exigimos el carácter retroactivo de estas ayudas.

Los puntos 8 y 9 y 10 de la moción están relacionados directamente con la puesta en marcha de los grupos de acción local y que abordan medidas concretas para su funcionamiento, porque entendemos que la resolución de la convocatoria sea inmediata, aunque, a fecha de hoy, todavía no se ha resuelto.

Hay que pasar de las palabras a la realidad. Se ha hablado mucho de la relación entre los grupos y el área rural, pero la realidad es que no existe ninguna relación; por eso, pedimos un protocolo de colaboración. Exigimos que todos los órganos de decisión de estos grupos sean plurales, tanto en la representatividad del tejido social y económico de las diferentes comarcas como su pluralidad política. Y una propuesta instrumental es que las herramientas telemáticas no solamente sirvan para controlar la gestión, sino para que sean... para que faciliten el trabajo.

En los últimos años de aplicación del Programa de Desarrollo Rural ya finalizado se produjeron importantes retrasos en el cobro de ayudas a los agricultores y ganaderos, por lo que proponemos en nuestro punto número 11 de la moción que se pague en un plazo máximo de seis meses después de que se certifiquen las inversiones, o en el año las ayudas no vinculadas a las inversiones.

En la actualidad hay problemas importantes en el sector, y cabe destacar dos: por un lado, la crisis del sector lácteo; y, por otro, las dificultades que se están encontrando los ganaderos de extensivo por la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos. Aunque se... aunque se podría hablar de más problemas; para esos casos está el punto número 14 de la moción.

Hemos aprobado en más de una ocasión el impulso de la creación de la interprofesional de la... de la patata, que, sin embargo, a fecha de hoy, todavía no está creada. De ahí nuestra propuesta número 3.

No obstante, uno de los problemas más acuciantes en... que estamos viviendo estas semanas es, sin duda, la crisis del sector lácteo, un problema que no es solo de Castilla y León, sino del resto de España y de la propia Unión Europea. Aunque nos adelantamos un poco al debate de la PNL, en este sentido nosotros creemos necesario que la Junta de Castilla y León se implique más en este tema y no se deje solo a las posibles actuaciones de la Unión Europea o del Gobierno central, que, de momento, en esta crisis ni se le ve ni se le espera. Es por esto por lo que planteamos directamente cuatro puntos de nuestra moción; concretamente, el punto 1 y 2.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1983

Del primer punto hemos hablado antes. Yo... estaríamos dispuestos a aceptar una enmienda en la que se comprometiera para este año el reglamento del mediador de la cadena de valor y todo lo relacionado con los Artículos 170, 71 y 72 de la Ley... de la Ley Agraria de Castilla y León. Hilvanando con este punto, pedimos la creación del Observatorio de Precios previsto por la Ley Agraria, y aprobada una PNL en estas Cortes ya el pasado quince de noviembre.

Y pedimos también -que ya se me acaba el tiempo- dos puntos importantes: desde luego, si en el Programa de Desarrollo Rural hay más de 14 millones para el instrumento de rentas, que creemos que se debe poner en marcha ya; y, desde luego, exigimos medidas inmediatas de ayudas directas para aquellas explotaciones que producen en pérdidas o para que la Junta habilite medidas para que ningún agricultor... ningún ganadero -perdón- de Castilla y León se... se quede sin la recogida de leche.

Creemos que son puntos muy concretos y muy... y muy claros, y esperemos el apoyo de todos los grupos. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. A continuación, los grupos van a fijar posición, y lo harán primero los que han presentado enmiendas. Para ello, tiene la palabra, en representación del Grupo Podemos, la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Lo primero que queremos manifestar desde nuestro grupo parlamentario es que vamos a luchar para que esta Consejería no se convierta en una mera gestora de fondos europeos, y apoyaremos cualquier iniciativa que vaya en esta dirección.

La reducción de fondos en esta Consejería la hemos visto en los Presupuestos: una reducción del 24,82 %, un descenso acumulado y unas políticas aplicadas que han reducido el peso del sector primario en nuestra Comunidad a la mitad, del 9,2 % en el año dos mil al 4,8 % en el dos mil catorce, lo que indica, sin duda, hacia dónde han ido encaminadas las políticas del Partido Popular durante estos años.

Para nosotros la agricultura y la ganadería de nuestra tierra es muy importante. No creemos en un modelo productivo en nuestro medio rural basado en producciones insolidarias, de desarrollo liberal, donde se maximizan las ganancias, se reducen los coste y aúna los beneficios en muy poca gente; un modelo vendido a las economías de mercado, que no lucha por su gente, y donde las principales víctimas, al final, son nuestros agricultores y ganaderos.

Nosotros creemos en la agricultura en letras grandes. Entendemos la agricultura -y aquí voy a copiar las palabras de una compañera de Extremadura- como comprensión de la vida, la sostenibilidad, el amparo y la adaptabilidad. Así es como desde Podemos se entiende la agricultura: basada en la realidad que tenemos y no supeditada a los intereses de mercado, que engullece poco a poco nuestro sector primario y, como consecuencia, hace desaparecer nuestro medio rural.

Estamos perdiendo la esencia de nuestras producciones, y no es algo metafórico, es la cruda realidad. Simplemente observando los boletines vemos como



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1984

cada vez más y más nuestros colegios, nuestros hospitales, nuestras residencias de mayores comen algo que no se reconoce, gastando millones y millones de euros en subcontratas y productos hechos a miles de kilómetros. Por ello, como ya todos los grupos parlamentarios saben, hemos presentado sendas proposiciones para la contratación de productos de proximidad, estableciendo cláusulas sociales. Y espero que, si todos los grupos están tan preocupados por la agricultura y ganadería y por la gente de nuestra Comunidad, la apoyen por unanimidad.

Estamos de acuerdo con la mayoría de las medidas que se proponen en esta moción, como ya hemos explicado en diferentes intervenciones relacionadas con las cuestiones que aquí se presentan. Por supuesto, queremos que se desarrollen todos los reglamentos necesarios para la aplicación de la Ley Agraria, como bien indica la propia Ley Agraria en sus distintas disposiciones. Es decir, nos encantaría que el Gobierno del Partido Popular empezara a aplicar lo que dicen sus propias leyes.

Estamos de acuerdo en que en las entidades asociativas prioritarias no se prime exclusivamente el dimensionamiento y volumen de las mismas, sino que hay que introducir los criterios de eficacia. Favorecer el dimensionamiento sería totalmente opuesto a la realidad de nuestra tierra, formada por pequeñas y medianas cooperativas, favoreciendo de esta forma pocas cooperativas, y, por ende, perjudicando sobre todo a los jóvenes que quieran incorporarse al sector. De esta forma, se estaría impidiendo de manera indirecta el rejuvenecimiento del campo.

Estamos de acuerdo a que se convoquen las ayudas de agricultura ecológica del Programa de Desarrollo Rural para los nuevos agricultores y aquellos que hayan finalizado el contrato y puedan incorporarlas a la solicitud de la PAC de dos mil dieciséis, algo que reclamaba nuestro grupo parlamentario en el Pleno anterior, y donde la consejera juró y perjuró que las ayudas estaban abiertas, y donde, una vez más, se mintió en sede parlamentaria, ya que el señor Pedro Medina, director general de Política Agraria Común ha afirmado esta semana que no se van a convocar ayudas para los nuevos contratos, y que el dos mil dieciséis quedará en blanco, y que se aplicará con efectos a dos mil diecisiete.

No vamos a apoyar el punto número 8, ya lo hemos mencionado en numerosas ocasiones. Para nosotros, los grupos de acción local deben ser contemplados tal y como lo especifica la Unión Europea y el propio Programa de Desarrollo Rural. Queremos unos fondos LEADER entendidos como desarrollo local participativo, cediendo la iniciativa de planificación a las comunidades locales para que exista una mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes y que aumente la gobernanza local. Con lo cual, aceptar un protocolo de actuación entre la ADE Rural y los grupos de acción local vulnera el Programa LEADER tal y como lo entendemos. Deben ser fondos participativos, gestionados por los grupos de acción local y no por la Administración a través de la ADE Rural.

Además, no compartimos la filosofía de la ADE Rural para el desarrollo rural, y, por lo tanto, no podemos votar a favor de este punto, y pedimos, con lo cual, la votación por separado.

Y, por otro lado, porque entendemos la filosofía LEADER y la dinamización rural como mucho más que meros proyectos económicos. Por cierto, que la Consejería de Agricultura y Ganadería acaba de resolver esta convocatoria después de que hace cuatro meses se dijera en esta sede que a finales de dos mil quince estaría resuelta.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1985

Estamos de acuerdo en la mayoría de los puntos, pero, sí hemos solicitado la modificación de dos: en concreto, el punto 3, donde se añadiría en los términos en los que queda recogido el Artículo 160 de la Ley Agraria, sobre todo para garantizar la representatividad de la producción a la que se refiere. Y también solicitamos la modificación del punto 4. Además, entendemos también que el sector lácteo necesita medidas urgentes en relación a la grave crisis que está sufriendo, ya que a muchos ganaderos se les dejará de recoger la leche el uno de abril sin contar aquellos que ya están en situación límite, y no podemos esperar a que el presidente de la Comisión tenga a bien introducir en el orden del día una cuestión tan importante. Hemos introducido las enmiendas de adición para llevar medidas a corto plazo ante esta situación. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por grupos que no han presentado enmiendas, tiene la palabra, en un turno compartido, en primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Con mucha brevedad. Nosotros sí que vamos a apoyar la moción en su conjunto. Hay algunos puntos que ciertamente nos parecería que merecerían más desarrollo, como es el caso de los puntos 4 y 5, porque, más que un problema de participación democrática, quizá el problema sería más el asegurar que las elecciones puedan celebrarse regularmente y tener criterios que aseguren el funcionamiento de este tipo de elementos.

Hay algunas cosas que son muy claras, ¿no? El Observatorio de Precios parece que es una necesidad ya urgente, igual que varias cuestiones que se plantean.

Ciertamente, el punto 7.º quizás sea el que más se acerca a... a una de las reivindicaciones ya tradicionales de Izquierda Unida en esta Cámara, como es el apoyo a la agricultura ecológica, un sector ciertamente muy minoritario en Castilla y León, enormemente minoritario, pero que no comprendemos por qué es minoritario, ¿no?, cuando podría haber un desarrollo bastante importante, teniendo en cuenta la fuerza que tiene el aumento de la demanda en este tipo de puntos.

También, por supuesto, el punto 13, relativo a medidas de urgencia. Todos conocemos la situación del lácteo, pero también la situación que... que se está generando en torno a sectores como el cunícola, o el sector porcino, o diferentes sectores que pueden entrar en serios problemas dentro de poco.

Y, por supuesto, la cuestión del punto 14, muy importante, en referencia al coeficiente de admisibilidad de pastos, ¿no? Hace poco, todos hemos conocido lo que ha supuesto la forma de aplicación de dicho coeficiente para las zonas de pasto arbolado o las zonas de ganadería extensiva montañosa, que ciertamente no se han visto correspondidos con un coeficiente justo, y, por lo tanto, que se dé la posibilidad de corregir dicho coeficiente sería muy importante.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1986

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Buenos días. Gracias, presidenta. La industria dice que ordeñar ahora en España no es viable. Este es el duro titular de un periódico de León de hace dos días. Verán ustedes, este titular recoge toda la impotencia de aquellos jóvenes destinados a incorporarse al campo y a la ganadería para mantener el sector primario, del que sus padres vivieron durante muchos años, hoy, señorías, entrampados en índices macroeconómicos marcados por la política comunitaria –por cierto, en la que todos ustedes tienen parlamentarios– llena de decisiones que exigen que acabemos con todos nuestros agricultores y ganaderos en base al libre comercio y a estándares de competitividad. Fíjese, hoy nos estamos acostumbrando, señorías, a que si las políticas vienen de Bruselas hay que aceptarlas como dogma de fe, hay que aceptarlas como camino único, y eso, señorías, es firmar la defunción de nuestro campo.

Un proceso en el que, desde las Administraciones públicas, en los últimos años, hemos invitado a nuestros jóvenes a incorporarse al campo, porque era vital el rejuvenecimiento del sector. Les invitamos a modernizarse para ser competitivos en ese entorno agresivo que nos hemos dado. Les obligamos a dimensionarse de forma correcta, endeudándose. ¿Y ahora qué? Ahora les estamos invitando también a que abandonen. Esa es la realidad.

Miren, lo dije el día de la investidura y lo mantengo hoy con más convicción si cabe: hablar de procesos de desarrollo rural, hablar de desarrollo local, hablar, en definitiva, de fijar población en el medio rural exige de una política que mantenga y fortalezca el sector primario. Lo demás, señorías, es un brindis al sol.

Vamos a aprobar esta declaración de intenciones -porque es eso, una declaración de intenciones-, como lo hemos hecho siempre, porque somos conscientes de que debemos desarrollar una Ley, la Agraria, fruto del consenso de todos los grupos de la pasada legislatura, y cuyo desarrollo nos vienen exigiendo un día tras otro las organizaciones agrarias y todos los agentes implicados.

Porque creemos también que el sector no puede pasar otro año sin ayudas a la agricultura ecológica, porque ellos nos han trasladado que otro año sin ayudas puede ser definitivo para que abandonen también esa práctica... esa práctica. Porque creemos en el desarrollo rural y porque seguimos creyendo que, a pesar de las muchas deficiencias e injerencias políticas, los grupos de acción local son necesarios; porque, señoría, abandonemos la hipocresía de hablar de los grupos de... de acción local como aquellos grupos de asociaciones que no tienen nada que ver con la política, porque todos hemos consentido que se politicen hasta el final esos grupos de acción local, y eso lo hemos permitido todos, y ese es el momento, de una vez por todas, de respetar lo que en principio era el espíritu... el espíritu que desde Europa nos llegaba.

Y también, señorías, vamos a apoyarla porque entendemos que es fundamental que las ayudas del PDR lleguen, y se paguen con un calendario de pagos cierto; y también, ¿cómo... cómo no?, porque nuestro sector del vacuno siga existiendo, porque la leche siga existiendo en España, aunque de eso, señorías, hablaremos posteriormente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1987

CVE: DSPLN-09-000026

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, señora presidenta. Señor Santos, lo primero: ordeñar sí es rentable en nuestro país; lo que no es rentable es comerse todo el excedente de... de países excedentarios, ni el *dumping* tampoco. Bien.

En marzo de dos mil catorce se aprobó la primera Ley Agraria en Castilla y León. Su objetivo principal era -y es- rejuvenecer el sector y reforzar la condición de agricultor y ganadero activo. Es una ley que, a todas luces, mejora significativamente el sector.

La ley se aprobó con ovación y consenso, salvo con una abstención, y evocando la aspiración histórica del sector y afirmando que solo tenía equivalente con el Código Agrario francés. Pues bien, justo dos años y cuatro días después, quiero sumar también a esa casi unanimidad el voto favorable de mi grupo parlamentario, porque creemos que es intrínsecamente buena para nuestra Comunidad.

Pero también durante la presentación de la ley los grupos parlamentarios comprometieron abordar de manera inmediata el desarrollo y reglamentación de la norma, y creo que todos compartimos ese ánimo y compartimos la preocupación del sector y del grupo parlamentario que presenta esta moción, la preocupación de que estén aprobados todos los reglamentos necesarios para la aplicación total de nuestra orgullosa Ley Agraria. Y es por ello que le adelanto el voto favorable de todos los puntos relacionados con su moción, y dicha reglamentación, con la reglamentación.

Y, sí, también creo -porque han pasado dos años- que es el momento de fijar plazos. Y, ¿por qué no?, antes de finalizar el dos mil dieciséis, nos parece correcto.

Es cierto también, señor Cepa, y completamente necesario constituir la interprofesional de la patata, sobre todo para intentar evitar lo que tantas veces ocurre. Está demostrado que una buena organización que aplique medidas preventivas puede evitar la ruina de algunos agricultores. La Junta tutela la negociación, y, como tal, puede tomar la decisión de crearla unilateralmente, pero solo como último recurso. Por lo tanto, apoyaremos también el punto tres de su moción.

En cuanto al punto cuatro, garantizar la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias democráticamente, decirle que... que es lo mínimo, y que la representación democrática es siempre garantía de éxito.

Me gustaría puntualizar algo en relación a la agricultura ecológica. Mire, el primero de los objetivos de desarrollo del milenio es erradicar la pobreza extrema y el hambre. Es verdad que hemos pasado de ochocien... de 925 millones de hambrientos en mil novecientos noventa a 780 millones en el dos mil quince. La Asamblea de Naciones Unidas celebrada en septiembre de dos mil quince aprobó una nueva declaración en la que vuelve a proponerse acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria mejorando la nutrición y promover la agricultura sostenible. Por tanto, debemos producir más alimentos para cubrir las necesidades de los 800 millones de hambrientos, más los de los seres humanos que nazcan desde aquí en adelante, ya que se espera una población mundial en el dos mil cincuenta de unos 10.000 millones de seres humanos. Esto supone un aumento de producción de entre un 60 y un 70 % en 35 años.

Agricultura sostenible, sí, claro que sí -sobre todo por el cambio climático, la escasez del agua, la degradación del suelo debido a los incendios forestales, la urbanización masiva con pérdida de autoconsumo, sobreexplotación, contaminación de



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1988

acuíferos, etcétera-, pero agricultura sostenible basada en mayor investigación, que haga menos contaminantes o nada contaminantes los herbicidas o el abono o el combustible utilizado.

Pero también hay que reconocer que la agricultura ecológica tiene su nicho de mercado, y el número de hectáreas sembradas en Castilla y León es irrisorio: unas 30.000. Por tanto, es necesario crecer algo más, pero, desde mi punto de vista, la nueva revolución verde vendrá con productos fitosanitarios y abonos no contaminantes, y, además, creo sinceramente que somos capaces de hacerlo.

En cuanto a los puntos que hacen referencia a los grupos de acción local, decirle, señor Cepa, que me parecen razonables, y también votaremos a favor. Pero me va a permitir una reflexión por este tema. Los grupos de acción local han sido necesarios, son necesarios y serán necesarios, sobre todo para el desarrollo de nuestra Comunidad tan amplia y despoblada, pero debemos empezar a premiar a aquellos grupos de acción local decididos, que crean empleo, que fijan población, que salen a la calle a buscar proyectos; a esos hay que empezar a cuidar y no a aquellos que se limitan solo a gestionar -de la politización de algunos grupos de acción local también hablaremos más adelante-.

También hablaremos en un rato de la crisis del sector lácteo, y en cuanto al punto 14 y último punto de su moción, qué decirle, señor Cepa, cuando usted y yo sabemos que solo se ha mandado carta a los grandes afectados por el coeficiente de admisibilidad de pastos, porque afectados más o menos están alrededor del 100 %.

El problema del CAP es mucho mayor de lo que parece, y afecta a la convergencia, a la carga ganadera, a las ayudas medioambientales, a la despoblación por abandono en zona de montaña, etcétera.

Y, sin más, para terminar, presenta usted una moción con catorce puntos, que nosotros apoyamos, porque nos parecen bastante razonables y de sentido común. Muchas gracias. *[Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bien, esta moción, en el fondo, tiene... aunque el sector es amplio y complejo, está como trasfondo la actualidad del sector lácteo, por eso aquí tendríamos que recordar, para empezar, el problema de Lauki y el apoyo recibido a los trabajadores y por los trabajadores de todo el Pleno en el día de ayer, la reunión de anteayer del Consejo de Ministros, que, en palabras de la propia consejera, comienza a abrir una puerta yo diría de esperanza en la posible solución o mecanismos paliativos del problema del sector o la propia PNL que hemos firmado todos y que debatiremos o presentaremos más tarde.

Lo que sí es importante subrayar aquí y en el sector agrario, sobre todo, que la unidad es la palabra clave y fundamental, la unidad de acción en muchas de sus materias. Siempre nos ha pintado mejor cuando hemos ido todo el sector unidos y los grupos políticos. Además, es una unidad que reclama el propio sector. En definitiva, viene a resumir que a la política no se juegue con las cosas de comer, y las cosas de comer son muy importantes como para andar jugando a devaneos políticos.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1989

Bien, como esta PNL... perdón, esta moción la hemos negociado, la verdad es que nos ha costado unos... unos cuantos días, con ustedes, lo que le voy a decir es que aceptamos de plano, tal como están redactados los puntos 4, 8, 10 y 14, como nos hemos comprometido, y en el resto les vamos a hacer ahora mismo unas enmiendas *in voce*, que creo que definen mucho mejor y no lesionan en modo alguno la voluntad del resto de los grupos políticos, esperando que ustedes las acepten, porque creemos que son más concretas y mejor para conseguir los objetivos. Paso, sin más, a leerlas, que no varían muy sustancialmente. Espero que se acepten todas.

La... la moción quedaría... según nuestra propuesta, de la manera siguiente.

El punto 1, sería que entre dos mil dieciséis y dos mil diecisiete se hayan desarrollado normativamente las principales materias y reglamentos de la Ley Agraria de Castilla y León, y, entre ellas, la creación de la figura del Defensor de la Cadena Alimentaria del Artículo 172 de la mencionada ley.

El punto 2 sería: implantar antes de finalizar el año dos mil dieciséis el Observatorio de Precios del conjunto de las producciones agrarias más representativas de Castilla y León, con especial atención a los del sector del vacuno de leche.

El punto 3, que la Consejería de Agricultura y Ganadería continúe colaborando con el sector e impulsando las medidas necesarias para que se constituya lo antes posible la interprofesional de la patata.

El cuarto sería que en los decretos de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y del sector se garantice la... la participación demográfica, como ustedes lo ponían.

El 5, que en el decreto que regulará las entidades asociativas prioritarias se introduzcan, entre otros, criterios de eficacia que permitan mejorar la dimensión sectorial de las entidades asociativas agroalimentarias, como establece la Ley Agraria.

El... el sexto, que serían los 6 y 7 refundidos de su moción, diría a que dentro de los límites físicos y financieros establecidos por el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 para cada tipo de ayuda se convoquen las medidas de agroambiente y clima para la incorporación de nuevos agricultores y especialmente las ayudas de agricultura ecológica.

El 8 quedaría redactado, que sería, conforme esta moción, 7, que se establezca un protocolo de actuación entre el ADE Rural y los grupos de acción local para el trabajo conjunto en el medio rural.

El punto 9 sería, actualmente ya 8, que vele por la pluralidad en la constitución de los grupos de acción local, respetándose, en todo caso, la existencia de representación de los principales agentes públicos y privados de sus ámbitos territoriales en los órganos de dirección.

El punto 9, antes 10, que se habiliten las herramientas telemáticas necesarias para la gestión y seguimiento de las estrategias de desarrollo y no generen problemas innecesarios.

El punto 10, antes 11: pagar en el plazo de seis meses las diferentes ayudas del Programa de Desarrollo Rural, una vez certificadas las inversiones y, en el caso de ayudas no vinculadas a inversión, en la campaña de comercialización de las producciones vinculadas a esas ayudas, respetando, en todo caso, la directriz de financiación anual del programa.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1990

El 11, antes 12: poner en marcha en dos mil dieciséis el instrumento de estabilización de rentas definido en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, como medida estructural que pueda utilizarse por las explotaciones de vacuno de leche, dentro del marco de la normativa aplicable.

El 12, antes 13, que se plantee a la Comisión Europea la situación que atraviesan las explotaciones de vacuno de leche y se insten medidas europeas de mercado para cambiar la tendencia de precios a nivel de producción.

El 13, antes 14, que se posibilite a los ganaderos de extensivo la posibilidad de corregir los pastos declarados afectados por el coeficiente de admisibilidad de pastos para ajustarlos a la realidad a lo largo de todo el nuevo marco de aplicación de la PAC.

Confío, como es obvio -y termino ya-, que, dado que en el trasfondo, estamos todos de acuerdo, estas mejoras de redacción tengan la atención que todos deseamos para adquirir aquí un acuerdo unánime en beneficio del sector. Vuelvo a repetir, la unidad es mucho más importante que la opinión parcial de cada grupo político. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a todos los grupos por el apoyo de esta moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en primer lugar, pues, de las enmiendas de Podemos, decirle que en la número 3 sí que aceptamos la coletilla de "en los términos en los que recoge el Artículo 160 de la Ley Agraria". El punto 4, si me permite una transacción, poniendo el mismo tenor que en el caso anterior, ¿no?, diciendo que "en los términos recogidos por la Ley Agraria", porque yo creo que nos parece lo más lógico. Y luego, en la enmienda de adición, le voy a aceptar el 1 c) y el 1... y el 1 d), que yo creo que son medidas concretas para el sector... para el sector lácteo.

Respecto de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, sí que tengo que reconocer que llevamos varios días trabajando intensamente en este tema. Pero quiero... quiero lamentar que no podemos estar de acuerdo en dos puntos que para nosotros son fundamentales. No entendemos cómo el Grupo Parlamentario Popular todavía sigue insistiendo en que no hay prisa para el desarrollo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cepa, le pediría, por favor, que alce usted un poco la voz, eleve un poco la voz, porque, si no, nosotros no le estamos oyendo...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... cómo queda esto, y no vamos a poder decidir sobre la votación. Vale.



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1991

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bueno, pues disculpe. Voy a ver si hablo un poco más alto. Respecto de las propuestas de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, lamentar que no podemos aceptar y no entendemos cómo el Grupo Parlamentario Popular no quiere desarrollar la Ley Agraria. Dos años después de su aprobación, los principales reglamentos siguen sin estar aprobados, y ustedes siguen diciendo en el dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, cuando la Ley Agraria lo decía muy claro: tenía un plazo de un año para la mayoría de los reglamentos y algunos de nueve meses. Y esto no se está cumpliendo, y no entiendo cómo ustedes no lo quieren hacer. Es más, con la que está cayendo en el sector lácteo, la importancia que todo lo... todo lo que está desarrollado con los Artículos 170, 171 y 172 de la Ley Agraria, el Mediador de la Cadena de Valor, todo el tema del arbitraje, ¿cómo ese instrumento no está ya encima de la mesa? Una medida concreta en la que podía trabajar la Junta de Castilla y León lo diferimos para el año dos mil diecisiete. Creo que eso es muy difícil, que nosotros, desde luego, no lo podemos entender, el sector no lo puede entender, y ustedes algún día lo tendrán que explicar, por qué este retraso inexplicable.

Al igual que tampoco podemos aceptar la enmienda que nos proponen, como siempre, de que esto hay que... lo tiene que resolver o Bruselas o el Gobierno Central, y la Junta de Castilla y León no hacer nada. No puede ser. Nosotros pedimos medidas concretas de la Junta de Castilla y León para aquellas explotaciones que pierden... que producen en pérdidas, y para habilitar las medidas necesarias para que... para que todos los ganaderos se les garantice la recogida de la leche. Creo que la Junta de Castilla y León tiene, dentro de sus ámbitos de competencias, instrumentos más que de sobra para poder... para poder habilitar estas medidas. Y ustedes nos dicen que no a nuestra propuesta, y encima nos presentan otra, volviendo a lo mismo, de que sea la Unión Europea la que lo resuelva. Yo creo que nosotros algo tenemos que hacer. En la crisis dos mil nueve... [aplausos] ... la Junta de Castilla y León puso dinero encima de la mesa, y ¿por qué ahora no se pone? No somos capaces de entenderlo.

Le voy a aceptar también la... el juntar lo de la... "agroambientales y de ayudas ecológicas", pero le quiero creer, y retiro lo del carácter retroactivo, porque usted me ha dicho que es ilegal. Se lo quiero creer. Espero que, si eso no sea así, lo podamos rectificar en... lo podamos rectificar en algún momento.

Respecto del... del ADE Rural y del grupo de acción local, yo también pienso que la filosofía de los Programas LEADER, tal como se está resolviendo, que, por cierto, no está resuelto a fecha de hoy todavía los... los grupos de acción local. Esperemos, señora consejera, que esta semana. Pero no está resuelto a fecha de hoy, o en el Boletín no está por lo menos. No sabemos... que... pero el ADE Rural existe y es un instrumento financiero, que lo tendremos que utilizar, y no dejarlo ahí. Y una cosa que siempre se dice, que se hable... que se pongan de acuerdo los grupos y el ADE Rural, y eso no funciona, pues, por lo menos, ya que existe, que se pueda utilizar, y ese instrumento financiero pues que pueda servir para el desarrollo... para el desarrollo rural. Yo creo que son temas... que son temas importantes. Pero insisto que lo importante son las medidas concretas para el sector lácteo.

Luego hablaremos en la... en la proposición no de ley que hemos firmado conjuntamente, pero lo que está claro, señor Reguera, y señores del Partido Popular, señora consejera, es que las medidas que ha propuesto Bruselas pasa todo el pro-



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1992

blema a los Estados miembros. Y pasa... no hemos conseguido el incremento del precio de intervención; no hemos conseguido que los países excedentarios reduzcan la producción, sino que será un producto interno, y que, al final, va a ser el que se va a tener que... que adaptar es el propio sector, y siempre el inferior en la cadena de valor, en este caso los productores, nuestros ganaderos de vacuno de leche de Castilla y León, y yo creo que no los podemos dejar a su suerte. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cepa, no sé si le he escuchado, Podemos pidió la votación separada del punto número 8. No sé si usted lo ha dicho, porque no le escuchaba bien y no estoy segura.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Vamos a ver, como hemos refundido dos puntos, hay uno menos, pero ahora... ahora se lo entrego. Entonces, vamos a hacer la votación separada de los puntos 1 y 12. Votación separada del punto 7. Y después, el resto conjuntamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero el Grupo Podemos pedía separado el punto 8, ¿o es que cambia la... cambia la numeración?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Al juntarse el 6 y el 7 hay un punto menos, por eso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Y incluimos luego también el 14 y el 15, que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Dónde queda entonces el punto 8 anterior, para que Podemos sepa...?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

El 7.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿El 7? Vale.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

O sea, votación el 1 y el 12; después votación el 7; y después votación del 2 al 6, del 8 al 11 y del 13 al 15.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1993

CVE: DSPLN-09-000026

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Muchas gracias. [Aplausos]. Por el secretario segundo se da lectura a la moción número dos.

M/000088

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Moción número dos: Número 88, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Podemos, sustanciada en la Sesión Plenaria del uno de marzo de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. En primer lugar, queríamos dar la bienvenida a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y Stop Desahucios de Castilla y León.

Nuestro grupo parlamentario presenta esta moción... en esta moción 18 puntos. Una gran parte de estos puntos está recogida en las propuestas del Procurador del Común. Nuestra intención es, de alguna forma, reorientar la política social de vivienda de la Junta de Castilla y León.

Para Podemos Castilla y León es esencial partir de la inclusión de todas aquellas estrategias normativas en materia de vivienda, no solo las sociales, sino también las de regeneración y rehabilitación urbana, en un plan de vivienda, para poder ejecutarlas de forma material, pero también de forma ajustada a la realidad de Castilla y León.

Tenemos que tener claro que nuestra Administración autonómica tiene que asumir el papel protagonista legislativo en materia de vivienda, en una situación como la actual, más aún cuando el convenio del Plan Estatal finaliza el veintiuno de... el treinta y uno de diciembre de este año.

Para que la legislación autonómica sea compatible con las normas internacionales de derechos humanos debemos evitar tomar medidas regresivas o discriminatorias y mitigar desigualdades, para que aquellas personas más desfavorecidas no se vean afectadas. Junto con esto, es necesario crear un cauce permanente entre la Administración, las instituciones públicas y los colectivos sociales, para poder evaluar de forma correcta el impacto de las actuaciones de las políticas de vivienda en nuestra Comunidad, pero también para que sea un instrumento permanente de intercambio de propuestas, de sugerencias y de cuestiones relativas a la vivienda.

Si nos limitamos a los actores de la... en la participación de las políticas sociales a desarrollar en materia de vivienda, nos lleva a cuestionar que la Junta esté utilizando todos los recursos disponibles para hacer efectivo este derecho. De igual manera, la Administración del Estado no ha agotado todos los recursos alternativos disponibles para hacer efectivo el derecho a la vivienda mediante una regulación

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1994

más rigurosa del mercado. Debemos promover ante la Administración del Estado, y a través de los cauces oportunos, la regulación del concepto de vivienda vacía o desocupada, y, mientras se lleva a cabo este proceso, proceder, con motivo de la aprobación de un nuevo plan de vivienda autonómico, a definir este concepto a efectos de adoptar medidas dirigidas a incentivar las viviendas vacías o desocupadas para que se integren dentro de un mercado de alquiler.

En Castilla y León existen más de 260.000 viviendas vacías, muchas de ellas construidas en la época de la burbuja inmobiliaria. Este dato supone que el 15 % de las viviendas de nuestra Comunidad estén deshabitadas. Ante este elevado porcentaje de viviendas desocupadas debemos comprometernos, como ya se está haciendo en multitud de ayuntamientos de nuestra Comunidad, a elaborar un censo actualizado de viviendas vacías y a analizar su disponibilidad como recurso para el arrendamiento en general y para un alquiler a aquellos colectivos en riesgo de exclusión, con un precio adecuado a los ingresos netos que la unidad familiar destina a las necesidades básicas de la vivienda. Nosotros apostamos por un sistema de puesta a disposición de viviendas desocupadas en manos de la Administración para su arrendamiento, análogo al Programa Revival, que garantizaba un alquiler seguro para los propietarios y ofrecía amplias ventajas para los inquilinos. Sin embargo, debe eliminarse de este sistema análogo el requisito exigido a los potenciales arrendatarios de no haber estado sujeto a un procedimiento de desahucio por falta de pago, motivado por causas económicas sobrevenidas.

Y por último, reclamamos una mayor coordinación entre el servicio integral de apoyo a familias en riesgo de desahucio, la consejería competente en materia de vivienda y los ayuntamientos. Estas Administraciones se tienen que constituir como un referente y como un apoyo para las familias que se ven abocadas a situaciones tan trágicas como la posible pérdida de su vivienda habitual, familias a las que, por su situación, se las debe de promover una verdadera atención integral. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos que han presentado enmiendas fijarán posición. En primer lugar, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución, y tiene la palabra para presentarla la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Saludo también, en nombre del Grupo Socialista, a los representantes de la plataforma que hoy nos acompañan. Y espero que permitan votación separada de los puntos de la moción que presenta hoy el Grupo Podemos, que es una moción manifiestamente mejorable, por lo que enmendamos algunos puntos concretos y otros los sustituimos y añadimos nuevos. Estamos de acuerdo en garantizar el derecho a la vivienda y en la urgencia de que Castilla y León, después de siete años caducado, cuente con un plan autonómico de vivienda, que regule y determine la política de vivienda en la Comunidad, y pueda coordinarse y complementarse con el plan estatal.

Compartimos en contar en Castilla y León con un parque público de vivienda para garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada, pero en su moción se olvidan de contar con una reserva destinada al alquiler, tutelada y de amparo público



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1995

para los colectivos más... más vulnerables en riesgo de exclusión por pérdida de su vivienda habitual.

No estamos de acuerdo, y por ello lo enmendamos con los requisitos establecidos en el real decreto y en la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda, que fija precios de alquileres en función de metros cuadrados y características de la vivienda y no en función de los ingresos y de los recursos disponibles de las personas. En su moción, señorías, también se olvidan de esto. Hay que pensar más en las personas y mucho menos en el ladrillo. Planteamos un precio de alquiler protegido que no supere el 25 % de los ingresos obtenidos por los inquilinos, de forma que el esfuerzo económico para pagar el alquiler se pueda afrontar y no lleve a la ruina o lo sitúe en una situación de vulnerabilidad.

Planteamos añadir a su moción medidas concretas contra la pobreza energética, que dispongan de la cobertura legal necesaria, que se articulen como derecho y en ningún caso como caridad. Sin duda aceptarán estas enmiendas si de verdad se preocupan por las personas.

Estamos de acuerdo con regular el concepto de vivienda vacía en el Estado, sí, pero también en la Comunidad Autónoma, elaborando un censo actualizado, con medidas para promover la inclusión de las viviendas desocupadas en el mercado de alquiler. Pero, señorías, su moción se olvida de una estrategia que permita aumentar el mercado de alquiler tutelado por la Junta, así como la rehabilitación y recuperación de vivienda que favorezca, por un lado, el acceso a la vivienda para las familias con ingresos inferiores al IPREM, y por otro, la instalación y adaptación de edificios y viviendas para personas con discapacidad o personas mayores.

Señoría, en su moción se preocupan mucho de hacer papeles, registros, censos, listados, información, documentación, que está bien -no decimos que no-; siendo importante, desde luego es mucho más importante poner viviendas a disposición de la gente que lo necesita, garantizar el derecho a la vivienda, preocuparse de que la gente tenga una vivienda digna, hacerlo con medios... con medidas concretas y con medios, esto es, con recursos económicos precisos. Y esto lo olvidan también en su moción.

La... la Junta cerró las oficinas de vivienda que facilitaban a los ciudadanos información de cómo podrían acceder a una vivienda, ayudaban en la tramitación e intermediación y daban información puntual sobre las ayudas y subvenciones y sus requisitos. Olvidan también en su moción reabrir estas oficinas de vivienda, que, desde luego, no se pueden sustituir por un número de teléfono.

Reclaman el Programa REVIVAL. Y se olvidan en su moción, también, de la conocida como bolsa de vivienda de joven; eran sistemas de intermediación para estimular el alquiler, pero que beneficiaban básicamente a los propietarios de vivienda. El programa actual, que los unificó y sustituyó, es claramente un fracaso, pero no se puede sustituir un fracaso por otro fracaso.

Olvidan en su moción al diálogo social. Nuestra enmienda plantea acordar un nuevo sistema de intermediación que funcione, que permita ampliar la oferta de vivienda en alquiler a precios inferiores a los del mercado libre, con una gestión gratuita, con un asesoramiento adecuado y garantizando la seguridad sobre los contratos de arrendamiento.

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1996

Señorías, hace seis años, la Junta anuló todas las ayudas y subvenciones autonómicas en materia de vivienda. También olvidan en su moción pedir que se repongan estas ayudas suprimidas desde hace seis años. La Junta está más preocupada en ahorrar dinero al Estado que en garantizar una vivienda digna a los castellanos y leoneses.

Hace cuatro años, el Partido Popular aprobó el Plan Estatal de Vivienda, del cual se ha convocado un solo año las ayudas previstas en este plan: se convocaron el... las ayudas del dos mil catorce. El Estado nos debe por este concepto más de 100 millones de euros a la Comunidad. Y, señorías, también se olvidan en su moción de esto.

El convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento y la Sareb es un nuevo rescate a la banca; su moción lo bendice. Pide que se rebajen los precios de la renta; nuestra enmienda plantea que se suprima el precio mínimo. La Junta vende sus propias viviendas, mientras se preocupa de dar salida y alquilar los pisos de los bancos -la mayoría, además, productos de desahucios-, pagan 660.000 euros por alquilar cien viviendas de la Sareb, al tiempo que la Junta pone en venta sus propias viviendas, 188 viviendas, más todas las viviendas de los camineros. Mientras, más de 2.000 familias han sido desahuciadas en el dos mil quince; mientras, más de 25.000 familias perdieron su casa desde el inicio de la crisis en Castilla y León. En su moción, señoría, también se olvidan de ellas. Por eso, añadimos tres nuevos puntos concretos, con medidas concretas, valientes, firmes contra los desahucios; y, como se preocupan más de las personas, sin duda, aceptarán estas enmiendas, ya que en su moción se olvidan de ellas.

Señorías, es inhumano que una familia se vea en la calle mientras la Junta hace negocio vendiendo sus viviendas y solo se preocupa de rescatar... de rescatar a la Sareb y de recaudar a costa de la... de las viviendas. Señorías, ni un solo desahucio más en Castilla y León, ni una sola familia más en la calle. Su moción, también, no puede olvidarse de esto.

Y en el caso de que acepten la votación separada, voy a... a pedir que se permita votar separadamente el apartado... básicamente a efectos de la Presidencia y de la Mesa, los puntos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 12 y 18. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, a nosotros sí nos ha gustado la moción que se propone. Ciertamente, hay elementos que podrían desarrollarse. Nosotros estamos trabajando en una propuesta propia; tampoco tenemos capacidad de hacer un desarrollo -como saben, con un solo procurador no podemos desarrollar en forma de enmienda todo lo que nos gustaría en todas las iniciativas, por una cuestión de pura limitación material del tiempo-.

Ciertamente, hay una filosofía que nos gusta, y es la filosofía del alquiler. Ya hemos mencionado en muchas ocasiones que la verdadera política de vivienda tiene que ser la política del parque público de viviendas para alquiler, porque es la manera que hay de realizar una intervención sobre el precio de mercado, sobre el precio



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1997

de alquiler, y que es, a la larga, la única posibilidad de garantizar el derecho a la vivienda, ¿no?

Sin embargo, paradójicamente, a pesar de que esa filosofía es lo que más nos gusta de la moción y es lo que siempre hemos estado defendiendo, hoy vamos a traer una única enmienda de adición, que se refiere a la vivienda de protección oficial; un modelo que no es nuestro modelo, pero ante el cual se ha producido una injusticia muy clara, una injusticia manifiesta, que nos ha hecho saber FACUA-la asociación de consumidores, Consumidores en Acción, FACUA-, que nos ha planteado una situación extremadamente grave, la cual nos gustaría situar en esta Cámara a través de esta enmienda de adición a la moción que presenta este grupo. Estamos hablando concretamente de la situación de alrededor de 10.000 familias en Castilla y León que se encontraron con que adquirieron una vivienda de protección oficial a través del Real Decreto 801/2005, a través del Plan Estatal 2005-2008, que se aprobaba en dicho real decreto; presentan una solicitud de visado de ayudas para la adquisición de... y financiación de dicha vivienda; y el Servicio Territorial en aquel momento resolvió visar dicho contrato, reconocer a dichas familias como adquirientes de dicha vivienda, y les permite el acceso a esta financiación cualificada, incluyendo... -y este es el punto fundamental de lo que vengo a plantear- incluyendo un subsidio inicial que dependía del importe del préstamo durante los cinco primeros años, prorrogable a otros cinco años más.

¿Cuál es la situación? Que eso, en un momento determinado, se deniega por el Servicio Territorial de Fomento de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, se deniega la ampliación del periodo de subsidiación relativa al Plan 2005-2008, y, al denegarse dicho periodo de ampliación... dicha ampliación del periodo de subsidiación, lo que nos encontramos es que hay unas 10.000 familias que se encuentran en una situación de pérdida económica, porque se han metido en una vivienda de protección oficial en unas condiciones que les aseguraba la Administración que finalmente no se aseguran.

Entendemos que hay dos motivos jurídicos básicos para tumbar esta cuestión, y es, en primer lugar, que existe una vulneración del Artículo 9.3 de la Constitución Española, relativo al principio de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas y retroactividad de las disposiciones sancionadoras, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos; y, en segundo lugar, que hay una alteración evidente de las condiciones financieras de la escritura... de la escritura del préstamo hipotecario.

Por lo tanto, lo que planteamos es una... una enmienda *in voce*, en la cual añadiríamos un punto (el punto 19), que plantearía lo siguiente: prorrogar las ayudas para la subsidiación de intereses de los varios miles de compradores de viviendas VPO retiradas en junio de dos mil trece, y renegociar con la Banca la bajada de los intereses de las VPO.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. De forma breve y rápida. Bien. Hace escasos dos Plenos, una proposición no de ley en materia de vivienda de otro grupo político ya decíamos



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1998

de la necesidad... o ya hablábamos de la necesidad de configurar un plan como vértice estratégico de la política pública de vivienda en Castilla y León.

Por ello, yo también creo que en ese punto ya hemos debatido también, y vamos a apoyar ese punto de la proposición no de ley que presenta hoy también el Grupo Podemos.

Nos parece bien que se investiguen las necesidades, que se planteen estudios sobre la evolución de la vivienda en este país, así como el impacto que se ha sufrido con las actuales políticas de vivienda, y más después de una burbuja inmobiliaria y un estallido del mercado hipotecario, que ha provocado un número insufrible de desahucios, que una sociedad civilizada no puede soportar.

Plantea esta proposición un debate importante sobre cómo actuar sobre el concepto de vivienda vacía, y la verdad es que, antes de nada, debemos concluir que lo que parece meridianamente claro es que los resultados insuficientes, en base a políticas de fomento de alquiler y de reserva de viviendas del parque público para alquiler social, plantean una necesidad que obliga a dotar una serie de actuaciones para poner coto a una situación como esta.

Ese parque público para fomentar el alquiler, que nos comenta el consejero de Fomento cada vez que se habla en esta Cámara, debe ser un recurso importante para que aquellas personas que no puedan acudir al sistema privado de alquiler lo puedan hacer. Debe de ser un importante recurso para cumplir con el derecho a la vivienda de aquellos colectivos en riesgo de exclusión social y de aquellos que no se pueden proveer de una vivienda digna por sus propios medios; para todos aquellos se hace necesario dar los pasos definidos y hacer más grande ese parque, ya sea a través de los que pertenezcan a la Administración, ya sea de aquellos que provengan del SAREB, o ya sea de aquellos que, en general, provengan del concepto de vivienda vacía que se entiende en esta proposición.

No obstante, con nuestro apoyo expresamos aquí nuestra voluntad en mejorar el acceso a la vivienda para aquellos que, producto de esta crisis económica, y que, producto del estallido del mercado hipotecario y de la especulación bancaria, o de los colectivos en riesgo de exclusión social, sin entrar a valorar otras cuestiones o concepciones que deberían tratarse con mayor detalle y con mayor concreción conceptual.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Señorías. Para Ciudadanos, desde luego, este tema es de los más importantes, por no decir el más importante, que nos preocupa a toda la sociedad de Castilla y León.

Desde Ciudadanos somos conscientes del derecho a la vivienda en el ejercicio de la competencia atribuida en el Artículo 70.6 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Lleva a aprobar y elaborar un Plan de Vivienda como instrumento estratégico, con la participación de todos los sectores afectados, en aras a consolidar un derecho



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 1999

fundamental, como es el derecho a una vivienda digna para todos los castellanos y leoneses.

Creemos necesario aumentar los esfuerzos en la creación de ese parque público de vivienda para alquiler social, como dice la Ley 10/2013, del dieciséis de diciembre, en su Artículo 14; o crear la reserva de viviendas desocupadas para colectivos con riesgo de exclusión, como determina ese mismo Artículo 13 de la misma ley. Todo ello, con incentivos fiscales y garantías que animen a los propietarios de esas viviendas vacías a firmar convenios con la Junta de Castilla y León. Creemos sinceramente en los convenios negociados, nunca en las imposiciones, expropiaciones u obligaciones, que no llevan nada más... aunque también se podía estudiar instar al Gobierno de España a unos gravámenes específicos que animaran a esos propietarios. Siempre negociar, nunca imponer.

Creemos conveniente, asimismo, fijar unos precios de alquiler protegidos, sensatos y razonables, que garanticen el acceso como arrendatarios de viviendas a aquellos que tengan mayores dificultades.

Creemos en las bonificaciones a esas familias con grandes riesgos de exclusión social de un 60, 70, 80 % del alquiler, siempre que así se determine por los medios adecuados de su estudio.

Dar más herramientas al Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio para que intervengan y colaboren en la interlocución y negociación sostenible de la deuda tributaria, para evitar que la gente pierda su vivienda habitual con imprevistos sobrevenidos o problemas acuciantes, como embargos, enfermedad, accidentes, etcétera.

Y, desde luego, hacer frente a esos gastos corrientes que las familias tienen siempre, como son la luz, la calefacción... En fin, la energía, educación, vestido siempre se tiene también que garantizar.

Apostamos por un proyecto de vivienda garantista, tanto para los arrendatarios como para los propietarios, con asesoramientos eficaces, garantizando la seguridad en los contratos.

Hay que activar ya las ayudas y subvenciones necesarias, autonómicas, en materia de vivienda, para alquiler y rehabilitación, y adquisición y compra, sobre todo en el ámbito rural, donde se une el gran problema de la despoblación, que tanto sabemos en esta tierra, para que el acceso a unas viviendas dignas sea una realidad ya.

Pedir al Gobierno de España que haga de una vez esa Ley de Protección de los Consumidores Vulnerables contra la Pobreza Energética, que garantice el consumo energético mínimo social.

Y, por último, establecer convenios con todas aquellas entidades bancarias para que se reestructuren las deudas hipotecarias, que faciliten los pagos y den salidas dignas a todas esas familias con problemas sobrevenidos. Ahí sí que había que instar a la Junta de Castilla y León a hacer convenios para que esas viviendas de las cajas de ahorro, que todos hemos rescatado, la SAREB, etcétera, sean de una vez por todas... pertenezcan a ese grupo de viviendas de alquiler social, que sean disponibles inmediatamente para las familias sin recursos.

Nosotros podemos apoyar -Ciudadanos- los puntos del 9 al 13, del 1 al 3, y el 17 y 18; los demás... desde luego el 5, 6 y 7 de la ponencia de Podemos no los



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2000

CVE: DSPLN-09-000026

podemos apoyar. Si ustedes ven necesario... o conveniente, perdón, que se voten por separado, apoyaremos estos puntos que digo: del 1 al 3, del 9 al 13, y 17 y 18.

Desde luego, lo importante es garantizar que ninguna familia se quede sin vivienda. Lo importante, y lo razonable, y lo lógico y urgente es que todos los ayuntamientos, la Junta de Castilla y León, el Estado, las diputaciones... todo el mundo, garanticemos a esas familias que siempre tengan una vivienda a su disposición. Siempre. No podemos estar hablando que somos ahora un país receptor de inmigrantes y lo que sea -que también-, pero sí a nuestros ciudadanos les tenemos que garantizar, sin ningún tipo de tapujos, sin ningún tipo de cortapisas, que siempre, pase lo que pase, nuestros ciudadanos van a tener una vivienda digna. En eso, Ciudadanos siempre va a estar, por supuesto, al lado de la Junta de Castilla y León y de todos los colectivos sociales. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Delgado, ¿me puede dejar lo que usted ha pedido para tenerlo aquí ya... si fuera aceptado... [murmullos] ... o nos lo trae a la Mesa cuando lo tenga ordenado?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Del 9 al 13, del 1 al 3, y 17 y 18.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Está aquí anotado, verdad?

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Está ahí anotado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale, yo creo que lo entenderé. Vale, gracias. Para cerrar el debate... no, perdón, en representación del Grupo Popular antes, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, me gustaría sumarme al saludo a los integrantes y representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y la Plataforma Stop Desahucios, con los cuales no hace demasiado tiempo ya tuve la ocasión de poder debatir acerca de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, también junto con el propio procurador proponente de esta moción.

Y, ciertamente, todo lo que sean iniciativas que puedan facilitar el diálogo y el consenso para mejorar unas políticas en materia de vivienda que han dado buenos resultados a lo largo de la crisis por parte de la Junta de Castilla y León, por supuesto siempre son bienvenidas.

Lo que ocurre es que la moción que presenta hoy el Grupo Podemos, consistente en 18 puntos, a priori, por extensión, podría parecer que se trata de un modelo alternativo o complementario al que desarrolla la Junta de Castilla y León y que es una iniciativa de impulso a la acción del Gobierno.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2001

CVE: DSPLN-09-000026

Sin embargo, analizándola, nada más lejos de la realidad. Con lo que nos encontramos es con una iniciativa que está compuesta básicamente de un refrito de iniciativas ya debatidas, de una serie de puntos que ya se encuentran en marcha y en ejecución por parte de la Junta de Castilla y León, y también, ¿por qué no?, de algunas cuestiones con las cuales podríamos estar de acuerdo, pero que al estar incluidas en un paquete más global hace mucho más difícil que podamos todos convenir ponerlas en marcha.

En realidad el propósito real de esta iniciativa es otro, y está escondido de rondón en el texto de la propia moción, y es la reprobación de la política de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda; una reprobación que, desde nuestro punto de vista y a tenor del texto literal, es una reprobación integral, general e indiscriminada de todo aquello que hace la Junta de Castilla y León en materia de vivienda.

Y miren, señorías, independientemente de que no parece muy oportuno lo de hacer reprobaciones generales cuando hace apenas unos meses los ciudadanos en las urnas se han pronunciado respecto de la acción de Gobierno del Partido Popular y sus propuestas de cara a esta legislatura, como ustedes saben la política en materia de vivienda no es algo que se realice de forma unilateral por parte de la mayoría de Gobierno, sino que, como ocurre con muchas de las políticas, o todas las políticas de índole social en nuestra Comunidad, son convenidas, son consensuadas, son desarrolladas de la mano de los agentes económicos y sociales y de los sectores de la sociedad civil afectados más representativos.

Y, por tanto, es realmente preocupante el alcance de esa presunta reprobación general que se quiere realizar a la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, porque eso significaría, en primer lugar, reprobar a los agentes sociales, que en el marco del diálogo social han suscrito hasta tres acuerdos para fijar la política en esta materia por parte de la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, supondría, por ejemplo, reprobar a entidades sindicales, como Comisiones Obreras o UGT. O también sería reprobar a los grupos parlamentarios con presencia en esta Cámara, que sin ir más lejos la pasada legislatura consensuaban por unanimidad los principios y las bases para la política de lucha contra los desahucios en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, supondría reprobar no solo al Partido Popular; también al Partido Socialista, también a Izquierda Unida, también a la Unión del Pueblo Leonés. O eso supondría, por ejemplo, reprobar a la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, nada sospechosa de ser afín a los postulados ideológicos del Partido Popular, que ha situado a los servicios sociales de Castilla y León, también en materia de protección a las familias en riesgo de desahucio, a la cabeza de España, y que además han especificado que nuestro sistema de intermediación, nuestro sistema integral de apoyo a las familias en riesgo de desahucio es un ejemplo para el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y así podríamos seguir, desde las Naciones Unidas, que han distinguido este mismo servicio como una práctica ejemplar; o el Consejo de la Juventud de España, que acredita que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con mayor accesibilidad de vivienda por parte de los jóvenes; o a la plataforma del tercer sector, que suscribió la... el convenio para la constitución del fondo social de viviendas; o el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En definitiva, señorías, la reprobación lo que significaría sería reprobar a la sociedad civil de nuestra Comunidad Autónoma.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2002

Y dado que los puntos 10, el 11, el 12, el 13 y el 18 son puntos que se refieren a iniciativas que ya están en marcha en nuestra Comunidad Autónoma, señorías, la reprobación que ustedes plantean, en la práctica, se volvería contra ustedes, porque estarían reprobándose a sí mismos por apoyar medidas que está impulsando la Junta de Castilla y León.

Pero mire, señoría, cuando ustedes dicen que la Junta de Castilla y León debería abstenerse de promover iniciativas que pudieran violar los derechos humanos de los ciudadanos de Castilla y León, me parece que se les ha ido la mano. Se les ha ido la mano, porque no me puede decir usted que las políticas que van encaminadas a que, por ejemplo, en el último año 6.000 familias se hayan visto beneficiadas con ayudas al alquiler para familias con bajos ingresos o en riesgo de exclusión social han visto violados sus derechos humanos; o las más de 1.000 familias que han visto su vivienda rehabilitada gracias a las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León o todos los beneficiarios de la Ley de Medidas Urgentes en Materia de Vivienda que se aprobó en esta Cámara –por cierto, sin el rechazo de otros grupos de la Cámara-; o las ayudas de emergencia que se conceden en esta Comunidad, más de 30.000 beneficiarios de esas ayudas de emergencia, donde también están incluidas aquellas personas en riesgo de perder su vivienda.

Por lo tanto, señorías, nosotros podríamos llegar a un entendimiento en cuestiones concretas, pero no en el marco general de esta moción. De hecho, no tendríamos inconveniente en apoyar los puntos 13, 14, 15 y 16 de la moción que ustedes plantean, pero, evidentemente, sería una condición necesaria para la votación por separado que ustedes retiraran esa reprobación general e indiscriminada a la política de la Junta de Castilla y León, porque sería reprobar a los agentes sociales, sería reprobar a todos los agentes del tercer sector y a la sociedad civil castellanoleonesa, a todos los grupos con representación en esta Cámara. Y, por lo tanto, señorías, en realidad con ese ánimo de arremeter contra todos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor García, tiene que terminar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

... al final, arremeterían contra ustedes mismos. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bueno, muchas gracias. Al señor Alfonso García le diría que... que no están escondidas las propuestas, que están aquí, y escritas y bien escritas.

Bueno, en principio, parece que todos los grupos tenemos presente la... la necesidad de elaborar ese plan de vivienda, menos para el Partido Popular, que es el tercer debate que hacemos sobre la necesidad de elaborar el plan de vivienda y el Partido Popular se vuelve a quedar solo, con argumentos tan peregrinos como



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2003

CVE: DSPLN-09-000026

dio en... en aquel debate sobre la derogación de un precepto, como era el Artículo 9 de la ley... o sea, el Artículo 10 de la Ley 9/2010, que justificaba que en algún modo constreñía de modo innecesario el desarrollo de la planificación de vivienda a nivel autonómico, lo cual no deja de ser contradictorio, porque esta planificación no se ha aprobado ni parece que exista voluntad de hacerlo, ni ahora ni en un futuro más próximo. Es decir, a ustedes les constriñe un artículo para desarrollar una planificación en materia de vivienda que aún no han elaborado, ¿eh? Yo le invito a acercarse a cualquiera de las asociaciones que luchan por este derecho a la vivienda, como la PAH o Stop Desahucios, para que vean los verdaderos efectos de sus políticas. Eso sí que es constreñir a miles y miles de castellanos y leoneses. Es decir, ustedes no consultan; se reúnen pero... pero no hacen nada sobre... sobre lo que... lo que plantean las organizaciones de la sociedad civil que representan a las personas afectadas sobre los desahucios y por ello no tienen una conciencia de la dimensión de la urgencia habitacional en Castilla y León.

No hay más que... que ver que para defender una proposición no de ley sobre la rehabilitación de edificios y de regeneración urbana que hizo el señor Fernández Mañueco, empieza su intervención hablando de vivienda digna, del derecho a garantizar a las personas y a las familias una vivienda o de ayudas sociales a las familias sin recursos. Es decir, ustedes siguen en consonancia con las políticas de vivienda y urbanismo desarrolladas en este país por el Partido Popular y continuadas por el Partido Socialista, que arrebataron la... la función social a la vivienda para ponerla al servicio de la especulación.

También le voy a decir que, si a usted no le parecen o no le parecen medidas contrarias a los derechos humanos, es que el presupuesto en vivienda se haya reducido a niveles del dos mil tres. Es decir, hemos retrocedido diez años, privando a... a las personas de Castilla y León a un auténtico callejón sin salida.

Sobre las enmiendas del Partido Socialista, pues son totalmente contrarias a... al espíritu de nuestra moción, que es reorientar la política social de vivienda. Añaden en el punto 4 un párrafo que ya está incluido en el punto 3 y en el punto 5. También añaden otros párrafos en el punto 9 y en el punto 11, que están ahí referencias constantes a lo largo de la moción a la Ley 9/2010, de derecho a la vivienda, y a la Ley 10/2013, de... de Medidas Urgentes, pero eliminan el punto 14, el 15 y el 16, que es crear un sistema de puesta a disposición de viviendas desocupadas análogo al Programa REVIVAL, que es partidario nuestro grupo, el Procurador del Común y el Consejo Económico y Social.

Pero es que lo más curioso es que corrigen el punto 17, que es un punto expresamente recogido de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca en este documento -que seguramente lo tiene, y, si no, se lo paso luego [el orador muestra un documento]-, donde lo modifican y lo dan otra... otra valoración. Seguro que para... para la PAH, para Stop Desahucios y para nosotros es muy grato que cambien el discurso y utilicen términos como luchar contra la pobreza energética, facilitar el pago de deudas hipotecarias en caso de insolvencia o paralizar procedimientos de ejecuciones hipotecarias en caso de endeudamiento sobrevenido. Con estos argumentos, seguramente encontremos muchos puntos de encuentro para que apoyen nuestra proposición de ley que hemos presentado aquí, en las Cortes de Castilla y León, de emergencia habitacional y de pobreza energética para paliar la situación de todas aquellas personas golpeadas duramente por la crisis. Es decir, ahora mismo, el... hoy



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2004

en día, el PSOE presenta enmiendas para frenar los desahucios, es el mismo PSOE que echó leña al fuego de la burbuja inmobiliaria y se inventó el desahucio exprés, el mismo PSOE que hasta el año dos mil doce negaba que esto fuera una vulneración de los derechos humanos. [Aplausos] Ya podría haber presentado también o haber reflejado este drama de los desahucios en su pacto nacional con... con Ciudadanos, donde no se plantea prohibir los desalojos forzosos sin alternativa habitacional para que miles de familias no sigan esclavizadas por deudas impagables después de perder su vivienda.

No vamos a aceptar la votación separada, porque los... los puntos pierden un poco el espíritu de nuestra moción, que es, como digo, reorientar la política social de la vivienda y, por lo tanto, no vamos a admitir la votación por separado. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Entiendo, señor López, entiendo que la moción queda tal cual ustedes la han presentado. Vale.

Votación Mociones

Pasamos ahora a la votación de las mociones debatidas.

M/000016

Votamos la primera moción, en los términos fijados por su proponente, y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de agricultura y ganadería.

Votamos en primer lugar los puntos 1 y 13 de la moción, tal y como estaba formulada por el grupo proponente. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o algún procurador quiere que se repita la votación? Quedan desestimados los puntos 1 y 13.

Votamos ahora el punto 8. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y cuatro. En contra: diez. Queda aceptado el punto 8. Votamos ahora el resto de los puntos de esta moción, de acuerdo con la redacción que tienen con las enmiendas aceptadas. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Quedan aprobados el resto de los puntos de esta moción.

M/000088

Votamos la moción número dos, en los términos que ha sido fijada por su proponente, y que ha sido presentada por el Grupo Podemos, derivada de la Interpelación a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de vivienda. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda desestimada la moción.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2005

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Primera... Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000237

Para comenzar el debate de las proposiciones no de ley, comenzamos con la Proposición No de Ley 237, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la puesta en marcha de una auditoría de evaluación y control financiero y de gestión de los servicios de los hospitales y centros sanitarios de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de veintidós de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todas. Este grupo parlamentario presenta una iniciativa, a nuestro juicio de sumo interés, dado que es uno de los capítulos de gasto más importante de los hospitales y de los centros sanitarios. Y, como primera reflexión, convendría pararse a meditar que el PP es una práctica que practica con entusiasmo, aunque luego niega, lo de privatizar todos estos servicios. Nosotros, recientemente, nos sorprendíamos ante un informe del Consejo de Cuentas, en el que quedaba claramente demostrado que estábamos pagando en cada uno de los hospitales diferentes precios por el mismo fármaco, algo absolutamente demencial. Por supuesto, se desconoce qué es lo que ha pasado en ese trámite, con esos sobrecostes, si las farmacéuticas, los intermediarios, o qué ha pasado con ese despilfarro del dinero público, que lo que queda más evidente es que, sin ninguna duda, lo hemos pagado todos.

Pues bien, los servicios generales (las lavanderías, la cocina, la limpieza, la seguridad, el mantenimiento) se han ido desmontando progresivamente en todos y cada uno de los hospitales y los centros sanitarios. Solo en un año, sin contar, claro, el buque insignia del despilfarro, que es el Hospital de Burgos, pues son algo más de 53 millones de euros en esa respuesta escrita que nos ha dado la Junta de Castilla y León. Pero las conclusiones es que los enfermos comen peor hoy que hace años; que las estancias de los centros sanitarios están menos limpias hoy que hace años; que la ropa hospitalaria es más escasa y está en peores condiciones hoy que hace años; y que el mantenimiento de las instalaciones y de los equipamientos es... está mucho más deteriorado hoy que hace años. Por lo tanto, ¿qué tenemos que hacer? Pues, a nuestro juicio, evaluar los modelos de gestión, los procedimientos de contratación, los sistemas de control y evaluación, el coste de todos estos servicios y el grado de satisfacción que tienen los usuarios del mismo, que son pues tanto los profesionales como los enfermos, como los familiares, en resumen, los cientos de personas que transitan por los centros hospitalarios los 365 días del año.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2006

Que sepamos, no se efectúan periódicamente ni control ni evaluación de los costes, y muchísimo menos de la calidad y de los resultados que tenemos en estos servicios. Por lo tanto, analizar los modelos que se están aplicando en la contratación, verificar qué tipo de contrato y el coste en cada uno de los centros sanitarios, verificar el cumplimiento estricto de las cláusulas que se especifiquen en los expedientes de contratación, contrastar el grado de satisfacción respecto al sistema con el que se prestan actualmente y con el que, en algunos casos, vinieran prestándose, ver qué recomendaciones hay sucesivamente para mejorar el control interno, administrativo y contable en la gestión de estos servicios. En resumen, urge analizar la situación de todos estos servicios, en los hospitales, en los centros de especialidades, en los centros de salud, cómo se prestaban y cómo se prestan, cuáles eran los costes anteriores y cuáles los actuales. Tener en cuenta un análisis riguroso de todas las circunstancias, anteriores y actuales, para poder comparar algo fundamental, que es cómo se está gastando el dinero público. Porque, desde luego, desconocemos los costes detallados derivados de estas situaciones.

Y desconocemos lo fundamental, la calidad que se está prestando. Si hay precios unitarios o comunes o diferentes en cada uno de los centros sanitarios. Si las Gerencias han evaluado periódicamente los costes y la calidad. Si se prorrogan los contratos porque sí, por otras cuestiones, o en función de los resultados que se obtengan. Si las vigencias de los contratos son de un año o de más. Si los pliegos de contratación, que, como todos conocemos, tienen una serie de requisitos, de controles y de verificaciones sobre el funcionamiento y la prestación, que luego todos conocemos también que no se asemeja ni de lejos al servicio que se están prestando. Y todo esto, pues solo puede conocerse con una auditoría de evaluación y control económica, financiera y de gestión, para que tengamos una idea clara de un coste importantísimo en el ámbito sanitario y de unos servicios claramente mejorables: cómo y bajo qué criterios se han tomado las decisiones en los hospitales, si se prioriza el control sanitario homogéneo, si... Porque todos podemos imaginar que en seguridad, pues se... el coste es por metros cuadrados de superficie, en lavandería por los kilos de ropa, en limpieza por los metros cuadrados de superficie, en la alimentación por el número de menús; pero en una respuesta escrita de la propia Junta de Castilla y León, en centros sanitarios de similares características los precios varían sustancialmente. O los costes de personal, tenemos que saber si tienen suficientes y adecuadas plantillas para garantizar sus prestaciones. Es decir, tenemos que saber si la seguridad, la limpieza, la alimentación está externalizado en todos o en algunos, si se hace con modelos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, tiene que terminar.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... propios o mixtos, y si eso se traduce (termino ahora mismo, señora presidenta) en ahorro, en despilfarro, en incremento de costes, en disminución, si son criterios homogéneos. Y, sobre todo, qué saben las Gerencias y qué sabe la propia Consejería de Sanidad de este desastre, que es importantísimo, porque no es asistencial estrictamente, pero son servicios sanitarios. Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos].

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2007

CVE: DSPLN-09-000026

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Martín. A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. En primer lugar, los que han presentado enmiendas. El Grupo Ciudadanos ha presentado una de sustitución. Tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Como ustedes conocen, auditoría es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas, independientes del sistema auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proceso, proyecto o producto, con el objeto de emitir una opinión independiente y competente. Como ven, es una definición amplia, en la que cabe el... el estudio de casi todo; y, sobre todo, suena más rotundo que si se utiliza "estudio" o "análisis".

En este marco, el Grupo Socialista plantea hacer una auditoría de evaluación y control económico, financiero y de gestión de los servicios generales de los hospitales y centros sanitarios de Castilla y León. Bueno, pues, con esta definición, tengo que ir a los antecedentes de la propuesta y a la intervención de la portavoz para entender qué es lo que proponen.

Vaya por delante que estamos totalmente de acuerdo con medir y evaluar todo lo que hacemos, condición necesaria para poder mejorar, y ese es un hilo conductor de nuestras propuestas. Pero es necesario analizar el espíritu de la proposición presentada para que, lo que se haga, si se aprueba, tenga el ámbito bien definido, sea realista y tenga resultados a corto plazo.

En cuanto a la necesidad del análisis o... o auditoría, es evidente. Buena parte de los servicios que se pretenden auditar están externalizados -eufemismo utilizado para decir que están privatizados-, con dos razonamientos: se prestan de forma más económica y los realizan empresas que son especialistas, por lo que se presume que lo hacen mejor que el personal propio. Hay que comprobar si esos razonamientos son ciertos, ya que las reducciones de coste se consiguen con reducciones de personal, peores condiciones laborales de sus trabajadores y la utilización de productos más baratos -ejemplo clásico: la limpieza-; por lo que se hace necesario valorar si existe reducción de la calidad, y, en caso de existir, si tiene implicaciones en el resultado de la... de la... en los resultados sanitarios.

Asimismo, se produce una variabilidad en los costes de un mismo servicio entre distintos centros, por lo que es necesario examinar sus causas para que todos se aproximen a los más eficientes.

En definitiva, no es la necesidad de esas auditorías, controles o análisis lo que discutimos, sino el ámbito y la posibilidad de realizarlas todas al mismo tiempo, ya que los recursos para la sanidad son los asignados en el Presupuesto, y lo que se dedique a este menester lo será en detrimento de la cobertura de otras necesidades, por lo que se trata de encontrar un equilibrio entre las necesidades de información y las necesidades asistenciales.

Por ello, en nuestra enmienda de sustitución, en lugar de pedir la realización de una auditoría que, de una sola vez, realice el análisis de todos los servicios, de todos los hospitales y centros sanitarios, planteamos que en cada proceso se analicen, en todos los hospitales y centros, el mismo servicio. Creemos que el proceso, tal como



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2008

está planteado en la propuesta presentada, plantearía problemas de financiación -si se hace con recursos externos- o de personal suficiente -si se hace con personal propio-, y que daría resultados en un plazo de tiempo dilatado; mientras que en la alternativa que les proponemos obtendríamos resultados parciales que podrían ser utilizados en un breve espacio de tiempo, y es una alternativa más fácil de financiar o de atender con personal propio.

En cuanto al ámbito del análisis, entendemos, de los antecedentes de la proposición no de ley, que, cuando se habla de servicios generales, se refieren a los servicios no sanitarios. En cuanto a los servicios sanitarios, recuerdo que en la Comisión de Sanidad se aprobó, a iniciativa nuestra, una proposición no de ley denominada "portal de transparencia", en la que se pide la publicación de una serie de datos, fundamentalmente económicos y asistenciales, que pueden permitir el valoramiento de dichos servicios. Para precisar... Perdón. La proposición aprobada del portal de transparencia supone una demanda de información exigente, por el volumen y la especificidad de la información requerida, que, cinco meses después, no se ha puesto en marcha. Es cierto que aplicarla exige cambios importantes en la organización de la recolección de datos, pero no se puede dilatar su aplicación *sine die*, primero, porque es una petición de las Cortes suscrita por todos los grupos y, segundo, porque tiene... porque puede tener efectos beneficiosos en la gestión. Por ello, entendemos que la propuesta que hoy analizamos se refiere a los servicios no asistenciales.

Para precisar el ámbito de la auditoría hemos seleccionado los servicios más significativos en cuanto a volumen económico y a externalización, ya que entendemos que uno de los objetivos de esta proposición es comparar servicios propios con servicios privatizados y los costes de los distintos centros entre... entre sí. Y proponemos unas prioridades en su análisis que tienen que ver con lo expresado anteriormente (importancia económica, grado de externalización...), que sean comunes a todos los centros, no solo a los hospitales. Por eso proponemos, en primer lugar, la limpieza, que reúne todos los requisitos mencionados; y, en segundo lugar, la alimentación, que, a pesar de no ser común al resto de los centros sanitarios, es muy importante, por su efecto sobre los resultados sanitarios y su volumen económico.

Algo que no podemos pasar por alto es que los datos que esperamos obtener con estas auditorías es probable que ya existan, al menos en parte, a través de la contabilidad analítica; porque, si no existen, cabe preguntarse qué criterios se utilizan para decidir si un servicio se presta con personal propio o mediante servicio externo, cuál es el coste del concurso o qué control se hace del funcionamiento tanto de los servicios propios como especialmente cuando son empresas ajenas las que prestan el servicio. Y cabe preguntarse: ¿se está haciendo un control sistemático del cumplimiento de los pliegos, o solo se comprueba cuando existen reclamaciones, ya sea de usuarios o del personal propio?

Concluyo diciendo que esta es la enmienda que sometemos a debate, con el fin de que la proposición no de ley presentada sea realizable y pueda ofrecer resultados en un plazo razonable. Creemos que puede ser aceptada por los proponentes, porque no vulnerarían su espíritu y nos permitiría obtener resultados a corto plazo. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

Ž

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2009

CVE: DSPLN-09-000026

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. La propuesta está bien, efectivamente, todo lo que sea analizar, todo lo que sea auditar el funcionamiento de cualquier elemento público -mucho más en el ámbito sanitario- nos parece que es una propuesta interesante. Mucho más en el ámbito sanitario, donde precisamente uno de los elementos de debate de los últimos años ha sido acerca de la colaboración público-privada en determinados hospitales, alguno ya muy conocido, ¿no?, con una Comisión de Investigación.

Por lo tanto, realizar una auditoría de evaluación por los elementos que aquí se han descrito -por la cuestión de los diferentes costes de los medicamentos o de los diferentes útiles que se tienen en un hospital o en un centro sanitario- ya nos parece de por sí interesante. Y nos gustaría, además, que esa auditoría fuera más allá, es decir, no solamente en el control económico y financiero, sino también en todo lo relacionado con la calidad de servicios externalizados, como es el caso de servicios de información; como es el caso de las consecuencias que pueda tener para el servicio la traslación a manos privadas de estrategias de planificación de los recursos; las consecuencias que pueda tener para la salud o para el servicio o para el carácter profesional, para el buen trabajo profesional de los profesionales sanitarios la creación de las unidades de gestión clínica; y un largo etcétera, ¿no?, el... el desarrollo de las asociaciones de pacientes, etcétera, ¿no?

Pero, bueno, partiendo de que la iniciativa nos gustaría que fuera un poco más allá, pero en sí mismo también el control económico, también nos parece importante, nos parece que merece nuestro apoyo, y, por lo tanto, el voto será favorable.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Para fijar posición en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, vicepresidenta. Bien. Verán ustedes. Cuando... cuando yo me he puesto a leer esta PNL y su propuesta de resolución, la verdad es que no me quedaba muy claro si lo que ustedes planteaban en el debate era lo que estaba en la propuesta de resolución o querían ir un poco más allá.

De la intervención de la portavoz del Partido Socialista, bueno, me sigue quedando un poco la duda, pero entiendo que lo que plantea también es un debate incluso más profundo.

Independientemente de todo, yo creo que, lejos de ese debate sobre la forma de gestión pública o privada -que entraré posteriormente-, y en lo que respecta al sistema de gestión en los servicios generales y de soporte no asistencial en los hospitales y centros sanitarios, por supuesto, tenemos que estar de acuerdo. ¿Y cómo no vamos a estar de acuerdo con controlar, verificar, evaluar y comprobar la calidad de la prestación de servicios en cualquier gestión pública? Por supuesto que vamos a estar de acuerdo.

Hombre, a mí me gusta... me gusta -y lo tengo que decir-, me gusta la... la enmienda que presenta el Grupo Ciudadanos; y me gusta porque acota un poco más ese... ese aspecto de... del control, ¿no?, y lo... de alguna forma, nos da un poco más la visión más centrada de lo que realmente se pretende.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2010

Sin embargo, ya le digo que yo... nosotros vamos a apoyar su proposición no de ley. Nos gustaría que se aceptara también esa... esa enmienda del Partido de Ciudadanos, porque acotaría un poco el sistema.

Pero sí que me voy a centrar también un poco, señoría, si me lo permite, en el otro debate que subyace un poco de esta proposición no de ley, y que la propia portavoz inició en su... en su intervención. Y mire, iniciar el debate sobre si los servicios deben de ser públicos o privados, cuando hablamos en general de cualquier servicio de la Administración, podemos entrar; y yo le tengo que decir, y... aunque no me lo ha preguntado, pero permítame que se lo diga que la propuesta de este humilde procurador y de su partido político es apostar siempre por un sector público. Por un sector público sostenible, por un sector público que favorezca la calidad y donde el empleado público se le pague dignamente y se le exija con los mismos criterios, con los mismos criterios que a cualquier trabajador, independientemente del carácter del empleador.

Pero, señoría, un sector público, también, que renuncie al doble clientelismo -sí, al que se utiliza a la hora de cubrir esos puestos de trabajo- y que apueste por un sistema de gestión donde se elimine la hipocresía política, esa que dice que cuando estoy en la Oposición quiero que la gestión sea pública, y cuando gobierno quiero que sea privada, garantizándome también distintos beneficios clientelares.

En cualquier caso, y aunque solo sea por el fin último de su proposición no de ley, contarán con nuestro apoyo, porque, al final, lo que queda es lo que está escrito; y, por supuesto, nosotros ahí compartimos la preocupación, no solo del carácter asistencial de nuestra sanidad, sino también de los servicios auxiliares que se prestan dentro de nuestros centros sanitarios, pidiéndole que, si puede ser, y usted lo tiene a bien, también tenga en cuenta la proposición del Grupo Ciudadanos, o, por lo menos, parte, que yo creo que complementa la suya. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Podemos va a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Estamos de acuerdo en que la compleja organización y gestión de los servicios generales evidencia crecientes y manifiestas deficiencias en los servicios que se prestan en los centros sanitarios, y en que no se conocen los resultados de control, evaluación y costes de los mismos. Y esto no debería de ser así, porque, sin transparencia, señorías, no hay democracia. Y más cuando la mayoría de estos servicios están privatizados o, como... como ustedes dicen, externalizados.

La Ley 8/2010, de treinta de agosto, es muy clara en lo referente a las relaciones con la iniciativa privada. Dice que la iniciativa privada complementará las prestaciones ofrecidas por el Sistema Público de Salud, cuando resulte necesario, respetándose en todo caso los principios de publicidad, transparencia, objetividad, eficiencia y buena administración. Se ponderarán tanto la calidad del servicio prestado como el ahorro económico en las relaciones con la iniciativa privada. Dice



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2011

CVE: DSPLN-09-000026

también que, con carácter general, las prestaciones ofrecidas por el sistema público serán realizadas por el Sistema Público de Salud, pudiendo recurrir a la iniciativa privada, teniendo en cuenta con carácter previo la utilización óptima de los recursos sanitarios propios.

En su último informe, el Consejo Económico y Social de Castilla y León incide también en esta línea. Circunscribe la colaboración de la iniciativa privada con el Sistema Público de Salud únicamente a los casos en los que sea necesaria para que exista una carencia... porque exista una carencia de medios del sistema público que impida una rápida prestación del servicio. Dicha colaboración tiene que ajustarse a los parámetros de transparencia y conocimiento público, tanto de la atención prestada como de los recursos derivados desde el sistema público a las empresas prestadoras.

Nos preguntamos, con bastantes dudas al respecto, si se han hecho los estudios o análisis pertinentes antes de recurrir a la privatización de tal o cual servicio, y si han tenido en cuenta la utilización óptima de los servicios sanitarios propios. Es decir, si hay criterios serios que permitan asegurarnos que no se ha optado por la privatización ante simples manifestaciones de problemas organizativos, que podían haber sido solventados por la propia Administración.

Y dudamos, señorías, porque ustedes han sido los mejores valedores del capital privado, cuando este descubrió hace ya años, en esa búsqueda insaciable de nuevos horizontes mercantilistas, el gran negocio que había detrás de muchas de las funciones gestionadas por la Administración. En esa colaboración activa con el capital privado, ustedes prepararon convenientemente el terreno para que el aterrizaje de la empresa privada en los servicios públicos no fuera tomado por la ciudadanía como una invasión en la propiedad pública de dichos servicios, sino como la salvación que los mismos necesitaban para seguir subsistiendo. Una operación magistral si se piensa bien: en lugar de analizar de forma seria y rigurosa los males de la Administración y subsanarlos con sus propios medios, ustedes se han dedicado a desacreditar la capacidad de la propia Administración para asumir las responsabilidades y funciones que les... que le correspondía; demonizando además a los funcionarios públicos como causantes de buena parte de dichos males; y creando una Administración paralela de amigos y enchufados, para rematar la faena.

De esta manera, han colocado ustedes en las instituciones... entre las instituciones públicas y los ciudadanos unos intermediarios, para quienes lo más importante son las ganancias. Lo que, por consiguiente, ha puesto precio a cuestiones que no tendrían que tenerlo. Los servicios generales y de soporte no asistenciales de los hospitales y centros sanitarios han sido de los más afectados por estas políticas privatizadoras: hostelería, residuos, limpieza, uniformidad y ropa hospitalaria, mantenimiento, etcétera.

En el último balance de quejas contra el Sacyl, vemos que se han incrementado las reclamaciones por las condiciones de hostelería y confortabilidad de los centros sanitarios en un 24,9 %, lo que sin duda supone una merma en la calidad de la asistencia. Convendría tener en cuenta que el confort hospitalario ayuda a la recuperación del paciente hospitalizado; o que numerosos estudios han comprobado la importancia de la alimentación no solo en los aspectos terapéuticos, sino también económicos, ya que una mala nutrición genera un aumento de la estancia hospitalaria; o cómo la falta de una limpieza adecuada favorece las infecciones.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2012

CVE: DSPLN-09-000026

Es imprescindible, por lo tanto, garantizar que no se está penalizando la calidad y la eficiencia en aras de la rentabilidad. La Administración tendría que realizar un seguimiento permanente de la ejecución del servicio, rendir cuentas sobre el mismo y ser transparente en todo momento, ofreciendo a la opinión pública una información veraz. Estos procesos privatizadores, además de no ser ni objetivos ni transparentes, y de estar contribuyendo a la precarización y al deterioro de las condiciones laborales, han empeorado los servicios prestados, como en el Hospital Universitario de León, donde un grupo de...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señora Muñoz, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Ya... ya termino). ... donde un grupo de trabajadores denunciaron esta primavera no solo la falta de personal y de medios para desarrollar bien sus tareas, sino que recibieron orden expresa de limpiar solo con agua los fines de semana. Por no hablar del Hospital de Burgos, sobre el que se cierne la más... la oscuridad más absoluta en cuanto a costes, evaluaciones y controles económicos, financieros y de cualquier otro tipo.

En Podemos, señorías, no solo queremos poner en marcha una auditoría, queremos recuperar el carácter público de todos los...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... servicios de salud. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señora Muñoz. *[Aplausos]*. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Nos encontramos debatiendo una proposición no de ley que tiene como espíritu el evaluar el control económico, financiero y de gestión de los servicios no... de los servicios generales de los hospitales. Pues bien, aprovechando que el Arlanzón pasa por Burgos, y en la barca de esta proposición no de ley, el partido proponente, pues introduce una serie de conceptos que sobrepasan en... en mucho el espíritu de esta proposición no de ley. Así, introduce... habla de evaluar servicios asistenciales y no asistenciales, habla de un informe del Consejo de Cuentas en el cual se habla de la compra de medicamentos que, como ya quedó claro en el propio informe del Consejo de Cuentas no depende directamente de los servicios asistenciales... de los servicios generales, que son los que pagan pero no los que deciden la compra.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2013

Y, como no podía ser de otra manera, y aprovechando que el Arlanzón pasa por Burgos, hablamos del Hospital Universitario de Burgos, y entonces, en la página web de... del propio Partido Socialista de Castilla y León, se recoge una... presentando esta proposición no de ley se recoge una frase en la que dice que creemos que es necesario una auditoría para examinar la legalidad de todos los servicios que se prestan en ese hospital, pero también un análisis de la gestión. En el momento actual se encuentra abierta en esta Cámara una Comisión de Investigación sobre el Hospital de Burgos, en la que, a propuesta del grupo proponente, así como del Grupo Ciudadanos, se va a realizar un análisis de la... del modelo de gestión de este hospital. ¿No sería lógico esperar a esas conclusiones antes de pedir una nueva auditoría? ¿O es que ya están decididas las conclusiones de antemano?

Es decir, un totum revolutum en el que metemos compras de farmacia, metemos supuestos asistenciales y, cómo no, metemos el Hospital de Burgos, cuyo único fin es sembrar una duda sobre la legalidad de los servicios prestados, sobre la gestión de los hospitales, y olvidándonos siempre del control económico y financiero de la Junta, que algo también dice. Asimismo, es una buena muestra del oportunismo político en el que vive la formación, y un ejemplo de incoherencia, ya que consejos vendo que para mí no tengo, no existe ningún plan de auditoría de servicios generales en aquellos lugares donde esta formación política viene gestionando los correspondientes servicios de salud desde hace muchos años.

En relación a los argumentos presentados en la exposición de motivos de la proposición no de ley se parte, asimismo, de unas premisas que no se corresponden con la realidad, ya que no es cierto que la mayoría de los servicios generales de los hospitales se encuentren externalizados, ya que no es cierto que se evidencien crecientes y manifiestas deficiencias en los servicios que se prestan en los centros sanitarios. Y, por último, tampoco está evidenciado que, como parece dar por hecho el tenor de la propuesta, existe una correspondencia entre la externalización de un servicio y el empeoramiento de la calidad de la prestación.

En el momento actual, en cuanto a la primera de estas inexactas afirmaciones, de los tres principales servicios que garantizan la seguridad y habitabilidad de los espacios donde se desarrolla la actividad asistencial y la confortabilidad de los pacientes, como son el mantenimiento, la limpieza y la cocina o restauración, tan solo el servicio de limpieza se presta mayoritariamente por personal de empresas ajenas. En este momento todos los complejos asistenciales de la Comunidad, salvo el Universitario de Burgos, el Asistencial de Zamora y el Hospital de Medina del Campo, cuentan con personal propio de mantenimiento. Y todos, menos el Universitario de Burgos y el Hospital Santos Reyes de Aranda, cuentan con un servicio propio de cocina. Los servicios de limpieza, sí es cierto, están en su mayor parte externalizados, aunque... aunque aún cuentan con personal propio el del Hospital Provincial de Ávila, el Hospital Santa Isabel de León, el Hospital Los Montalvos de Salamanca y el Río Hortega de Valladolid, compartido con una empresa externa.

En segundo lugar, no hay constancia de que existan crecientes y manifiestas deficiencias en los servicios que se prestan en los centros sanitarios. Es más, no se valora así el único... el último barómetro sanitario, donde curiosamente la habitabilidad y el aseo de los hospitales de la Comunidad se valora con un 6,67, que está por encima, incluso, de la valoración general.

Y finalmente, y como se ha apuntado el hecho de que un... de que un servicio, por el hecho de estar externalizado, tenga peor... peor calidad, pues generalmente,



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2014

cuando la Gerencia Regional licita la prestación de un servicio lo hace, como no podía ser de otra manera, a través de procedimientos recogidos en la legislación. Precisamente... y además pide... pidiendo... pidiendo una serie de indicadores. Precisamente en el Hospital Universitario de Burgos, en el pliego se establecieron 702 indicadores de seguimiento de los 14 servicios externalizados. Además, curiosamente se estableció la obligación, por parte del concesionario, de realizar auditorías operativas de servicios generales y de calidad de funcionamiento de la obra, y en la actualidad la gestión de los servicios no asistenciales del UBU están en posesión de un ISO 9001:2008 y de una... y de una... y de otra certificación ISO 14001:2004 en gestión medioambiental. Curiosamente la única Comunidad Autónoma que tiene establecido una planificación de... de... de evaluación y de auditoría de hospitales en servicios generales es la Comunidad Autónoma de Madrid, precisamente con los seis hospitales que tiene con gestión externa.

Por lo tanto, y a la vista de las argumentaciones presentadas por ustedes para presentar esta PNL, no nos cabe duda de su inconsistencia, y ya que les da por pedir auditorías por mal funcionamiento deberían aplicarse el cuento y auditarse de modo que averigüen por qué no han podido ganar las elecciones en esta Comunidad los últimos 29 años. Quizá haya sido por presentar propuestas tan inconsistentes como esta. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Les agradezco mucho a todos. Yo, sin duda, vengo aquí a aprender, y me han dado muchas oportunidades de... de hacer ese aprendizaje hoy.

Es evidente que en los antecedentes no hemos escrito un libro. A mi juicio tampoco procedía. Pero para los buenos entendedores, como seguramente son todos ustedes, desde luego la situación, la descripción, a qué nos referimos, qué pasa, qué desconocemos y qué queremos está absolutamente clara, y yo estoy segura que todos ustedes lo... lo han entendido. Y todos los que hayan pasado por los centros sanitarios, que seremos la mayoría, sabemos que lo que toda la vida se ha denominado servicios generales en los hospitales son la cocina, la lavandería, la limpieza, el mantenimiento.

Y, bueno, me sorprende que diga el Partido Popular que no hay constancia del deterioro. Una vez más, no le consta al PP. Ayer mismo se han hecho públicas declaraciones de toda la federación de asociaciones de vecinos donde precisamente denuncian esto, el deterioro evidente, creciente y manifiesto de los servicios generales de los hospitales. Se va la luz, se corta la calefacción, hay problemas de agua, no hay ropa, está húmeda. ¿Le parece poco? Es decir, ¿que dice que es inconsistente esta propuesta? Desde luego, lo que es inconsistente es despilfarrar el dinero público y no saber, y no querer saberlo, ni conocerlo, ni remediarlo, como hace el Partido Popular, eso es lo que a mí realmente me parece inconsistente. [Aplausos].

Yo celebro que todos los grupos quieran ir más allá. Desde luego, es valorable y... y me han dejado optimistamente impactada, pero, modestamente, nuestro grupo



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2015

CVE: DSPLN-09-000026

ha presentado una propuesta y estaremos dispuestos a apoyar todas aquellas que presenten el resto de los grupos que, sin duda, van a mejorar lo que modestamente este grupo de la Oposición ha presentado hoy, que es una auditoría de evaluación de control económica, financiera y de gestión, y eso incluye todo, a nuestro juicio, el control del gasto, el control económico, cómo se gestiona, como se adjudica, si se evalúa o no se evalúa, si se controla o no se controla, si la calidad hay buenos resultados o no, es decir, saber la situación. Decía el portavoz del Partido Popular... -es verdad, es como todo lo que responde la Junta, hay que hacer un máster antes, no hay cristiano que lo entienda-. Pero, mire, aquí nos han dado pues un totum revolutum: los servicios de lavandería, mantenimiento, cocina, limpieza y seguridad de los años doce al quince, que lo hemos pedido. Y nos dan aquí un cómputo global de las Gerencias de Primaria, de las de Especializada, excepción del que tiene la medalla de oro, que a ustedes no les gusta, pero ustedes sabrán, que es el tristemente famoso Hospital de Burgos, que siempre está fuera. No obstante... [aplausos] ... tiene aquí unas cantidades significativas de 820.000 euros, 561.000 euros, 400.000 euros, en fin, que habría que saber eso. Pero todo lo demás suma la módica cantidad cada año de casi 53 millones de euros; eso lo triplica el Hospital de... de Burgos con la gorra, no faltaba más.

Pero, mire, luego aquí tenemos servicios de lavandería. Se puede deducir que está privatizada en algunos sitios, que se mantiene con los servicios propios en otro, pero tampoco hay quien lo entienda. En la Gerencia de Atención Primaria de Ávila ponen 18.000 euros. Pero ¿qué lavan en las Gerencias de Atención Primaria? Si no lavan nada, si los uniformes se los lleva la gente a su casa, y las sábanas las lavan en unas lavadoras que hay allí, en cada centro de salud. ¿Qué están lavando? ¿Qué lavan aquí? ¿La cara del Partido Popular? Porque, realmente, es que no lo entiendo. [Aplausos].

Pero, fíjese, en cocina, en cocina, que según esto, en la Gerencia de Atención Especializada, por ejemplo, de Ávila, hablan de 353.000 euros... Señor Sanz Vitorio, ya sé que a usted le apasiona casi todo, pero, por favor, deje que el portavoz del Partido Popular atienda o ¿me va a contestar usted? [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, usted no puede dirigirse...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

De verdad, mire, es que... es que esto es importantísimo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, señora Martín, escúcheme un momento. No puede usted dirigirse a los procuradores, porque para eso ya estoy yo aquí.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Es que me apasiona el señor Sanz Vitorio, de verdad. [Risas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pero... pero... bueno, pues luego puede usted hablar con él, pero ahora tiene usted que centrarse en la cuestión.

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2016

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Vale, la... la pido disculpas, señora presidenta). Fíjese, en la Gerencia de Atención Especializada de Ávila ponen aquí ni más ni menos 353.000 euros, y dicen que se refieren a las comidas del antiguo hospital provincial, que funciona escasamente con 60 camas, que están cerradas tres plantas desde el año dos mil doce, que donde están las 400 camas es en el otro. ¿Pero a quién dan de comer aquí? O sea, es que ustedes pretenden engañarnos. Nos han tomado el pelo con estas respuestas escritas.

Es verdad, el mantenimiento parece que está externalizado en todos los sitios. Cuando en los hospitales se iba la luz y se llamaba al electricista, se solucionaba en un momento; cuando se rompía un sillón en una sala de espera, el mecánico lo restauraba en un momento; cuando había un problema de agua, el... el fontanero lo arreglaba en un momento. Ahora no funciona nada. ¿Quieren conocer la realidad o no, señores del Partido Popular?

Respecto a Ciudadanos, yo creo que -señora presidenta, fijo la posición- estamos diciendo lo mismo nosotros. Estaríamos dispuestos a añadir a... al poner en marcha una auditoría de evaluación y control económico-financiero y de gestión de los servicios generales de los hospitales y centros sanitarios de Castilla y León, priorizando esta lista que han puesto ustedes (limpieza, cocina, lavandería y lencería, mantenimiento y logística), porque, en lo demás, entendemos que estamos diciendo prácticamente lo mismo. Los costes vamos a verlos a nivel económico y financiero, y los ratios, las valoraciones, cómo se hace en un hospital y en otro con la auditoría de gestión. Sí parece que es importante que añadamos, si a ustedes les parece, estaríamos dispuestos a continuación de nuestro punto, con la priorización de limpieza, cocina, tal y como lo denominan ustedes, y así... (Sí. Gracias, señora presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar ya, señora Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

¿Le puedo atender a... al señor Mitadiel?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. ¿Qué quiere hacer?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

No sé, es que no sé qué me dice.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, ahora yo cierro... Perdone, ahora le puedo dar la palabra. Termine usted. ¿Ha terminado?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

No, pues nada. Ya he terminado. Muchas gracias.

Ž,

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2017

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pues puede usted ir a su escaño, ahora le doy la palabra al señor Mitadiel. [Aplausos].

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Presidenta, únicamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene... perdone, sí, tiene la palabra el señor Mitadiel, porque entiendo que puede haber un cambio en el texto y es sobre lo que usted quiere hablar.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Sí. Sí. Mercedes, perdón, esto implica que, ¿en lugar de hacerlo todo en... en un momento sea un plan?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, colóquese usted en el escaño. Yo le doy la palabra, no se preocupe, porque no van a hablar ustedes como si estuvieran en un patio. [Risas].

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Si solamente quiero preguntarla si esto significa que sea un plan, es decir que no sea todo y ya, sino de una forma planificada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Martín, puede usted tomar la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señora presidenta. Sí, la propuesta quedaría poner en marcha una auditoría de evaluación y control económico-financiero y de gestión de los servicios generales de los hospitales y centros sanitarios de Castilla y León, priorizando los servicios de limpieza, primero; segundo, cocina; tercero, lavandería y lencería; cuarto, mantenimiento; y quinto, logística. Y se nos ha pasado a todos haber puesto, por ejemplo, en los próximos seis meses, pero bueno, podemos hacer otra. Muchas gracias. ¿Así?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Alguien más quiere tomar la palabra? Sí, el señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, presidenta. Entiendo, entonces, que se aprueba la... la proposición de Ciudadanos. Y decir simplemente que esto avala la... lo que ha dicho yo en mi exposición, la inconsistencia de la propuesta del Partido Socialista. Bien.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2018

CVE: DSPLN-09-000026

En cuanto a lo que se lava o no se lava, desde luego, lo que no se ha lavado es la lista de comparecientes en el... fallecidos en el... en la comisión... [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... Vázquez, tiene usted que hablar sobre la cuestión. Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número dos.

PNL/000432

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Proposición No de Ley 432, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al desarrollo de planes educativos para fomentar la igualdad de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 89, de veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Una vez que la sociedad ha mudado la antigua concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos pasivos, proyectos de futuro en desarrollo y seres exclusivamente necesitados de protección, la atención que ha de dispensárseles ha pasado a ser entendida como una acción promotora de defensa y apoyo respetuosa con la condición humana, singular y libre, de cada menor, y actuada desde la responsabilidad compartida y subsidiaria los padres, los poderes públicos y la sociedad en su conjunto.

En los tratados internacionales ratificados por España sobre protección de los derechos de la infancia, y particularmente en lo dispuesto en la Declaración de los Derechos del Niño de mil novecientos cincuenta y nueve, en la Convención sobre los Derechos del Niño de mil novecientos ochenta y nueve, y en la Carta Europea de los Derechos del Niño de mil novecientos noventa y dos, se otorgan los mismos derechos a todos los menores. Esto incluye el derecho a que les sea reconocida su propia identidad de género dentro del proceso de formación de su personalidad. Y se coincide también en que los menores, por el estado evolutivo de su madurez física, mental y emocional, necesitan protección y cuidado especiales.

Por tanto, deben gozar de una protección especial y disponer de las oportunidades y servicios necesarios para que puedan desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y plena, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Nos remitimos a la Resolución 1719 del Consejo de Derechos Humanos; a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea; al Artículo 19 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; y, por último, nos apoyamos en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en sus Artículos 13.1, 13.6 y 14.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2019

Identidad de género se refiere a la vivencia interna o individual de género, tal como cada persona la siente profundamente, y que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento. La identidad de género también incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que sea libremente escogida, y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

La orientación sexual, en cambio, se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

El no reconocimiento a la identidad de género se traduce, por ejemplo, en que algunos colegios mantienen un uso del uniforme escolar basado en modelos establecidos de hombre y mujer, se ajusten o no a cómo la persona vive y siente su género.

En la educación superior o en los trabajos se nombra a las personas transexuales por su nombre legal -podría ser, por ejemplo, Pablo-, y no por su nombre social -que podría ser Ana-. Las mujeres transexuales, es decir, a quienes les fue asignado un sexo masculino al nacer, pero cuya identidad es femenina, sufren discriminación por ejercer su derecho a vestirse de acuerdo a su sentir íntimo de género; maricón vestido de mujer. Lo mismo un hombre transexual, que, a lo menos, será tildado... es de marimacho.

Evitar que cualquier niño, niña o adolescente sufra acoso escolar por la falta de coincidencia entre su sexo asignado al nacer y su identidad de género es una tarea pendiente en nuestra Comunidad. Es por esto que hoy nuestro grupo presenta esta proposición no de ley, que contempla medidas preventivas y petición de un protocolo de actuación cuando se detecten casos de acoso en los centros educativos, para garantizar los derechos de integridad física y psíquica de las y los menores.

Así pues, nuestra propuesta de resolución es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Que desarrolle programas y planes educativos durante todas las fases de la educación pública -Primaria, Secundaria, Bachillerato y Universidad- que fomenten actitudes dirigidas a la igualdad entre géneros y el respeto a las diversas formas de relación afectivo sexual y de género, diversidad de modelos familiares, y que eviten el acoso.

Que los programas y planes educativos se amplíen a todos los colegios, institutos y universidades que reciban fondos públicos.

Que active protocolos en materia de educación para formación de profesorado en educación sexual, orientaciones sexuales, identidades de género, diversidad de modelos familiares, para que sepan actuar adecuadamente y eviten el acoso y discriminación por estos motivos en los centros.

Que realice estudios sobre la situación de acoso y violencia en los centros educativos de Castilla y León, y articular un plan integral y efectivo contra ese acoso.

Por último, que realice un protocolo de actuación para los centros docentes públicos y los centros docentes concertados que corresponda a los siguientes principios generales: velar por el derecho de identidad de género del alumnado desde



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2020

el respeto y en igualdad, favoreciendo la plena integración de menores en los que no coincidan su sexo asignado al nacer y su identidad de género; garantizar que los citados centros sean espacios en los que el acoso, la agresión física o psíquica, la estigmatización y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género no tengan cabida.

Y, por último, implantar programas que fomenten actitudes dirigidas a la igualdad entre géneros y el respeto a las diversas formas de relación afectivo sexual y de género y diversidad de modelos familiares". Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora Rodríguez. A continuación, fijarán posición los grupos parlamentarios. En primer lugar, los que han presentado enmiendas. El Grupo Socialista tiene una enmienda de adición, y la presenta la señora Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Los comportamientos variantes de género no son nuevos, existen desde siempre y en todas las culturas de la humanidad. Algunas sociedades han aceptado en mayor o menor grado esta realidad, y han articulado mecanismos sociales y leyes que promueven la integración de las personas transexuales en la sociedad; otras han manifestado diversos grados de rechazo y represión, generando graves violaciones de los derechos humanos de las personas transexuales.

La primera causa de acoso en los centros educativos es la orientación sexual, y prácticamente todos los menores transexuales han sufrido en algún... en algún momento insultos y acosos. Muchas veces no se atreven a hacerlo público por miedo al rechazo, y en algunos casos ni siquiera cuentan con el apoyo de sus familias.

La transexualidad, cuando se manifiesta en edades tempranas, puede presentar una especial vulnerabilidad que se traduce en problemas de integración y de rechazo social, que, en el ámbito educativo, pueden desembocar en un índice de abandono escolar no deseado y fracaso escolar, con la consiguiente repercusión en el futuro personal y profesional.

El sistema educativo debe ser un espacio de respeto y tolerancia, libre de toda presión, agresión o discriminación por motivos de identidad de género. Las organizaciones LGTB llevan tiempo pidiendo un protocolo de atención a menores transexuales en el sistema educativo; un protocolo de atención al alumnado transexual que facilite su atención por parte de profesores y personal educativo para que los alumnos se sientan en un espacio seguro donde puedan desarrollar su proyecto de vida.

Los profesores necesitan pautas sobre cómo tratar a los niños y niñas. Es preciso adoptar las medidas apropiadas, incluyendo programas de educación y capacitación para alcanzar la eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias dentro del sistema educativo, basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o expresión de identidad de género y en defensa del derecho a la autodeterminación de la identidad de género.

En los centros escolares de Castilla y León no solo no se trabaja la diversidad afectivo-sexual, sino que, además, fue una de las primeras Comunidades que eliminó los contenidos al respecto del currículo educativo.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2021

CVE: DSPLN-09-000026

La Junta de Castilla y León debe crear y promover programas de prevención en el ámbito educativo que tengan por objeto combatir el acoso escolar y las acciones discriminatorias por razón de identidad de género.

Debe adoptar las medidas necesarias para incluir en los planes de formación inicial y continua del profesorado una preparación específica en materia de identidad de género y de diversidad familiar resultante del ejercicio del derecho a la identidad de género, dentro del respeto a la diversidad afectivo-sexual y a las plurales identidades de género.

Elaborar y difundir un protocolo contra el acoso y el hostigamiento para su aplicación en servicios y centros de atención educativa financiados con... con fondos públicos, tanto de titularidad pública como privada. Un protocolo que ampare a los menores transexuales y no les deje expuestos a la posible arbitrariedad e insensibilidad de los centros educativos y que incluya medidas que afecten a toda la comunidad educativa, desde las familias, alumnos y profesores de los centros, a la Administración, con el objeto de concienciar toda la sociedad, desde la escuela, de la necesidad de tolerancia cero hacia la discriminación por razones de género y hacia... hacia la violencia de cualquier tipo.

Nuestro grupo propone la adición de un nuevo punto en la propuesta de resolución que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que creen y promuevan programas de coordinación entre el sistema educativo y el sanitario para la detección e intervención ante situaciones de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral del menor que manifiesta una identidad de género distinta a la de su sexo biológico". Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, muchas gracias. Por supuesto que la propuesta va a tener nuestro apoyo. Yo creo que es un problema... lo mencioné ayer al hilo de... de la interpelación sobre... sobre educación inclusiva, precisamente hacia el final de mi intervención hablé un poco sobre esta cuestión, y hablábamos acerca de que, precisamente, yo creo que tenemos más bien una cultura dominante con un cierto grado... talante conservador que ha generado yo diría que una cierta dificultad o una cierta resistencia a la hora de abordar determinadas formas de educación sexual -y en algunos casos todas- en los centros educativos, ¿no? Cuando se habla de sexualidad de menores siempre parece que es un tema tabú, que es un tema que incomoda, y es un tema, pues que sencillamente tiene que incluirse en el currículum educativo y que de alguna manera hay que trabajar, ¿no?

En este caso concreto que nos ocupa -lo comenté ayer precisamente en mi interpelación, y lo repito- es un tema crucial, porque una de las causas principales de *bullying*, de depresión, de acoso escolar e incluso de suicidio en menores es precisamente la cuestión de la diversidad sexual. Es una de las cuestiones más claras; todos lo conocemos, se ha dicho aquí en las intervenciones. Es decir, es una cuestión enormemente clara y compleja, ¿no?



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2022

Y, por lo tanto, efectivamente, vamos a apoyar la proposición. Creemos que podría haberse desarrollado más, que podría haberse planteado con un poco más de concreción, pero, en todo caso, nos parece un sentido adecuado.

Nosotros llevamos mucho tiempo defendiéndolo, lo hemos defendido en nuestro programa electoral y lo hemos defendido tanto a los niveles municipal como autonómico como en el ámbito general, y hemos planteado siempre que una cuestión central tiene que ser incluir elementos de educación afectivo-sexual en los contenidos curriculares; que tiene que haber unos contenidos mínimos también en los planes de estudio del máster de formación de profesorado; que el profesorado tiene que tener una formación permanente en este tipo de materias; que tiene que haber una elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual -yo planteaba ayer, por ejemplo, la posibilidad de que se hagan líneas de ayuda a las bibliotecas escolares de libros en materia de educación en igualdad LGTB; cuestión que ya hay líneas editoriales de libros infantiles y libros juveniles que van dirigidas a esta cuestión-; también la defensa de programas de formación específicos para el profesorado, en el que se integre al asociacionismo LGTB, que normalmente es el que ha trabajado este tipo de cuestiones -y estoy pensando, por ejemplo, en la Fundación Triángulo de Valladolid, que hace un trabajo desde hace muchísimo tiempo extraordinario con esta cuestión, al igual que también la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, que llevan también muchísimo tiempo haciendo un trabajo ímprobo en... en materia educativa-; los programas también de formación específicos, y, por supuesto, los estudios sobre situación de acoso y violencia, de bullying, sobre esta materia.

Es decir, que estamos, por supuesto, de acuerdo en que hay que introducir esta cuestión en nuestra educación; que tenemos que conseguir una educación inclusiva también en el plano afectivo, sexual; y que no podemos permitir que en el siglo XXI en España y en Castilla y León haya personas que estén sometidas a depresión, haya niños que estén sufriendo y que estén sufriendo enfermedades psicológicas y que estén pasando ciertamente muy mal, y en algunos casos extremos llegando al suicidio, porque la presión social es enorme contra la diversidad afectivo sexual. Y, por lo tanto, hay que conseguir llegar a uno de los estratos más importantes de la sociedad, como es el educativo.

Y voy a hacer una última reflexión final: esto no va a servir para nada si seguimos entregándole una parte sustancial de nuestro presupuesto educativo a centros educativos controlados por la Iglesia católica, que es esencialmente homófoba. Esto es un paso que será fundamental, si queremos ser consecuentes con esto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero, un poquito recortado el tiempo. Seremos un poco generosos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Voy a ir rápido. Lo que define al individuo en su relación con la sociedad es la mezcla de características independientes, que le dan identidad. Esa identidad se configura entre muchos elementos que diferencian al individuo, algunos como su sexo biológico, su expresión de género o su orientación sexual. De las interrelaciones entre todas ellas, al fin y al cabo, nos da el resultado de la cohesión social y realmente del respeto, del respeto de una sociedad a esas diferencias.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2023

CVE: DSPLN-09-000026

Durante todo el texto de la proposición, independientemente de las citadas normativas que ha presentado la proponente, por encima de todo, interpretamos que la última voluntad de la misma es construir un marco estable educativo que permita defender y reconocer cuestiones relativas a la identidad de género, desde la normalidad más absoluta. Nos parece evidente que la construcción del respeto a esa identidad debe hacerse desde muy pequeño y durante todo el proceso de maduración del individuo, lo cual confiere una mayor importancia a ese proceso educativo.

Esa lucha por respeto a las diferencias... por el respeto a las diferencias que prevengan cualquier futuro acoso o cualquier proceso de discriminación justifican por sí solos el esfuerzo que se pide en esta proposición no de ley. Discutir los protocolos educativos, generalizar el método de la educación pública y en la privada, formar a los educadores, nos parecen, evidentemente, cuestiones significativas, que deban ayudar a conseguir el objetivo final.

Y solo, y por último, me gustaría decirle que yo echo en falta, o por lo menos no lo he visto, una última cosa, y, quizá, que pidamos ese mismo esfuerzo en plantear actuaciones de sensibilización, información y asesoramiento, dirigidas a las familias y a las asociaciones de madres y padres de los centros, relacionadas con la diversidad de género y sexual y con el desarrollo evolutivo en la infancia y en la adolescencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señorías, muchas fundaciones, en concreto la Fundación ANAR, alerta de que están creciendo los intentos e ideas de suicidio entre los menores. Según la Organización Mundial de la Salud y Naciones Unidas, cada año se suicidan en el mundo alrededor de 800.000 adolescentes y jóvenes entre 14 y 28 años, al menos la mitad tienen alguna relación con el *bullying*. En Europa, la nación con más acoso son, por este orden: Reino Unido, Rusia, Irlanda, España e Italia. Por lo tanto, es la segunda causa de mortalidad entre nuestros jóvenes el suicidio.

Como todos los problemas educativos, en el acoso influyen muchos elementos (psicológicos, sociales y morales). Pone de manifiesto la necesidad de que la sociedad entera colabore a su resolución, aunque familias y centros educativos tienen un papel esencial. No es un problema irresoluble. De hecho, cuando un centro educativo se empeña, puede eliminar o, al menos, reducir drásticamente la violencia de cualquier tipo en las aulas. Tenemos protocolos para hacerlo. No se trata de educar a nuestros alumnos como si estuvieran en una burbuja, sino de ayudarles a enfrentarse a sus problemas. Conocemos los factores de protección y de riesgo, sabemos que los casos aumentan hasta tercero de la ESO. Lo importante es dar a cada caso la importancia que se merece, y eso debe determinarlo los profesores, los tutores, los departamentos de orientación y los padres. Hay que eliminar el tópico de que son cosas de adolescentes y que siempre han sucedido y que sirven para endurecerlos.

La prevención del problema debe hacerse con la mayor anticipación posible. En estos hechos intervienen tres tipos de participantes: el acosador, la víctima y los

CVE: DSPLN-09-000026



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2024

espectadores. A estos tres tipos debemos educar para evitar el problema. En cuanto al papel de los... de los docentes, los docentes también deben saber reconocer las señales de alarma, en los comentarios, en las relaciones que se establecen en el aula, en el comportamiento en el patio de recreo. El centro debe tener un protocolo claro de actuación, como en esos casos, porque conviene... porque no conviene improvisar en estas circunstancias.

Funciona bien el método de la ventana rota, y es que... el famoso estudio de Wilson y Kelling que sostiene que cuando un edificio abandonado hay un cristal roto y no se repone, con mucha rapidez aparecen rotos todos los demás cristales. Un daño pequeño que no se repara incita a daños mayores. El método Broken Windows recomienda corregir las cosas pequeñas antes de que se hagan más graves. Si en la escuela se abordan correctamente las mínimas violaciones de los derechos de un alumno, el nivel de estas violaciones no irá a más. Y en esta línea va esta proposición no de ley: es abandonar... es abordar planes educativos de igualdad de género que... a las mínimas violaciones de los derechos, para que no vayan a más. Uno de los pasos es advertir a los padres de los acosadores, que tienen que tener en cuenta el comportamiento de sus hijos. A veces, incluso los padres no se dan por aludidos.

En el dos mil catorce se registraron en Castilla y León 8.026 incidencias, con 2.964 alumnos reincidentes y 1.491 multirreincidentes, y 20 casos de acoso que fueron llevados a los tribunales. Estos datos sí preocupan. El número de alumnos que vive en medio... con el miedo es preocupante. El papel de los psicólogos y orientadores se torna fundamental, ya que detrás de los ochenta... del 80 % de los incidentes registrados en las aulas están los reincidentes. Son niños de los que hay que tener una vigilancia suficiente, porque vuelven a la acción acosadora.

Miren, señorías, la escuela debería ser siempre un espacio seguro, un espacio donde sentirse seguro. Sin embargo, para muchos niños la escuela se ha convertido en una fuente de violencia y de la que ellos son víctimas y ejercen sus propios compañeros sobre ellos. El acoso escolar por motivos de orientación sexual e identidad de género es violencia. Un empujón que se repite, un apodo que denigra, un insulto cada vez que te toca salir a la pizarra. Existen muchas formas de ejercer y sufrir la violencia entre iguales, pero también hay muchas formas de tratar de acabar con ellas. Por lo tanto, es una responsabilidad conjunta de la comunidad educativa, de los padres y de los compañeros evitar el acoso y que el acoso siga existiendo.

Por lo tanto, nuestro voto a favor de la proposición no de ley. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Rosado. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra la señora Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Muchas gracias, presidente. Señorías. En relación a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, decir que la Junta de Castilla y León ha tenido, tiene y tendrá el principio de igualdad más que presente en todas sus políticas y en todas sus actuaciones. No en vano está incluido transversalmente en todas las actuaciones y todas las políticas de las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León. Concretamente, en lo que nos ocupa -en el área de educación-, está incluido en el



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2025

proyecto educativo, en la propuesta curricular, en las propuestas didácticas y programación en general; en los currículos de las distintas etapas están presentes los contenidos y objetivos para la eliminación de estereotipos de género, trato, lenguaje, eliminando los roles que tradicionalmente han desarrollado las mujeres en nuestra sociedad y en las interacciones en el propio aula.

Desde el área de Familia también se han abordado estas... estas áreas, como con programas que se han desarrollado, se desarrollan y se seguirán desarrollando en el área de integración, sensibilización y formación para la eliminación de las desigualdades. Ejemplo de ello es el Programa -por ejemplo- Más Iguales, mediante el cual el sistema educativo contribuye a la eliminación de estereotipos sexistas y roles de género. Es un programa que trabaja con los padres y las madres, con los profesores y con el alumnado en los centros educativos de nuestra Comunidad. O el Programa Educar en Familia, un programa psicoeducativo en el que se han evaluado a 496 familias en nuestra Comunidad, que... teniendo en cuenta los distintos tipos de familias que hoy existen en nuestra sociedad: padres y madres solteros, separados, divorciados, parejas de hecho, viudos o viudas, casados, familias monoparentales o familias biparentales.

La sociedad, en definitiva, es un ser vivo, y, como tal, cambia y evoluciona. Y, conforme avanza, en Castilla y León se ha demostrado que hemos sabido adaptarnos a las nuevas necesidades que nos ha ido planteando esta sociedad y al propio ciclo vital de las personas.

Asimismo, la educación es un proceso de formación general integral, que abarca el desarrollo de la personalidad plena, convivencia cívica, igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género, orientación sexual, familiar u otros.

La Consejería de Educación... o sea, desde la Consejería de Educación se dispone de datos relativos a la situación de la convivencia en los centros docentes, que permiten incorporar datos cuantitativos a acoso e intimidación entre iguales.

Señora Domínguez, yo siento que usted no conozca estos datos, pero eso no quiere decir que no existan, y existen. No, yo le estoy contestando a la señora Domínguez porque ha hecho un gesto, y yo sé por qué lo dice. Continúo.

También hay asistencia jurídica para el alumnado víctima de situaciones de violencia escolar, situaciones de acoso, de intimidación entre iguales. Y, además, de actuaciones dentro del Plan de Convivencia Escolar de Castilla y León, que se puedan llevar a cabo en este sentido en el marco del Plan Estratégico de Convivencia Escolar del Ministerio.

Una de las principales preocupaciones de la Administración educativa de Castilla y León ha sido la de dotar a los centros y al profesorado de procedimientos y estrategias para poder abordar este tipo de supuestos de acoso e intimidación entre iguales.

Es por esto que, en virtud del avance del bienestar de nuestra ciudadanía, y en aras del consenso que un tema como este que hoy nos ocupa debe alcanzar, votaremos a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Cortés. Para cerrar el debate y fijar posición del texto definitivo, por el grupo proponente tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2026

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Gracias. Bueno, pues, primero, muchas gracias a todos los grupos. Lo cierto es que esperábamos que todos fueran sensibles en este... en este tema. Nos gustaría subrayar que baste con que las personas, todas, tienen derecho a vivir según su identidad de género para que esta PNL saliera adelante, no por los problemas que, después del tema de identidad de género e identidad sexual, pues puedan encontrarse.

Resguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes; protegerlas y protegerlos de discriminación y estigmatización es fundamental, ya que lo vivido y experimentado en la temprana infancia es lo que genera las marcas más profundas en la vida de un ser humano. Es poco habitual escuchar hablar de identidad de género en la niñez, pero es imperativo hacerlo, ya que el reconocimiento de la propia identidad no es un proceso que empieza a los dieciocho años de edad; muy por el contrario, un niño, una niña, adquiere su identidad de género cuando es capaz de reconocerse a sí mismo como perteneciente a un género u otro, y también capaz de etiquetar el género de los demás correctamente. En la infancia, una identidad de género distinta de la asignada al momento de nacer se manifiesta de múltiples maneras, incluida la insistencia en que uno es del otro sexo, en la preferencia por simular vestimenta del sexto opuesto, deseo intenso de participar en juegos y pasatiempos del otro sexo, y también como un malestar persistente con el propio sexo. En las niñas transexuales se manifiesta, por ejemplo, en rechazo al pene o los testículos, o en el desarrollo de aversión hacia los juegos violentos, y rechaza los juguetes y juegos y actividades propias de los varones. En los niños transexuales, es decir, a los que se les ha asignado un sexo femenino al nacer, hay un rechazo a orinar en posición sentada, sentimiento de tener o presentar en el futuro un pene, deseo de no querer poseer pechos ni tener menstruación, o aversión acentuada hacia la ropa femenina.

Hasta el momento, los estudios sistemáticos con adolescentes son escasos, es cierto, pero indican que, una vez aceptada la transexualidad, es importante facilitar el acceso, inicio y desarrollo del proceso de reasignación sexual, lo cual evitará o reducirá dificultades psicosociales posteriores y contribuirá a un mejor desarrollo personal.

En parte debido al modelo normativo de la sociedad, las personas transexuales se enfrentan a una dura circunstancia vital, que se ve acentuada por el estigma social y la discriminación. Ante tales circunstancias, mantenidas a lo largo de todo el desarrollo de la vida, es de esperar que aparezcan momentos de desesperanza y de angustia, de incapacidad o impotencia, en la lucha por la aceptación personal y la integración social, en los que no es de extrañar se llegue a cuestionar la propia existencia. De ahí que, efectivamente, como ya bien han dicho, algunos estudios realizados reflejan un mayor índice de intentos de mortalidad por suicidio en personas transexuales.

Creo firmemente en el debate, pero un debate respetuoso, basado en derechos humanos, en el respeto a la persona, y no un debate descalificador, que busca violentarnos, enajenarnos y hacer revoluciones en nuestros cuerpos, como si fueran un instrumento de negociación. He puesto en mi boca palabras de Andrés Rivera, transexual y defensor de derechos humanos.

He de decirles que aceptamos la propuesta del Grupo Socialista. Entonces, nuestra propuesta de resolución vienen a ser todos los puntos que habíamos dicho



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2027

al principio, y, además, añadimos... nos planteamos que a través de los Consejos de Salud de Zona sería un buen medio para encarrilar -digamos-, ¿no?, esta propuesta. Pues, entonces quedaría... vamos a ver: "... por medio de los Consejos de Salud de Zona se creen y promuevan programas de coordinación entre el sistema educativo y el sanitario para la detección e intervención ante situaciones de riesgo que pongan en peligro el desarrollo integral del menor que manifieste una identidad de género distinta a la de su sexo biológico".

¿Quedó claro? Sí. Bueno, pues...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Si me puede pasar el texto...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Sí...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

El texto definitivo.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. ¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir para manifestar su posición definitiva? Sí. Señora Cortés.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Sí. Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario Popular aceptará la enmienda presentada por el Partido Socialista también.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muy bien. Muchas gracias. Señor secretario, dé lectura, por favor, al enunciado de la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000464

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señor vicepresidente. Proposición No de Ley 464, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el año dos mil dieciséis una nueva convocatoria complementaria de subvenciones del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, a introducir determinadas modificaciones en la normativa en vigor para el próximo año en esta materia y a aumentar el porcentaje de inversión en I+D en Castilla y León respecto al PIB, con número 1923 de ingreso.

Pág. 2028



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Señor vicepresidente. Señorías. Permítanme que inicie esta intervención saludando a los representantes de los investigadores, a científicos de las universidades públicas de Castilla y León, que hoy nos acompañan en este Pleno. Un saludo que es principalmente de agradecimiento, porque esta iniciativa es fundamentalmente suya, y está apoyada, hasta el momento, por el Grupo Socialista, por el Grupo Mixto, por Ciudadanos y por Podemos. Quiero dejar claro que hoy intervengo en este primer turno, pero podría hacerlo cualquier otro de los grupos para defenderla.

Aspiramos a que este texto, o el que entre todos podamos acordar -porque ya les anticipo que estamos dispuestos a hacer modificaciones del mismo-, sin que, al final, acordemos algo que sea exclusivamente solemnizar lo obvio, pueda contar con el apoyo unánime de esta Cámara.

Esta iniciativa tiene una aspiración mayor, pretende ser un gran pacto de Comunidad por la ciencia, el inicio de ese gran pacto; que debería, en su caso, desarrollarse en los próximos meses, y que tendría un objetivo: trasladar certidumbre a quienes dedican su vida a conseguir un futuro mejor para Castilla y León en todos los ámbitos de la investigación científica. Y, en ese objetivo, tiene una triple propuesta:

Una primera es exclusivamente coyuntural, y es hacer frente a un gran agravio, que llevan años sufriendo los investigadores en ciencias básicas, en ciencias jurídicas y sociales, y en estudios que tradicionalmente se denominaban "de letras". Un agravio al que este año se han incorporado todos aquellos grupos de investigación, muchos de ciencia aplicada, que no tienen en vigor contratos o convenios con empresas privadas. Este agravio solo se resuelve con una convocatoria complementaria digna, de ayudas a la investigación en dos mil dieciséis, destinada a los investigadores que están excluidos de presentarse a la que la Junta ha publicado -por cierto- el mismo día en el que todos los grupos, menos el Grupo Popular, nos reuníamos con ellos.

La segunda propuesta pretende un cambio de modelo en la convocatoria de ayudas para proyectos de investigación, que no es diferente a lo que ya realizan otras Comunidades Autónomas, y que es muy sencillo, que haya una convocatoria única, o varias el mismo día, que, sin renunciar a la financiación adicional de los Fondos FEDER, en el mismo plazo, puedan presentarse solicitudes por cualquier grupo de investigación de la Comunidad Autónoma. Para este segundo fin, se proponen tres premisas de sentido común:

No imponer condiciones previas que tenga que ser la colaboración empresarial. Cuando lo marque la ley, no tenemos ningún problema, pero compartirán con nosotros que vincular todo el apoyo de la Junta a la investigación universitaria a una colaboración empresarial previa es un sinsentido, y para muchas áreas de conocimiento puede ser la puntilla, tras años apartados de la financiación pública.

La segunda es permitir proyectos de todas las áreas de investigación. No excluir de facto la investigación en ciencia básica, ciencias jurídicas, sociales o estudios de letras. Los campos incluidos en la RIS3, que tienen la legalidad al día de hoy, no pueden tener la exclusividad de la financiación pública de la investigación en Castilla



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2029

CVE: DSPLN-09-000026

y León. Hay mucha investigación de calidad que merece respaldo al margen de los campos priorizados actualmente por la Junta.

Y la tercera, el apoyo a los investigadores noveles y a los grupos emergentes. Las bases tienen que permitir también que los grupos más jóvenes, que no tendrían acceso a ayudas más importantes, tengan cabida en las del ámbito autonómico.

La tercera de las propuestas tiene que ver... en la redacción actual estamos dispuestos a adaptarla para llegar a un consenso en llegar a una inversión en investigación y desarrollo hasta el 3 % del producto interior bruto en dos mil veinte, triplicando la situación actual; datos de dos mil catorce nos marca que son inferiores al 1 %.

¿Por qué de esta iniciativa? El motivo es muy sencillo, es por la involución de la política de investigación de la Junta de Castilla y León en los últimos años. Así, de los últimos cinco años, en dos de ellos no hubo convocatoria de proyectos; no la hubo en dos mil once ni tampoco el año pasado. El presupuesto destinado a proyectos de investigación ha tenido la siguiente evolución: año dos mil once, 6.206.000 euros; dos mil doce, 5.316.000 euros; dos mil trece, 1.795.000 euros; dos mil catorce, 1.609.000 euros; dos mil quince, 1.875.000 euros; y dos mil dieciséis, 1.155.000 euros.

Por tanto, en solo cinco años se ha producido un recorte superior al 80 %, y ese recorte se ha hecho a cambio de excluir en la realidad áreas de conocimiento -numerosas- y a grupos noveles, especialmente a partir de dos mil catorce -finalizo-, de ahí nuestras dos primeras propuestas, no excluir este año a la mayoría de los investigadores que llevan años sin apoyo autonómico y empezar a trasladar certidumbres a partir del curso próximo.

La última parte de nuestra propuesta conjunta tiene que ver con un principio que suponemos que todos los grupos respaldan: la apuesta por el conocimiento debe ser la base del futuro de Castilla y León.

Señorías, aquí podían haber estado defendiendo esta iniciativa representantes del Grupo Mixto, de Ciudadanos o de Podemos, que compartimos la misma posición. En una época en la que el diálogo debe presidir la acción política, hoy podemos empezar a cambiar el rumbo de la investigación en Castilla y León. La composición de las Cortes hace necesaria la colaboración del Grupo Popular. Somos conscientes que no estamos ante ninguna panacea, pero no es menos cierto que es una iniciativa...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Concluya, por favor, señor Ramos... señor Pablos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Concluyo, señor vicepresidente) ... una iniciativa justa para centenares de nuestros científicos, y es algo más importante: debe ser el principio de un gran acuerdo por la ciencia en Castilla y León. Dependerá tan solo, como siempre, de que todos estemos a la altura; también, como siempre, le aseguro que los socialistas lo haremos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas, por lo tanto, y para fijar posición en representación del



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2030

Grupo Mixto, y por un tiempo compartido, tiene el uso de la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, en primer lugar, quisiera saludar y agradecer su presencia aquí a los investigadores e investigadoras que están aquí y que han sido las personas que iniciaron la crítica a esta convocatoria de ayudas a la investigación que ha dado lugar a esta proposición no de ley, y que, efectivamente, todos los grupos de la Oposición coincidimos en señalar que es fundamental que se apruebe una proposición -si no es esta, alguna que podamos consensuar- para ser capaces de salir adelante del atolladero en el cual nos hemos metido.

Se habla mucho de reindustrialización, se habla mucho de las necesidades de transformación en el mundo de la economía de Castilla y León, pero mal vamos, mal alcanzaremos nuestros objetivos si, precisamente, lo que hacemos es castrar la capacidad investigadora de nuestra Comunidad. Y esto es, precisamente, lo que se ha hecho tanto con las bases como con la convocatoria de las ayudas públicas a la investigación en Castilla y León.

Habría que empezar diciendo que Castilla y León lleva ya un tiempo desfinanciando la investigación pública; que si hay países como Finlandia, Suecia o Dinamarca que invierten el 3,55, el 3,41 o el 2,99 % del PIB, respectivamente, o incluso Comunidades Autónomas de nuestro país como País Vasco, Navarra o Madrid, que le dedican el 2,19, el 1,91 o el 1,82 %, respectivamente, en cambio, Castilla y León le dedica un escaso 1,12 %, lo cual ya es un primer motivo de reflexión, y es ya algo que debería preocuparnos enormemente.

Pero es que, además, ¿cómo se realizan las convocatorias a la investigación, que es el extremo de gravedad en el que estamos hablando? Pues se plantean con tres elementos centrales que nosotros criticamos. En primer lugar, se toma una decisión, que es consignar la única ayuda a investigación que existe relacionada a los Fondos FEDER, lo cual lo que hace es limitar de hecho la investigación y excluir a la ciencia básica y a las ciencias jurídicas y sociales de las ayudas públicas a la investigación, lo cual es algo profundamente irracional y que atenta contra el principio fundamental de la autonomía universitaria. No es casualidad que la universidad sea autónoma respecto al poder político, puesto que quienes saben lo que hay que investigar son los investigadores y las investigadoras, no los políticos. Y por eso hay una autonomía y por eso lo que tenemos que hacer es financiar las líneas de investigación que ellos y ellas conocen.

Pero es que, además, se hace una deriva privatizadora, generando que, como requisito previo para alcanzar una ayuda pública, necesitamos previamente que haya una ayuda privada, lo cual es absurdo, porque es poner en los empresarios de nuestra Comunidad la decisión de qué se investiga o no con fondos públicos, lo cual es un cortoplacismo bobo e inútil, que lo único que genera es que solo se invertirá en aquellas cosas que generen un beneficio privado al corto plazo, pero no en las grandes áreas, como son las humanidades, las ciencias jurídicas o la ciencia básica, que hacen avanzar al conocimiento y que, además, son fundamentales en una Comunidad como la nuestra, que presume de castellano y de herencia literaria.

Y, por último, unas bases de convocatoria que dictan la expulsión de las y los jóvenes investigadores, puesto que excluye a aquellos que hayan hecho su investigación o leído la tesis en la misma universidad en la que vayan a ser contratados.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2031

Por lo tanto, nuestro máximo apoyo a esta iniciativa, que también lleva nuestra rúbrica y nuestro deseo de que haya una investigación independiente al servicio del progreso de la sociedad y no de unos pocos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, vicepresidente. Bien, lo... lo mismo, quiero agradecer a los investigadores que hayan utilizado a este humilde procurador también para ser vehículo transmisor de sus... de sus peticiones. Peticiones, por otra parte, que son justas; peticiones en las que todos coincidimos, o la mayoría de esta Cámara, en que son justas; peticiones que, además, ponen de manifiesto que los discursos de investidura no valen para nada, y ponen de manifiesto también que, cuando alguien habla de hacer grandes pactos, al final se queda en pequeñas cosas, pero que no van al final ni al meollo de la cuestión.

Miren, yo soy relativamente nuevo en esta... en esta plaza, pero sí que me parece sorprendente, y yo espero, espero, que el Partido Popular reconsidere su postura y al final se sume a esta proposición no de ley; que no es la proposición no de ley del Partido Socialista, de Izquierda Unida, de Podemos, de Ciudadanos o de UPL, que es la proposición de quien realmente sabe de qué habla, de quien realmente sabe lo que es la investigación y de realmente quien la sufre y la padece, y yo creo que eso es muy importante... es muy importante tenerlo en cuenta.

Miren, me parece tan sencillo aprobar esta proposición no de ley, me parece tan sencillo apoyarla que no quiero incidir en los cuatro aspectos que ha hecho el portavoz del Partido Socialista y que también ha tocado de... de forma somera el... el de Izquierda Unida, porque sería repetirme y no aportar nada nuevo a esta nueva... a esta nueva intervención. Pero sí que les digo, señoría, que es fácil... que es fácil apoyar una proposición no de ley que lo único que pretende es expresar un compromiso con la investigación y con que esa investigación supere aspectos mínimos, que supere que las ciencias... que... que apueste por las ciencias básicas, que no apueste solamente por una limitación en las investigaciones, que apueste también por ampliar los colectivos, que apueste por que sea una investigación no mercantilista y que apueste, en definitiva, por hacer una investigación de calidad, y, por último, sobre todo que apueste por algo que el señor Herrera dijo aquí en su Discurso de Investidura, es decir, incrementar el presupuesto de investigación.

Yo creo que son cosas tan sencillas, tan sencillas, que ustedes van a demostrarnos que hemos presupuesto su voto en contra, pero que, al final, van a aceptar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, vicepresidente. Saludos hoy a... a los científicos e investigadores que están hoy aquí, porque... porque vuestra lucha es el futuro de... de Castilla y León.

W W

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2032

CVE: DSPLN-09-000026

Esta proposición no de ley la traemos hoy el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Podemos, el Grupo Mixto y Ciudadanos. Es el resultado de... vuestro, es un resultado... vosotros nos lo habéis pasado y hemos convenido todos los grupos en... en presentarlo.

Está claro que... que la... que no se puede poner trabas a la... a la investigación en ciencia básica, así como en artes, humanidades, ciencias jurídicas, económicas y sociales, teniendo solo financiación pública seis ámbitos. Cuando Fleming descubrió el antibiótico no estaba buscando descubrir el antibiótico; pues puede pasar exactamente lo mismo con... con la ciencia básica o con las artes: vosotros investigáis y, de repente, descubrís algo y podéis traernos un Nobel aquí, a... a Castilla y León. Y eso es lo que... lo que hay que valorar.

También un apoyo decidido a imponer la... a no imponer la obligatoriedad de tener un contrato o convenio con empresa privada, requisitos que no tienen la mayoría de las Comunidades Autónomas. La I+D tiene que salir ahora mismo del sector público, porque las empresas están en crisis y... y no están apostando por la I+D, están solamente apostando por salir adelante en el momento en que estamos viviendo.

También un apoyo decidido a los grupos de jóvenes investigadores para proyectos de la Junta de Castilla y León, porque, si necesitamos asentación de población, pues que nuestros jóvenes con talento se vayan no... no es de recibo; y tienen que regresar y tienen que investigar.

Y también... por último, también un apoyo decidido a un incremento de la inversión en I+D, que... que Ciudadanos lo... lo tiene en su... lo pactó en la investidura con... del presidente de la Comunidad; este acuerdo pasa de un 0,98 en el dos mil catorce a un 3 % en el año dos mil veinte, y este acuerdo va a estar vigilado por Ciudadanos. Por lo tanto, este punto sí que os puedo decir que está garantizado al día de hoy.

En I+D existen evidencias sólidas de que el nivel de inversión correlaciona extremadamente con la capacidad de innovación de un país. La misma Unión Europea, desde... donde el promedio de gasto de los Estados miembros de I+D es del 2,01 del PIB, e insta a los países a alcanzar el 3 % en el dos mil veinte, cuyo objetivo es crear 3,7 millones de nuevos empleos. Por lo tanto, debemos hablar sobre cómo desde el sector público y privado pueden articularse políticas que nos permitan superar lo antes posible este retraso y recuperar la distancia que otros países nos llevan en este terreno.

La educación, como ciencia e innovación, son inversiones a largo plazo, lo que benefician a personas que todavía no votan o que, tal vez, aún no han nacido. Por lo tanto, aquí está el quid de la cuestión: la I+D no da votos, y, como no da votos, no interesa. Las investigaciones no interesan porque no están dando votos. Entonces, solo mirando al futuro y encarándolo con ambición podemos reconstruir un contrato interregional que hoy está roto o profundamente desequilibrado. Este es el momento de orientar el debate sobre un gran pacto de I+D por el futuro de nuestra Comunidad, de su economía y de su gente; un pacto capaz de impulsar las políticas que hemos mencionado y otras que necesitamos para ser más competentes, más innovadores, más productivos, más justos y solidarios con las generaciones que vienen detrás de nosotros. Gracias. [Aplausos].

CVE: DSPLN-09-000026

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2033

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señora Rosado. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene el uso de la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias. Bueno, pues, siendo esta una iniciativa que presentamos de manera conjunta el Grupo Podemos, el Grupo Mixto, el Partido Socialista y Ciudadanos, aprovechamos para anunciar que, evidentemente, nuestro voto será favorable.

Lo que sí quiero hacer, y en primer lugar, es agradecer a la Comisión de Representantes de Investigadores de Castilla y León que sigan investigando en esta Comunidad a pesar de la falta de oportunidades y de recursos que les brinda la Administración, porque, si Castilla y León tiene un futuro, este viene muy ligado a los equipos de investigación de esta Comunidad. Gracias por el esfuerzo, por el trabajo y por la dignidad demostradas, y por poner la investigación en el lugar que se merece.

En segundo lugar, como procuradora en las Cortes de Castilla y León, quería agradecerles que hayan dado un paso hacia adelante, hayan atravesado la puerta de las Cortes y que hayan logrado este pacto por la I+D en nuestra Comunidad. A su propuesta nos hemos sumado todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, excepto, ¡oh, sorpresa!, el Partido Popular; partido varado en su propia cerrazón y que no ha tenido ni siguiera la dignidad de acudir a la reunión donde el resto de grupos parlamentarios trabajamos con los investigadores para lograr este pacto.

Es una auténtica vergüenza, y, además, es extremadamente contraproducente, que la Consejería de Educación haya sometido, haya subyugado la investigación de Castilla y León a los intereses económicos y comerciales del sector privado, exigiendo como requisito previo al acceso a estas ayudas la existencia de un contrato o convenio con la empresa privada, y esto habiendo ya restringido el acceso a estas ayudas únicamente a los proyectos de investigación que se enmarquen dentro de las llamadas líneas de investigación prioritarias, dictadas por la Unión Europea.

El señor consejero de Educación -que debería haber tenido la decencia de ocupar su escaño- ha defraudado ya no solo al grupo parlamentario al que... al que represento, ha defraudado a toda la comunidad educativa e investigadora de esta tierra. Quien llegó arrogándose la representatividad del ámbito universitario, ha demostrado en tan solo nueve meses que su línea política no es la de un profesor universitario que llega a ser consejero de Educación, sino un más de lo mismo, otra vuelta de tuerca en las políticas y en los desprecios que el Partido Popular y la Administración de esta Comunidad no paran de darle a la educación y a la investigación. Y él lo sabe, y, como lo sabe, intenta colar esta aberración publicándola el veintinueve de diciembre, el veintinueve de diciembre; pero, como a las personas a las que sí les interesa la investigación, como es el Grupo Podemos Castilla y León o son los investigadores, se leen el BOCYL el veintinueve de diciembre y el uno de enero, pues nos tomamos... nos topamos con estas cositas.

De hecho, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León en ese momento ya registró una proposición no de ley pidiendo que se abriese una nueva línea de ayudas a la investigación que recogiese a todos -la gran mayoría- los proyectos de investigación que -con esta ocurrencia- dejaban de ser susceptibles de ser financia-



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2034

dos por la Consejería. Bueno, pues ahora ya no se lo pide solo el Grupo Podemos Castilla y León, sino que se lo piden toda la comunidad investigadora de esta... de esta Comunidad y el resto de grupos de esta Cámara.

No me voy a ir de aquí sin decirle al señor consejero -que, repito, debería estar aquí- que ya está tardando en salir a disculparse públicamente por el atrevimiento, por el despropósito y por el desatino y por la fanfarronada de haber tenido el valor de salir en los medios de comunicación faltándole al respeto a toda la comunidad investigadora de esta... de esta Comunidad, acusándoles de no saber sumar [la oradora muestra un documento]; porque, si bien es cierto que en el año dos mil catorce se destinaba 1,8 millones de euros a la investigación, también es cierto que el año pasado se les olvidó sacar esta convocatoria, entonces, destinaron cero. Entonces, aun sin aplicar ese supuesto incremento presupuestario del que se vanagloria la Consejería de Educación, si destinase 1,8 millones de euros de este año y destinase el 1,8 millones de euros que se ahorró el año pasado, debería estar destinando 3,6 y no 3.000.000 de euros.

Así que, por todo lo expuesto anteriormente, esperamos rectificación por parte de la Consejería y por parte del Partido Popular. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días. Y muchas gracias, señora presidenta. A ver, tenemos hoy aquí un texto, promovido por todos los grupos parlamentarios y promovido por los investigadores, al que no nos podemos sumar. Y lo decimos alto, lo decimos claro y lo decimos sin complejos: no nos podemos sumar a este texto, porque este texto, a pesar de que ahora se dice que bueno, que puede tener modificaciones, que es susceptible de cambio, se hizo público, se publicitó, se hicieron una foto, y defendía unos principios que no pueden ser asumibles. A lo mejor son errores, pero hay que tener cuidado con determinados errores.

Y empiezo por el último punto de su propuesta, señorías. Ustedes piden aumentar el porcentaje de inversión en I+D en Castilla y León, respecto al PIB, hasta el 3 %. ¿Saben de lo que están hablando? El PIB de la Comunidad son 55.000 millones de euros. Ustedes están pidiendo que destinemos solamente para investigación 1.600 millones de euros. Ese no fue el compromiso del presidente Herrera, y se lo leo en el pacto de Ciudadanos y el Partido Popular: "Aumentar progresivamente el presupuesto destinado a la I+D+i, con el compromiso de alcanzar el 3 % al final de legislatura". Y en su Discurso de Investidura, el presidente decía: "En el nuevo escenario de recuperación, debe permitirnos aumentar las partidas para I+D+i en nuestro Presupuesto, de modo que, al final de la legislatura, volvamos a destinar a ese esfuerzo el 3 % de los recursos no financieros disponibles por las Consejerías". [Aplausos]. Esto es, destinar el 3 % de 7.000 millones. Señoría, sus errores nos cuestan 1.600 millones, prácticamente el presupuesto total de la Consejería de Educación. Por eso no podemos apoyar este pacto, en primer lugar.

En segundo lugar, ustedes están hablando en el texto presentado de sacar una única convocatoria, que también afecte a los Fondos FEDER y a otros, y uno de los



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2035

requisitos de esa convocatoria es no imponer condiciones previas en relación con el sector empresarial. Debe eliminarse la exigencia de tener colaboración empresarial de los grupos solicitantes, como condición previa para obtener financiación pública de Castilla y León. ¿Eliminamos esta condición en todos los proyectos? Porque es un objetivo FEDER, aquí está marcado. Si no hay financiación privada, o si no se entra en colaboración con la empresa privada, se pierden los Fondos FEDER, se pierden... [aplausos] ... los 6.000.000 que se destinan este año a esta convocatoria. Prioridad de FEDER: fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación; desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior.

Hablan de las áreas de actuación, que parecen que son escasas, que parecen que se quedan fuera. Les voy a leer cuáles son las áreas de actuación, porque, a lo mejor, alguno de los aquí presentes no lo sabe: agroalimentación y recursos naturales; eficiencia productiva en sectores de transportes, como automoción y aeronáutico, haciendo de materiales y componentes las claves del liderazgo; aplicación del conocimiento y tecnología en la salud, en atención social, en cambio demográfico, bienestar, patrimonio natural, patrimonio cultural y lengua española -creo que aquí tienen encaje, como han dicho algunos, estudios sobre Ortega y Gasset-; I+D en tecnologías de la información y la comunicación; energía y sostenibilidad para la competitividad global regional en base a la transversalidad de tecnologías y conocimiento. Luego prácticamente están incluidas todas las áreas, todas las áreas pueden tener encaje en esta convocatoria.

Y, por último, habla, en este pacto, en esta PNL que ustedes han presentado, de una convocatoria complementaria. Sí, nosotros queremos una convocatoria complementaria. Es curioso que el Partido Socialista, por ejemplo, la pida después de que el consejero ya anunció en esta Cámara, a una pregunta suya, que iba a haber una convocatoria complementaria. [Aplausos]. Lo que no estamos dispuestos es a que nadie fije la cantidad de esa convocatoria. Habrá que estudiar las necesidades, habrá que estudiar la dotación presupuestaria, y nosotros hemos presentado una proposición no de ley en esta Cámara, que se debatirá, para que esa convocatoria no solamente incluya la convocatoria básica, sino que sea más amplia, que contribuya a afrontar también los gastos básicos de la actividad de los investigadores. Luego este partido apuesta por la investigación y el desarrollo. Lo que no podemos es ponernos detrás de textos o de proposiciones no de ley que no se ajustan a la realidad, que nos pueden hacer perder mucho dinero.

¿Que queremos un pacto? Sí. ¿Que queremos trabajar por la investigación? Sí. Un pacto en el que participen todos: universidades, agentes sociales, investigadores, el Gobierno, los grupos parlamentarios. Eso es un pacto. No una proposición no de ley que recoge las reivindicaciones, muy dignas, de un colectivo, que tiene determinados errores...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Blanco, tiene que terminar.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

(Termino. Sí). ... que este partido no puede asumir. Así es que, desde aquí, seguiremos trabajando para ese pacto por la investigación. Gracias. [Aplausos].

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2036

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Nunca la ignorancia fue tan osada. Queremos un pacto por la investigación, y, de 42, no encontraron uno solo para ir a la reunión con los investigadores. [Aplausos]. Hay que tener mucha cara para subir aquí y venir a decir eso.

Y mire, viene a decirnos que nosotros queremos que la Junta destine 1.600 millones de euros a I+D+i -y dice que lo hubiéramos tirado; ojalá los pueda invertir, porque no estarían tirados-, y quizá ni haya leído, porque lo que dice es aumentar el porcentaje de... de inversión en I+D en Castilla y León respecto al PIB, al 3 %. Luego les plantearemos un texto que puedan asumir. Ahora está en el 0,98. Con su argumento, ¿destinan ustedes 600 millones ahora, señora Blanco Llamas? ¿A que no? ¿A que es mentira? ¿A que confunde usted la inversión en I+D global con la aportación de la Junta? Nosotros no lo confundimos.

Por eso, mire, vamos a proponerle un texto que, de acuerdo a lo que hemos planteado con el resto de los grupos y con los investigadores, destinemos el 3 % de lo que dijo el presidente Herrera. Van a votar ustedes en contra -si votan- del acuerdo del presidente Herrera. ¿Cuánto es eso? En términos del año dos mil dieciséis serían 221 millones. Nosotros somos más ambiciosos, los socialistas, pero, por el acuerdo, aceptamos un acuerdo de mínimos. En las enmiendas al plan de promoción industrial hemos planteado un 3 %, que sería aproximadamente, en las cuentas que hacemos, en lugar de doblar, triplicar. Pero mire, doblar ya estaría bien. Así que les digo, primera cuestión que van a tener que hacer, si votan en contra, es que van a votar en contra de lo que el presidente Herrera comprometió en esta tribuna.

Siguiente cuestión. Una convocatoria complementaria. Usted dice que... que la quieren hacer, son muy buenos, pero, fíjese, hasta que los investigadores o los grupos de Oposición no hemos planteado que se haga no han dicho ni pío al respecto. ¿Qué tiene que tener la convocatoria complementaria? Pues tiene que tener recursos. Le vamos a plantear algo tan sencillo como lo siguiente: yo confío que el Grupo Popular cambie de opinión.

El presupuesto de este año en la partida de proyectos de investigación tiene -lo decía antes- 1.155.000 euros. Han publicado ya lo que es la convocatoria de ayudas FEDER: hay 176.000 euros. Y nosotros, que somos gente seria -mucho más que algunos de los que aquí vienen a dar lecciones ahora-, sabemos que con este presupuesto se pagan 600.000 euros del dos mil cuatro. Por tanto, hay remanente. ¿Les parece muy mal a los miembros del Grupo Popular que con cargo a ese remanente se haga la convocatoria complementaria? Si votan que no, les va a parecer mal.

Y dicen que planteamos una convocatoria única, que debe ser algo parecido al diablo, por los términos en los que ustedes lo están planteando, que debe ser algo que no se puede hacer. Lo hemos intentado y en el texto de los acuerdos nos dieron una enmienda y nos decían que eso no era posible.

Mire, le voy a leer algo a ver si les pudiera valer, por aquello de la convocatoria única; solo por si les pudiera valer. "La presente Orden tiene por objeto establecer las

DS(P) - N.º 26

Pleno - IX LEGISLATURA

16 de marzo de 2016

Pág. 2037

bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación. Los proyectos de investigación objeto de subvención podrán ser:

Tipo A. Realizar por grupos de investigación estables que cumplan con los requisitos y condiciones de la convocatoria.

Tipo B. Proyectos a realizar por grupos de investigación noveles que cumplan con requisitos de la convocatoria.

Cada proyecto podría acogerse a una de las siguientes líneas de investigación:

Línea 1. Proyectos de investigación básica o no orientada.

Línea 2. Proyectos de investigación en colaboración empresarial y transferencia de resultados".

¿No estaría mal, verdad? No hace falta que estudien mucho. Lo tienen en el BOCYL. Son las bases de la convocatoria de la Junta del año dos mil once. Van a votar también -porque les voy a leer el texto que les someteremos a consideración-en contra de eso.

Fíjense, porque esto es muy importante, aquí hay una serie de representantes de investigadores, hay cientos esperándonos. Y van a votar en contra. Si votan en contra, de lo siguiente... llevamos muchas horas intentando llegar a un acuerdo -ustedes sabrán por qué lo hacen, todos los problemas que han puesto se los hemos resuelto-, se lo dejamos muy claro. Escuchen bien, por favor: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Realizar en dos mil dieciséis una convocatoria complementaria en régimen de concurrencia competitiva de subvenciones a proyectos de investigación. Dicha convocatoria tendrá una duración de tres años, y en ella se destinará en dos mil dieciséis el crédito legalmente posible y no comprometido al día de la fecha en la partida correspondiente de proyecto de investigación, que es la 0704467B0474011.

Segundo. Realizar anualmente, a partir del dos mil diecisiete, una o varias convocatorias -si no les gusta una pueden hacer varias; eso sí, el mismo día- y a la que puedan presentarse investigadores de todas las áreas de conocimiento, que aprovechen las posibilidades de financiación de los Fondos FEDER -es una maldad eso de que nosotros queremos que no se aprovechen-, y que apoyen a grupos de investigación noveles, emergentes y consolidados.

Tercero -esto ya va a ser para nota, cuando voten en contra el compromiso del presidente Herrera-. Aumentar progresivamente el presupuesto destinado a I+D+i, con el compromiso de alcanzar el 3 % de los recursos no financieros disponibles por las consejerías en dos mil diecinueve.

De ustedes depende, pero vaya papelón como no sean capaces de acordar esto. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Blanco, tiene la palabra.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Qué curioso, que aquí traen un texto que publicitan a bombo y platillo, que nos critican porque no nos sumamos a él, y



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2038

CVE: DSPLN-09-000026

ahora lo cambiamos entero, porque es verdad que el texto que trajeron tenía errores y estaba mal hecho. Nos plantean un texto en el último minuto... [murmullos] ... que suponemos que han negociado ustedes. Aquí las maldades, señores, no las decimos nosotros.

Entonces, nosotros vamos a estudiar ese texto detalladamente, vamos a analizarlo, vamos a ver si hay errores o no hay errores, porque la partida que usted destina a lo mejor es de subvenciones finalistas y no se puede destinar para el fin que usted quiere. Por lo tanto, sin renunciar en un futuro a alcanzar un pacto sobre la I+D, no vamos a apoyar esta propuesta. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

El señor Sarrión tiene la palabra.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Por nuestra parte sí aceptamos la modificación propuesta por el Grupo Socialista para su votación; sí estamos de acuerdo en que se proponga aunque nos parece efectivamente insuficiente la cantidad que estaba recogida en el acuerdo de... de legislatura; y sí que nos gustaría que el voto Popular fuera favorable al acuerdo que ellos firmaron.

Sí quisiera decir que a mí, como procurador único de Izquierda Unida, me parece sorprendente que ustedes, con 42, digan que no han podido ir a una reunión. De verdad... de verdad que a mí se me hace muy difícil cuando yo asisto a todo o casi todo lo que se convoque.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, guarde silencio, por favor. [Murmullos]. ¿Algún grupo más quiere tomar la palabra? Le ruego al secretario segundo que dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL/000465

EL SECRETARIO (SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ):

Gracias, presidenta. Proposición No de Ley número 465, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para mostrar su total apoyo al contenido íntegro del documento unánimemente suscrito por los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León, de veinte de febrero de dos mil dieciséis, e instar a la Junta de Castilla y León y a las partes a llevar a efecto su contenido en el ámbito de sus competencias y a constituir una Comisión de Seguimiento presidida por la Consejería de Agricultura y Ganadería e integrada por miembros de la Mesa del Vacuno y los portavoces de los grupos parlamentarios de la Comisión correspondiente de la Cámara, admitida a trámite y... a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día once de marzo de dos mil dieciséis, con número de entrada de Registro 2020, de nueve de marzo de dos mil dieciséis.

CVE: DSPLN-09-000026



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2039

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, van a presentar la proposición no de ley los grupos proponentes. En representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en principio, presentar esta proposición no de ley, cuando goza del respaldo unánime del Pleno, pues es algo que me corresponde... en sí mismo es un honor, aunque todos desearíamos que el sector lácteo estuviera en unas condiciones mejores de las que está, y haríamos entonces innecesaria la presentación de esto.

Pero sí venía recordando -lo hemos demostrado hace unos momentos con la moción de Agricultura y Ganadería- que en el sector de agricultura y ganadería, la Comisión propia de Agricultura, los debates que hemos tenido de iniciativas en el Pleno, no nos ha pintado nada mal llegar a consensuar múltiples iniciativas en beneficio de los distintos sectores del campo. Nos ha pintado francamente bien cuando hemos adoptado posturas de diálogo para consensuar y acordar, con cierta unidad de criterio entre los grupos políticos. Eso prueba de manera evidente que, por encima de los intereses parciales, de los intereses sectoriales... políticos, de los postulados distintos que defendamos, cuando no perdemos el norte de la verdadera vocación y destino, el objetivo último e íntimo de la política, que es concitar el bien común hacia los sectores destinatarios de nuestra acción política, cuando no nos olvidamos de que el fin verdaderamente es eso, los medios siempre son legítimos y bien recibidos.

La proposición no de ley que hoy presentamos responde en su estructura profunda a justamente esta trayectoria de acuerdos que venimos manteniendo en materia agraria, con la ley, con la postura... la posición común adoptada de cara a la reforma de la PAC, con multitud de cosas. Y también con la llamada de reclamo de ayuda y de apoyo que nos formuló el sector en pleno, el sector lácteo en pleno, hace pocos días, solicitando... solicitándonos dos cosas -que son muy sencillas de enunciar, pero muy importantes-: solicitándonos apoyo al documento suscrito de diez puntos, donde se describe -de una manera muy sintética, pero muy certera- la situación actual del sector lácteo; y solicitándonos también la creación de una Comisión de Seguimiento en tanto durara esta situación que está padeciendo el conjunto del sector en pleno (y, cuando hablo del sector lácteo en pleno de vacuno lechero, hablo de productores, eslabón débil, industria y cooperativas, y todo el mundo, Administración incluida). Y esas dos cuestiones son las que, en definitiva, hemos dado respuesta todos los grupos políticos.

Una vez más querría subrayar que esa unidad que hemos firmado y rubricado nos tiene forzosamente que pintar bien, y nos... nos pintará siempre mucho mejor que yendo aisladamente. ¿Por qué? Porque somos capaces, de esta manera, de hacer ver que Castilla y León tiene una posición de Comunidad en esta materia que puede hacer valer no solo de cara al documento, sino de cara a todos los... los planteamientos que el sector lácteo haga tanto a nivel de Estado como a nivel de Unión Europea.

Ya hemos tenido una muestra recientemente -como decía sintéticamente la consejera en su valoración final-: la presentación ante Bruselas de la Mesa del Vacuno de Leche, con la consejera a la cabeza. La defensa de España de los pro-



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2040

CVE: DSPLN-09-000026

blemas de ese... de este sector han conseguido que los Estados miembros y la... la Comisión Europea anticipe un debate que forzosamente iba a tener que hacer, pero, por la presión española y por la de la propia Mesa, con esta posición común que, ya anticipó, que íbamos a tener, con eso ha también provocado que se anticipe el debate, y se atisba ya una cierta flexibilidad en la Comisión, por ejemplo, en duplicar los mecanismos de intervención de leche en polvo, desnatada y de mantequilla, es verdad que al mismo precio de intervención; en flexibilizar las posibilidades de que los Estados puedan adoptar medidas.

Todavía es verdad que no ha llegado a mecanismos remunerados desde la perspectiva comunitaria -como dice el documento-, pero bien, todo se andará, porque quiero dejar con último reseñado... por último reseñado una cuestión. Esta proposición que hoy hacemos no es de un mero apoyo al documento suscrito por la Mesa de la Leche, que es muy importante, es -lo que vuelvo a resaltar- posición de Comunidad, que habrá que seguir manteniendo en este acto y en sucesivos que se abrirán, porque, evidentemente, esto no termina aquí, este es uno de los primeros actos de una gran obra de teatro en el conjunto de Europa, que se está abriendo para dar como consecuencia una solución en materia de la leche.

Por eso, esto es muy importante, es muy importante la plataforma de competitividad, es muy importante los contenidos de ese documento, pero todavía más importante que eso es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Reguera, tiene que terminar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... que guardemos -y termino con esto, señora presidenta- una posición común, sin fisuras, en esta importante materia, porque este sector en Castilla y León... -como bien decía el representante de Ciudadanos recientemente- tiene futuro ordeñar y tiene futuro hacerlo inteligente y eficientemente, como pueden demostrar nuestros ganaderos, que son, por cierto, muy profesionales. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista lleva bastante tiempo preocupado por la situación del sector del vacuno de leche, de ahí iniciativas que hemos ido presentado en estas Cortes, e incluso la petición de comparecencias de altos directivos de la Consejería de Agricultura y Ganadería para hablar del sector, o alguna pregunta en Comisión. Que, por cierto, en aquella época se hablaba de un problema coyuntural con la desaparición de las cuotas lácteas, el cierre de los mercados tan importantes como el ruso o la disminución de las ventas en China. ¡Qué ingenuidad en aquella Comisión cuando se nos afirmaba que el problema de Rusia y de China no iba a afectar a España, y por tanto a Castilla y León, porque no exportábamos apenas! Pero estamos en un mercado libre, y las... y los excedentes de otros países se venden en toda la Unión Europea.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2041

La desaparición de las cuotas lácteas ha creado un doble problema: por un lado, se ha tenido... se ha... no se ha tenido en cuenta la expropiación de bienes, derechos y cuotas de los ganaderos, que han ido comprando a lo largo de los años y que de la noche a la mañana perdieron todo su valor; y, por otro lado, se produce más, además promoviendo... promovidos por la Administración, con la idea de que este posible incremento de cuota en España de 3.000.000 de toneladas se podía producir más y, por tanto, íbamos a vender más, pero sin tener en cuenta que otros países también podrían vender en España.

Ante esta situación de crisis, que se ha ido agudizando con el paso del tiempo, el Ministerio llegó a un acuerdo con la industria, la distribución y algunas OPAS, que no ha servido para nada, a la vista de los resultados. Y las medidas de ayudas económicas apenas llegaron a las explotaciones de Castilla y León, como todos sabemos. En el mes de noviembre se firma otro acuerdo, la Plataforma de... de Competitividad del sector del Vacuno de Leche, con una serie de medidas que, en opinión de la consejera de Agricultura y Ganadería, se había puesto ya en marcha un 60 % de las actuaciones previstas, y con los resultados nada positivos hasta la fecha, ya que, con los últimos datos, el precio medio de venta de la leche se ha reducido un 15 % respecto del año dos mil quince, y los datos de enero y febrero no son nada positivos. No obstante, como hemos pedido una comparecencia de la señora consejera para analizar estas medidas, esperemos que sea pronto y ahí podremos hablar tranquilamente de todas estas medidas.

Nos enteramos por medios que no son los oficiales de la Junta de Castilla y León del acuerdo en el seno de la mesa de... del vacuno, lo que se denomina la Declaración de la Mesa del Vacuno de Leche, en la cual piden expresamente que se dé traslado de la misma a los portavoces de los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León, el cual se cumplió el pasado siete de marzo. Al día siguiente, coincidiendo con la concentración en las Cortes de Castilla y León del sector, la presidenta, la Mesa y los portavoces nos volvimos a reunir, esta vez con una parte de la Mesa del Vacuno, donde vuelven a presentar el decálogo. En ambas reuniones se nos pidió el apoyo al mismo, apoyo que ya desde el mismo lunes los diferentes grupos políticos de estas Cortes se dio.

No obstante, ha parecido adecuado insistir, aunque la reunión de la consejera y del sector en Bruselas ya se produjo el pasado viernes, pero, no obstante, presentamos hoy esta proposición no de ley, ante la cual la postura del Grupo Parlamentario Socialista es apoyarla, tal como hemos hecho desde el... desde el principio, porque ¿cómo no estar de acuerdo en apoyar a los ganaderos, que lo están pasando mal?, ¿cómo no estar de acuerdo en reconocer que es un problema global de la Unión Europea?, ¿cómo no estar de acuerdo en seguir fomentando el consumo de los productos lácteos o fomentar la constitución de organizaciones entre profesionales de productores? Y estamos de acuerdo en que en el ámbito europeo se tienen que tomar una serie de medidas: legislativas, de intervención de mercados, etcétera.

En toda la declaración no podemos... no podemos estar en contra, sin embargo, permítame también decirle que es un sí crítico, porque echamos de menos las propias medidas que debe adoptar el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León. Hemos aprobado todos la declaración, se ha presentado ante Bruselas, y las soluciones ¿para cuándo? ¿Vamos a dejar el sector a su suerte hasta que se tomen medidas de la Unión Europea o... si se toman o no se toman? ¿Vamos a dejar que se



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2042

reestructure el sector exclusivamente por su cuenta? Y eso sabemos lo que significa: reducción de explotaciones de ganaderos. Si la situación es esta sola, no estamos de acuerdo. Sí a la declaración; pero también sí a la intervención decidida de la Junta de Castilla y León en el sector. Es muy lamentable que esta mañana el Partido Popular haya votado en contra de dos medidas concretas que podía aplicar la Junta de Castilla y León, como es el desarrollo de la Ley Agraria, como son medidas concretas de la Junta de Castilla y León, y, sin embargo, sí pidamos el apoyo a otras instituciones de Bruselas o de Madrid.

No obstante, como he dicho inicialmente, estamos a favor de esta declaración. Puede ser un punto de apoyo, pero, como también dijimos desde el principio, este no es el objetivo final, sino que esto tiene que ser un documento de inicio de trabajo, porque queda mucho camino por delante. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues hoy, seis meses después de debatir en esta misma Cámara una proposición no de ley relativa al sector lácteo, nos volvemos a encontrar debatiendo en sede parlamentaria el fracaso de las políticas ejecutadas por la Administración a nivel autonómico, estatal y europeo, que no han sabido luchar y defender los intereses de nuestros ganaderos. Y hoy apoyamos esta proposición porque nosotros, como siempre, estaremos del lado de las peticiones de las personas que viven día a día sus problemas. Y por eso hemos apoyado esta proposición, porque no es de ningún grupo parlamentario, es de ellos, de la gente de nuestra tierra.

Todos los aquí presentes, o por lo menos la mayoría, saben que este es un problema derivado de la supresión de las cuotas lácteas, donde se desmantelaron los mecanismos de regulación, dejando indefensos a los productores, que en la actualidad se encuentran a merced de las grandes operadoras, que, desde su posición de dominio, controlan el mercado, con la pérdida patrimonial que ello supone y de la que nadie parece acordarse. Y, sí, esto ya lo dije también hace seis meses, una pena porque esto quiere decir que en seis meses este Gobierno, tanto a nivel nacional o autonómico, no ha sabido encontrar una solución a este grave problema.

Supresión de... supresión de cuotas lácteas que se hicieron sin un plan B, y es que hasta la consejera lo ha reconocido; la misma consejera ha manifestado que no pensaba que fuera a ser así la desaparición de las cuotas lácteas, que desde dos mil ocho, cuando se supo que las cuotas iban a desaparecer, no se hizo nada en España por prepararse ante la nueva situación. No se tuvo una previsión, una estructuración, y, de estos polvos, estos lodos. Así que ya pueden ir preparando una reestructuración para la próxima supresión de cuotas, porque aquí tienen un precedente de lo que puede ocurrir. Y me estoy refiriendo, por ejemplo, a la remolacha. Por cierto, al Partido Popular se le ofreció una solución el otro día; solución que rechazó quitando como proyecto de interés regional a la biorrefinería de Barcial del Barco, en Zamora, que pudiera ser una de las posibles soluciones a la desaparición de las cuotas en ese sector. Pero, una vez más, el Partido Popular pasó de perfil, y desgraciadamente...



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2043

espero equivocarme, y de verdad se lo digo, que no nos encontremos aquí dentro de unos años afrontando una posición de Comunidad ante una crisis en este sector.

Cierto es que no solo la desaparición de las cuotas lácteas han contribuido a esta situación, sino que también hay que añadir la prórroga del embargo ruso, así como volver a repetir las prácticas abusivas por parte de la industria y la gran distribución. A día de hoy ya no es que exista el riesgo de que se deje de recoger la leche, es que esta circunstancia ya se está dando. Muchos ganaderos verán como no se les recoge su producto desde el uno de abril. Añadir los que ya no se les recoge y, en los casos en los que se sigue haciendo, se está haciendo a un precio muy por debajo de los costes de producción, que evidentemente no garantizan la rentabilidad de las explotaciones. Los ganaderos no pueden seguir perdiendo dinero, llevan meses perdiendo entre 300 y 1.000 euros diarios en explotaciones de setenta vacas, que es la media de las explotaciones vacunas de Castilla y León; más que nunca, tenemos que apoyar al sector.

Y con apoyar al sector también me refiero a, por ejemplo, apoyar a los trabajadores de la fábrica de Lauki de Valladolid. La Junta de Castilla y León tiene que velar por los intereses de nuestra Comunidad, de nuestra gente, no solo porque hay 85 familias que pueden ver cómo desaparecen sus ingresos -otra fábrica más que se desmantela en Castilla y León-, sino porque la situación en la que quede pueden quedar también los ganaderos que suministran la leche a Lactalis. El cierre de la fábrica puede suponer dejar en la estacada a los más de 100 ganaderos afectados y los 85 puestos de trabajo que genera, así que la Junta de Castilla y León -y tanto que le gustan los símiles taurinos al señor presidente- tiene que coger al toro por los cuernos, luchar por nuestra tierra, por nuestros trabajadores, por nuestros ganaderos y, en definitiva, por nuestra Castilla y León. No puede ser que una empresa con beneficios, con altos... con altos estándares de productividad y eficiencia alegue el cierre a la necesidad de reducir capacidad o a la racionalización; así que, desde aquí, le tendemos nuestra mano para luchar contra el cierre de la fábrica, para luchar contra el despido de los 85 trabajadores y para luchar por nuestros ganaderos; pero nos tendrán en contra si no hacen nada y pasan de perfil en un problema tan grave, como ya ha hecho la señora ministra Tejerina diciendo que la decisión ya estaba tomada, y punto y final.

Pero esto no es suficiente. Lo que hoy proponen todos los grupos parlamentarios es solo el principio de acuerdo, de ponernos de acuerdo en tener una postura de Comunidad ante un problema de Comunidad. Y esta postura la debemos de tener en medidas también a corto plazo; y medidas contundentes, porque ya el ministro Cañete nos vendió a los mercados, doblegándose ante los intereses económicos europeos y vendiendo a los agricultores y ganaderos españoles –y, por ende, a los de Castilla y León– por intereses personales. Es hora de que Europa nos deje de tomar el pelo. Es hora de que Castilla y León dé un golpe en la mesa ante el Ministerio, ante Bruselas, decir que estamos aquí y que vamos a pelear por nuestros ganaderos, por nuestra tierra y por la gente de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Segueros.

× ×

Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2044

CVE: DSPLN-09-000026

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias. Nos encontramos aquí otra vez debatiendo una PNL para apoyar al sector lácteo. He sido testigo esta semana del interés que tienen todos los grupos parlamentarios en ello. También sabemos todos -estoy hablando de nosotros, de la Oposición- que la Consejería se va a volcar con el sector, que se va a esforzar al máximo para evitar la ruina de la gran mayoría de productores de leche de nuestra Comunidad. Y es esta misma -la Consejería de Agricultura y Ganadería- y su... y su consejera, como máximo representante, a quien hay que apoyar, porque es la Consejería la que debe escenografiar el consenso de todas las partes: producción, comercialización, distribución, Oposición y Gobierno.

La crisis es peor de lo que parece, y si nos... y, si no tomamos medidas como Comunidad, fracasaremos, porque es desde... desde nuestra Comunidad desde donde tiene que iniciarse la remontada. Medidas fiscales -como adelantar la devolución del IVA, bonificar la Seguridad Social o el IRPF autonómico, las ayudas mínimis-, me parece muy bien, pero nosotros queremos apostar por la trazabilidad.

Cuando ustedes compran un kilo de lentejas, o garbanzos, o pepinos, o patatas, ustedes saben de dónde procede. Cuando ustedes compran una botella de una denominación de origen determinada, ustedes saben de qué comarca procede. Lo mismo pasa con la carne. Con la leche, a excepción de algunas cooperativas y marcas, esto no pasa. Señorías, en la mayoría de los casos ustedes no saben el origen de la leche que están consumiendo. Y lo he dicho más de una vez: la información nunca es proteccionista, es un derecho del consumidor, que es el que tiene la facultad de elegir y gastar su dinero basándose en la calidad, confianza, precios baratos; es él, el consumidor, y no la industria, el que decide. Porque la trazabilidad es perfecta en los productores, y esta se pierde en la industria. Porque podemos discutir si un producto elaborado debe decir qué tipo de leche ha utilizado y de dónde procede, pero la leche... No quiero ser alarmista, pero imagínese que se produce un brote de alguna enfermedad o de algún patógeno en algún país excedentario, o en el nuestro, o en nuestra Comunidad, sin la suficiente trazabilidad, ¿cómo lo controlamos?, ¿a qué distribuidora nos dirigimos?, ¿qué lineales bloqueamos?, ¿qué supermercados? Necesitamos el apoyo del consumidor, necesitamos que esté informado; y es en la distribución donde más hay que influir para que se produzca una política honesta, de precio justo, con todas las herramientas de la Junta de Castilla y León, las visibles y las no visibles.

Por tanto, creo que deberíamos hacer un esfuerzo y fijar un distintivo en aquella leche que es 100 % de Castilla y León. Y les vuelvo a decir que no es proteccionismo, es que, a veces, uno se cansa, de verdad, de ser el hermano bueno, y -entre comillas-"el tonto de España". Un poquito más de orgullo no nos vendría nada mal.

Y voy a hacer una última reflexión -algunos la pueden tachar de demagógica o desacertada, no me importa-. Se ha hablado de bajar la producción, se nos está pidiendo que produzcamos menos, a nuestros ganaderos. Pues a aquellos que nos piden que produzcamos menos les voy a refrescar un poquito la memoria. Vosotros sois los que vendisteis a los ganaderos lo del aterrizaje suave; que había que eliminar las cuotas porque producíamos menos de lo que demandaba nuestro mercado interior; y que esto nos iba a venir muy bien para producir más. A vosotros, que le pedís a los que producen por debajo de la demanda nacional, o que están en equilibrio con la demanda nacional, a los que están vendiendo por debajo de costes, ya va para el



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2045

año, dos cosas: la primera, que estamos hablando de vacas, no de patatas, por tanto, para producir menos hay que mandar vacas al matadero; y lo segundo, ¿por qué no se lo dicen a los países con grandes excedentes, como Irlanda, Holanda, Dinamarca, Francia, Alemania, con precios justos, sí, con precios justos en su país de origen y abastecimiento barato en nuestro país? ¿Hasta cuándo podemos permitir esto?

Señorías, reaccionemos, y rápido, está en juego el futuro y el patrimonio de muchas familias de nuestra tierra. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra, en un turno compartido, el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros estamos a favor, por supuesto, de esta proposición, porque, entre otras cosas, además somos firmantes de la misma, somos también proponentes. Y, por supuesto, estamos de acuerdo porque cualquier medida que pueda contribuir, aunque sea poco, al desarrollo de este sector y a impedir la quiebra, que es inminente en este momento, va a contar con nuestro apoyo, por supuesto.

Recordemos, aunque todos recordamos -yo creo- esta cifra, que en el año dos mil quince cerraron 94 explotaciones de leche en Castilla y León, 765 en España. Nosotros apoyamos, por supuesto, esta proposición, pero tenemos que decir que tenemos serias dudas de que vaya a ser una proposición capaz de acometer los objetivos que se plantea. Por supuesto, todo avance es bueno, todo avance es positivo, pero mucho nos tememos que somos sencillamente incapaces de golpear en el corazón del objetivo central que tenemos que golpear, porque estamos inmersos en un sistema que está diseñado para impedirlo.

Es decir, nosotros estamos a favor de todas las propuestas que figuran en el Decálogo del Lácteo, y, por lo tanto, desde el primer momento ha contado con nuestro apoyo. Así lo manifestamos a las organizaciones ganaderas, así se lo hicimos saber a los grupos políticos en nuestra última reunión, y así lo vuelvo a manifestar. Estamos de acuerdo con alternativas que se proponen, como la cuestión de la trazabilidad, que acaba de plantar el señor Castaño, por ejemplo, con distintas iniciativas, pero el problema de fondo todos sabemos cuál es, el problema de fondo es que está entrando en nuestro país y, por ende, en nuestra Comunidad, leche cuyo coste está muy por debajo, cuyo precio de mercado está muy por debajo de los costes de producción. Que si a un ganadero medio le cuesta 34 o 35 céntimos el litro y él lo vende a la industria por 26 céntimos, y no digamos ya el impacto que pueda tener el cierre de una planta como la planta de Lauki, que hemos conocido durante los últimos días de la última semana, pues no digamos ya la situación que va a haber.

¿Y cuál es el problema de fondo? Que lo que hay que acometer son dos cuestiones que en este momento, con la Unión Europea, tal y como está diseñada, o nos plantamos claramente, o no se va a poder acometer, que es controlar la política de importación y realizar una presión sobre los precios. Esos son los dos grandes problemas que en este modelo neoliberal, en el que el mercado es el que está por encima de las personas y de los productores, es el que está impidiéndolo.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2046

Por lo tanto, nuestro máximo apoyo a esta proposición, a toda proposición que suponga un avance para la ganadería de nuestra tierra, para el pequeño productor. Pero, recordemos, la única salida será enfrentarnos al mercado y enfrentarnos a aquellos que permiten que entre leche extranjera capaz de hundir a los productores de nuestra tierra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, señorías, en esta PNL creo que hay que hablar de dos cuestiones fundamentalmente. Por una parte, expresar, como lo han hecho nuestros... los portavoces anteriores, nuestro compromiso como partido político en apoyar ese decálogo que los propios ganaderos... que los propios ganaderos nos han presentado. Y ahí... a partir de ahí, no hay más que hablar sobre ese decálogo. Es decir, si lo apoyamos, el consenso es máximo.

Bien, la segunda reflexión, para mí, es profundizar un poco más en la cuestión que los propios agentes nos han dicho, y en el tirón de orejas que en el fondo nos han... nos han hecho, porque aquí parece que todo está bien, pero resulta que ellos mismos nos han dicho que hay cuestiones que hay que abordar rápidamente. Y miren, en esta tesitura... en esta tesitura, nos piden y nos exigen, por supuesto, que desarrollemos la Ley Agraria, que reglamentariamente establecía una serie de mecanismos que podrían ayudar a ejercer controles que eviten el abuso de los intermediarios. Y eso nos lo dicen los propios agentes implicados.

En definitiva, nos piden y exigen que tomemos una serie de decisiones políticas inmediatas para atajar esta crisis coyuntural, que debe ir, a nuestro juicio, entre otras cosas, en cuatro direcciones: por una parte, señorías, en el control del mercado, que evite que un país productor, como España, no excedentario, siga manteniendo esa productividad, con un especial control a los estándares de calidad de aquella leche que proviene del exterior; por otra parte, nos piden también habilitar medidas que impidan que la leche se quede en las granjas, y que no pueda ser recogida como... como medida temporal y ligada a esta situación de imperiosa necesidad; en tercer lugar... y no digo con esto que yo esté de acuerdo con ello, pero en tercer lugar nos piden un incentivo al abandono parcial y temporal, que parece que es la verdadera solución que nos plantea Europa, pero creo que hay que tener en cuenta que es importante estos dos conceptos, "parcial" y "temporal", que permita reducir la producción, pero que lo haga de forma temporal, para que ello no implique el abandono definitivo, y así en el futuro recuperar el anterior nivel de producción, y que no acabe con esa definición de país productor que hoy tiene España; y por último, señorías, establecer mecanismos para refinanciar la deuda en momentos particularmente duros de un sector al que obligamos a modernizarse con importantes inversiones y que ahora debemos de ayudar.

Miren, yo estoy acostumbrado a escuchar en esta Cámara, estoy acostumbrado a escuchar, con los agentes implicados, que les hemos obligado -lo decía anteriormente- a modernizarse, que les hemos obligado a endeudarse para esa modernización, que les hemos obligado a dimensionarse, a crecer, porque les decía-



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2047

mos que solo aquellas granjas que fueran... tuvieran un tamaño importante podrían sobrevivir en este mercado de competitividad. Les hemos obligado a todo eso, les hemos dicho que tenían futuro, y ahora lo único que les estamos planteando, la realidad, es que tienen que abandonar parte de su producción, como inicio, como principio; en definitiva, que acaben con las vacas, con las granjas, que acaben con los ganaderos, con los agricultores.

Y miren, se lo decía en la anterior... en la anterior moción, si aquí lo que vamos a estar haciendo continuamente es hablar de desarrollo rural, de... de que a todos nos gusta el mundo rural, que todos queremos fijar población, y a la vez estamos echando a nuestros ganaderos y a nuestros agricultores, flaco favor estamos haciendo a las dos regiones que componen esta Comunidad, tanto a Castilla como a León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

PNL/000466

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 466, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para expresar su respaldo al modelo vigente de gestión del IRPF de interés social e instar a la Junta de Castilla y León a que traslade, a su vez, al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo, con número 2022 de ingreso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Angulo Martínez.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. En nombre del Grupo Popular traemos esta proposición no de ley, que tiene un indudable contenido y una gran transcendencia social. Y lo que proponemos a sus señorías es nada menos que expresar nuestro respaldo al modelo de gestión del IRPF de interés social y instar a la Junta de Castilla y León para que traslade al Gobierno de España la importancia que tiene asegurar la continuidad y la estabilidad de este mecanismo.

¿Y por qué traemos esta proposición no de ley, señores procuradores? Pues porque creemos en este sistema, porque creemos en ello, porque saben muy bien qué es la asignación tributaria que se hace a través del IRPF. La conocida como X solidaria es el instrumento por el que todos tenemos, como contribuyentes, la capacidad de decidir que una parte de nuestros impuestos, que un 0,7 % vaya destinado a fines sociales, un 0,7 % de la cuota íntegra.

Y, por lo tanto, es un modelo de participación que nos convierte en contribuyentes activos y que nos permite que esa decisión tenga consecuencias muy reales y muy positivas en millones de personas, en millones de familias. Eso es lo que permite



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2048

CVE: DSPLN-09-000026

que, desde el año mil novecientos ochenta y ocho en que se implantó este sistema, se generen y se distribuyan una cantidad importante de recursos que, como digo, permiten a muchas organizaciones y a muchas entidades desarrollar proyectos muy importantes para muchas familias. Fíjense, solo en el año dos mil quince, 285 millones de euros permitieron a 469 entidades desarrollar 1.236 programas que dieron respuesta a 6.100.000 personas.

Esas entidades, en Castilla y León, de esas 469, 113 entidades son de Castilla y León. 20 millones de euros se repartieron en entidades entre personas de Castilla y León. Hoy quiero saludar a algunas de ellas que nos acompañan: Cruz Roja, Cáritas, la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, el CERMI o el Plan de Inclusión. Quiero saludar y quiero agradecer a todas ellas porque sabemos muy bien el trabajo que realizan, sabemos muy bien que esta iniciativa es tanto vuestra como nuestra. Esta iniciativa es de los 6.100.000 personas que solo en el último año habéis atendido, conociendo mejor que nadie las realidades de la discapacidad, las realidades de la pobreza, las realidades del riesgo de exclusión, las realidades también de algunas enfermedades como el cáncer, tantas y tantas realidades que, con este sistema, se pueden atender mejor, que también gracias a vuestro trabajo y a vuestro compromiso se pueden atender mejor. [Aplausos].

Por eso, esta iniciativa que tengo el honor de presentar, y que podemos decir que tenemos el honor de ser la primera Comunidad Autónoma que presenta una iniciativa para defender este sistema del IRPF, no es solo del Partido Popular, tiene que ser la iniciativa de todos los grupos que forman el arco parlamentario, tiene que ser la iniciativa que apoyemos todos los grupos políticos, porque es una iniciativa que respalda, seguro, toda la sociedad española y, por supuesto, toda la sociedad de Castilla y León.

¿Y por qué -les decía-? Porque creemos en ello. Porque es un modelo de participación, porque es un modelo, también, de colaboración con ese tercer... con ese tercer sector, que es una expresión, como decía, inmejorable de una sociedad comprometida y solidaria. Pero porque es también un poderoso instrumento de política social; es la política fiscal puesta o convertida en una herramienta poderosa de política social. Y porque es un modelo de éxito, señores procuradores, porque el número de contribuyentes que marcan la X solidaria, en solo ocho años, ha pasado... ha crecido en dos millones y medio, ha pasado de poco más de 7.000.000 a cerca de 10 millones de contribuyentes, porque se han generado 117 millones de euros más en los últimos ocho años. ¿Y eso qué significa? Pues que es un modelo que genera confianza, que es un modelo que, como digo, la sociedad española quiere mantener. Por lo tanto, creemos en ello.

¿Y por qué también hemos presentado esta iniciativa? Porque saben muy bien que hay... hay un pleito sobre la mesa. Hay algunas Comunidades Autónomas, alguna Comunidad Autónoma, como Cataluña, que está planteando territorializar esos recursos, que está planteado... planteando que se gestionen los recursos en función del IRPF que se recauda en cada Comunidad Autónoma. A nosotros eso nos parece un grave error, como les parece a las asociaciones que mejor conocen la situación, porque significaría destinar más recursos no a quienes más lo necesitan, sino significaría destinar más recursos precisamente a quienes más riqueza tienen o a quienes más recaudan, y, por lo tanto, no... sería contrario a los intereses que persigue el sistema del IRPF.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2049

CVE: DSPLN-09-000026

Por eso, porque la territorialización perjudicaría la vertebración social y territorial, pero perjudicaría, sobre todo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Angulo, tiene que terminar.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

... a las personas que necesitan de ese sistema, y porque creemos en ello, cumpliendo... cumpliendo lo que dice el Tribunal Constitucional, estamos dando respuestas y vamos a seguir dando respuestas, y adoptando las iniciativas o tomando las decisiones que sean necesarias, mejorando los mecanismos de participación; queremos que el sistema de tributación de IRPF siga...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Angulo, termine ya.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

(Termino, señora presidenta). ... con sus señas de identidad, de participación, de colaboración, de... con esa finalidad social, pero también con esa gestión global que tanto éxito ha tenido en los últimos años. Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos fijarán su posición. En primer lugar, los que han presentado enmiendas. Ha presentado una enmienda de adición el Grupo Socialista, y tiene la palabra, para fijar la posición, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Saludamos también... quiero saludar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a las asociaciones y organizaciones no gubernamentales que hoy nos acompañan, y agradecerles también que nos hayan llegado... nos hayan hecho llegar sus propuestas, que asumimos con toda... con todo su contenido.

Sin entrar en cuestiones polémicas, que configurarían un modelo distinto al que tenemos en este momento, al actual, como es que la Iglesia se pueda autofinanciar, o que el dinero otorgado a las organizaciones no gubernamentales se gestione con los Presupuestos Generales del Estado y no dependa de la voluntad de los contribuyentes cada año, no entrando en estas cuestiones, que, desde luego, hoy ni es el caso ni el debate, sí nos centraremos en el modelo de asignación tributaria tal y como se ha venido planteando y gestionando desde el año ochenta y ocho, que es justo lo que la proposición no de ley plantea, que se siga gestionando desde y por el Estado.

Una cruz en la casilla de nuestra declaración anual de IRPF marca, determina y decide la diferencia entre un... entre que un porcentaje de nuestra cuota íntegra se destine a financiar a la Iglesia católica, se destine a fines de interés social, se destine a ambos, o no se destine a ninguno de ellos. La opción del 0,7 de asignación tributaria para fines de interés social es la que elige el mayor porcentaje de contribuyentes,

CVE: DSPLN-09-000026



Pleno - IX LEGISLATURA

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2050

el 36 %; casi 7.000.000 de personas en el último ejercicio, por lo cual se recaudó 285 millones de euros.

El Estado gestiona, y recauda y reparte: un 1,5 % de este porcentaje el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para proyectos de desarrollo rural y biodiversidad; 19 % el Ministerio de Asuntos Exteriores, para proyectos de cooperación; y el 79 % (esto es 220 millones), que distribuye la Administración general del Estado entre entidades de carácter social, para financiar programas y actividades de interés general, considerados de interés social. Por esta vía se financiaron en el último ejercicio más de 1.236 proyectos (sociosanitarios, educativos, laborales, de seguridad ciudadana) de 469 ONG que atendieron directamente a más de 6.000.000 de personas (mayores, menores, mujeres, enfermos, refugiados, asilados), y más de 1.000.000 de voluntarios acompañaron y ayudaron a la realización de estos programas de acción social.

Al menos cinco han sido las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional ante el conflicto de competencias planteado no solo por Cataluña, también por Galicia y también por Aragón, frente a las bases y convocatorias por parte del Estado. Sentencias que, si bien declaran la inconstitucionalidad, no declaran la nulidad de las convocatorias. El Tribunal Constitucional dice que, si la competencia por razón de materia corresponde a las Comunidades Autónomas y los fondos se encuentran en los Presupuestos Generales del Estado, la obligación del Estado es territorializar los fondos y confiar su gestión descentralizada a las Comunidades Autónomas. Afirma que quien resulta ser titular de la competencia material resulta también competente para gestionar las subvenciones.

El Estado, lógicamente, se defiende, y se defiende con la propia Constitución para respaldar su intervención y competencias de planificación general en la actividad económica, de garantizar la libertad e igualdad de todos los españoles y de facilitar también la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural.

Sin osar poner en cuestión estas cinco sentencias, no se puede entender que el... que al Estado se le niegue capacidad para intervenir en materia de asistencia y servicios sociales. Si así fuera, surgen una serie de cuestiones que nos preocupan, que al Grupo Socialista le preocupa mucho, y que solo el Estado puede garantizar con su gestión, como es la necesidad, en primer lugar, de disponer de unos mínimos homogéneos de asistencia social cohesionados y equilibrados y garantizar la igualdad en la... en la obtención y solidaridad en el disfrute de las ayudas. Puesto que no todas las Comunidades Autónomas recaudarían lo mismo, es evidente que no invertirían lo mismo, gestionando el Estado evitaríamos conflictos territoriales y agravios entre las Comunidades Autónomas; además, garantizar la necesaria cooperación y coordinación con otros modelos de intervención estatal, de planes nacionales, planes europeos o de organizaciones internacionales.

Compartiendo la propuesta de resolución plenamente, planteamos una enmienda que mejora el texto respecto a la transparencia. Ciertamente, el concurso público para las asignaciones tributarias del IRPF se hace con absoluta limpieza, pero la transparencia es irregular y varía en función del Ministerio que otorga estas ayudas: mientras la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad publica anualmente en el BOE el listado de las subvenciones concedidas por entidades y programas, con todo lujo de detalles; sin embargo, el Ministerio de Asuntos Exteriores o el de Agricultura



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2051

Medio Ambiente no lo hace, de manera que no es posible conocer ni las entidades beneficiarias de las ayudas ni los programas subvencionados con cargo a estas partidas.

Hoy no se puede vincular la asistencia social a la beneficencia o a la caridad, hoy está vinculada a los derechos: derecho a la inclusión social plena, derecho a luchar contra la discriminación y al ejercicio real y efectivo de los derechos civiles, sociales y culturales por quienes están en riesgo de pobreza, exclusión o vulnerabilidad. Y si... y si es el Estado quien mejor garantiza estos derechos, que así sea y que siga siendo. Nada más, presidenta. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión en un turno compartido.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Nosotros también vamos a votar favorablemente al texto. El planteamiento nos parece correcto.

Sí quisiéramos recordar que la Ley 9/2006, de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, que es una ley que, por cierto, nos parece buena, que fue consensuada por todos los agentes, con una redacción hasta cierto punto participativa.

Nos parece que debería haberse cumplido durante las últimas legislaturas, puesto que hay informes de Intermon Oxfam que hablan de que el 0,7 % de los recursos propios que planteaba la ley no ha sido alcanzado en determinadas legislaturas, ¿no? Lo cierto es que hubo una caída muy importante en cooperación al desarrollo. Bien es cierto que no solamente en Castilla y León; se puede hablar de otras Comunidades donde el recorte fue mayor. Pero, en todo caso, es un recorte que se produjo, que se produjo en general en todo el país; esta Comunidad no fue una excepción y es, efectivamente, una de las cuestiones que tenemos que... que atajar, ¿no?

Por lo tanto, nuestro compromiso con la política de cooperación al desarrollo, con nuestro apoyo completo. Simplemente decir que daremos el voto favorable, si bien nosotros creemos que la política de cooperación debiera ser más ambiciosa. Nosotros somos de aquellos que estuvieron ocupando plazas y plantando tiendas de campaña en los años noventa reclamando el 0,7 no del presupuesto, sino el 0,7 % del producto interior bruto, que es lo que nos parece que debería destinarse a cooperación. Y creemos que habría que asumir medidas bastante más radicales para acabar con la inequidad de partida que existe en el planeta, y que pasa por una serie de medidas mucho más ambiciosas: desde la tasa Tobin hasta medidas de control a la OMC y de reparto de los recursos bastante más duras.

Partiendo de que este texto nos parece... aunque insuficiente, nos parece un texto correcto dentro de las políticas de una Comunidad Autónoma; partiendo de que seríamos mucho más ambiciosos en la política de cooperación al desarrollo, lo cierto es que esta propuesta contará con nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2052

CVE: DSPLN-09-000026

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Voy a ser breve, señorías. Hoy nos piden ustedes el apoyo para mantener un sistema, el del 0,7, que, aunque siempre puede ser mejorable, como todo en la vida, se ha destapado como un sistema útil socialmente para financiar programas dirigidos a las personas mayores, a las personas con discapacidad, a la infancia y a aquellos colectivos en riesgo de exclusión.

Un sistema que, por otra parte... o sobre el que, por otra parte, subyace un problema competencial dirimido a través de sentencias del Tribunal Constitucional, que, en definitiva, pone en cuestión el derecho del Estado en la autorización para gestionar los fondos de la asignación tributaria destinada a fines sociales.

Sin entrar a valorar la doctrina del alto tribunal, sí que queremos expresar aquí lo que realmente nos preocupa, y que no es otra cosa que el riesgo que conlleva perder la financiación de esos programas sociales y la incidencia en su desarrollo dependiendo de la Comunidad Autónoma que se trate.

En el fondo, señorías, no deja de ser un conflicto más de un sistema de financiación, de un proceso de reparto de fondos interterritorial, producto de una configuración autonómica demasiado imperfecta, como siempre ha mantenido UPL, y en el que se refleja, por otra parte, ciertas similitudes con un mismo proceso que también se ha dado en esta Comunidad Autónoma de forma interna, y que no es otro que el desprecio a la construcción social desde pautas de equidad y solidaridad interterritorial.

Solo por su... solo por su utilidad, y sin entrar en más disquisiciones competenciales, por supuesto que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Yo quiero empezar expresando nuestras dudas. Y nuestras dudas no por el... Primero, saludo a las ONG que nos acompañan hoy, y que, desde luego, estamos con ellas, porque el trabajo que desarrollan es un trabajo absolutamente útil y necesario en una sociedad que no es precisamente muy solidaria en cuanto a las Administraciones; es decir, que no hace un esfuerzo suficiente en materia de solidaridad, y a ello me refiré... me referiré en mis comentarios.

Volviendo al tema de... de la proposición no de ley, la verdad es que creo que la proposición no de ley no se presenta para apoyar el... digamos, a las ONG; la proposición no de ley se presenta para apoyar al Gobierno en una... en un contencioso con el Tribunal Constitucional, y que, desde luego, quiero manifestar que nuestra posición es que deseamos ser convencidos de que la proposición que se presenta es compatible con las sentencias del Tribunal Constitucional. Me explico.

La propuesta que plantea el PP hace referencia a los problemas de gestión surgidos como consecuencia de las sentencias del Tribunal Constitucional. Las sentencias niegan al Estado la competencia de gestionar estas cantidades resultantes de la asignación tributaria del IRPF para fines sociales. El... el pleito constitucio-



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2053

CVE: DSPLN-09-000026

nal -como ha dicho una predecesora- lo iniciaron varias Comunidades Autónomas -Galicia, Cataluña, Aragón-, planteando conflictos competenciales frente a las convocatorias por parte de la Administración general del Estado de las subvenciones con cargo a la asignación del IRPF.

El argumento que el Tribunal Constitucional expone de forma invariable en todas estas sentencias es el siguiente: El otorgamiento de subvenciones es una manifestación del poder de gasto, pero la capacidad de gasto de una Administración es un título atributivo de competencia. Se trata de determinar quién es el competente en la materia o sector de la acción pública sobre la cual se proyectan las subvenciones; quien resulte ser titular de la competencia material resultará ser también competente para gestionar las subvenciones. Si la competencia, por razón de la materia, corresponde a las Comunidades Autónomas, pero los fondos -como ha leído ella- se hallan en los Presupuestos Generales del Estado, la obligación del Estado es territorializar los fondos y confiar su gestión descentralizada a las Comunidades Autónomas. En los distintos procesos, el Estado admitió que la materia a la que se destina la asignación tributaria del IRPF es la asistencia social -competencia autonómica-, pero añadió que el Estado puede asumir la gestión de la asignación tributaria, al amparo de otras competencias que le habilitan para intervenir en la concesión de ayudas a las personas y grupos de riesgo de pobreza, de exclusión o vulnerabilidad social. El TC no admitió estos razonamientos.

La Plataforma del Tercer Sector, así como numerosas organizaciones no gubernamentales han reclamado que se mantenga el modelo de reparto, al entender que el nuevo modelo de reparto puede poner en riesgo los programas sociales que desarrollan sobre todo las ONG implantadas en todo el territorio del Estado, lo cual perjudicaría la vertebración de la política social en España. Un sistema basado en el reparto por Comunidades Autónomas de la asignación para fines sociales supondrá -han indicado- un grave retroceso en la construcción de respuestas sociales basadas en la equidad y la solidaridad interterritorial.

Recordemos, aunque lo han dicho algunos predecesores, que estamos hablando de 280 millones de euros, que financian programas o proyectos concretos de la ONG, pero no... no sus estructuras organizativas ni sus gastos de funcionamientos. Que el 78 % lo reparte la Administración general del Estado para entidades de carácter social; el 19 % para proyectos de cooperación, que lo distribuye el Ministerio de Asuntos Exteriores; y el 3 % el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para proyectos que promueven el desarrollo sostenible del medio rural y la biodiversidad.

El PP plantea su respaldo al modelo vigente, que nos gustaría que se mantuviera en su funcionamiento actual, eso sí, eliminando discrecionalidad y favoritismo hacia algunas ONG. Pero puede ser un modelo válido, porque potencia la solidaridad interterritorial; pero plantea, a nuestro juicio, un problema grave, que va en contra de las sentencias del Tribunal Constitucional, salvo que el ponente... -perdón- la ponente nos convenza de que son conciliables ambas cosas. De todas formas, es un modelo con luces y sombras. Las sombras tienen que ver con esas sospechas de favoritismo a algunas ONG, o a la definición de los proyectos de cooperación. En todo caso, es un modelo que globalmente ha funcionado, aunque ha disimulado las carencias de la actuación de las Comunidades Autónomas. La solidaridad es importante, pero no puede relajar la obligación de todas las Administraciones de luchar contra la exclusión y proteger a los excluidos. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2054

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor Mitadiel. Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Saludamos también desde nuestro grupo a las asociaciones y ONG que hoy nos acompañan en este momento, y que nos han hecho llegar sus propuestas, las cuales asumimos también como propias.

Bueno, lo primero que voy a decir es que creemos que... desde Podemos, que el principio de igualdad de derechos de todas las personas de España debe ser efectivo, por lo tanto, la solidaridad interregional que permita la... esta igualdad de derechos va a contar, como no podía ser de otra manera, con el apoyo de este grupo parlamentario.

El refuerzo de los mecanismos de participación de las Autonomías en la asignación de los recursos, y sobre todo a través de las organizaciones sociales, con su colaboración, es una de las demandas del tercer sector. Y creemos -y creo- que nos han pedido a todos los grupos de esta Cámara que apoyemos esta iniciativa.

La verdad es que, bueno, voy a dar unos apuntes de por qué creemos que es necesario el actual mantenimiento de este modelo, ¿no?, de subvenciones del IRPF, porque la... verdaderamente, un cambio de modelo estatal supondría un impacto negativo, sobre todo en las entidades del tercer sector a nivel regional, y sobre todo en la población más vulnerable, como son las personas con discapacidad, por ejemplo. El cambio de modelo supondría también la pérdida de un buen número de puestos de trabajo, y, según las propias entidades, dejaría a más de 2.500 personas desatendidas.

Este cambio de modelo también dejaría en suspenso la equiparación de los centros de rehabilitación y otras instalaciones de entidades al servicio de las personas con discapacidad en los centros de atención diurna y residencial de la Fundación ASPAYM Castilla y León. Y esta fundación, ¿no?, en relación a este posible cambio de modelo, dice lo siguiente: que la no continuidad del modelo vigente supondría un perjuicio para 6.000.000 de personas en riesgo de exclusión y pobreza, y que más de 1.500 beneficiarios se quedarían sin los servicios de atención para la promoción de la vida autónoma, rehabilitaciones o centro de día.

Señorías, los proyectos que se financian con cargo al 0,7 % de interés social son, por encima de todos, proyectos de atención directo a personas y grupos. La Plataforma del Tercer Sector también ha mostrado su preocupación ante la reciente sentencia del Tribunal Supremo y lo que pudiera ocasionar el actual modelo de asignación tributaria del IRPF para fines sociales, que responde actualmente a una configuración de competencia estatal.

El decreto del Supremo supone una amenaza para estas entidades, porque las que no serían de ámbito estatal se verían abocadas a perder la financiación; y sobre todo supone una amenaza para los colectivos más vulnerables que se encuentran bajo el amparo del tercer sector, y que son... y este sector supone su última barrera para no caer en la marginalidad o en la pobreza extrema.

Creo -y creemos, además- que esta iniciativa, además de mostrar preocupación por la... por la afectación a corto plazo que puede tener esta sentencia en las



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2055

convocatorias vigentes, y pedir que perviva el actual sistema que había articulado el Estado para saltarse las doce sentencias anteriores, la última modificación, en dos mil trece, en respuesta a estas sentencias, centralizando el sistema mediante el Decreto 535/2013, que el Supremo ha anulado, deberíamos también buscar mecanismos para poder seguir financiando estas entidades con recursos propios, por si acaso no podemos seguir haciéndolo a través... como se había venido haciendo hasta ahora; aunque creemos que es lo conveniente, ¿no?, porque creemos también que debemos respetar, cumplir y acatar las resoluciones judiciales. Y sí que es verdad que en la Resolución de dos mil doce la sentencia no hablaba tanto de cuestiones de fondo o competencias, sino procedimentales, en dos mil quince... yo me he leído la sentencia y habla, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, de cuestiones de invasión de competencias. Yo creo que va a ser más difícil esta vez sortear esta sentencia que las doce veces anteriores, o así me lo parece.

Y, bueno, también, sobre todo, remarcar que me parece... me parece injusto que no haya solidaridad interterritorial en un tema tan sensible como este y que solo se primen variables demográficas, como el aumento de la población, y no la dispersión geográfica, que son las que se primarían si se dejara esta competencia en exclusiva a las Comunidades Autónomas. Y creo que esto no garantiza la igualdad de todos los españoles ante la ley, y además en unos temas tan sensibles como este; y de asumir las competencias autónomas, estas competencias, sería vulnerar este derecho de igualdad ante la ley, como ya he dicho, salvo que una parte de estos recursos de las Comunidades más ricas se distribuyera entre las más pobres, cosa que ya ocurre con el propio sistema de... que tenemos hasta ahora. Por lo tanto, lo lógico -y como dice esta iniciativa- es mantenerlo.

Entonces, yo creo que la posición de nuestro grupo es clara, y que, por los principios de justicia, solidaridad e igualdad, nuestro voto será favorable a esta cuestión y en todas aquellas cuestiones que afecten a estos principios. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición del texto definitivo, tiene la palabra la señora Angulo Martínez.

LA SEÑORA ANGULO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, no vamos a aceptar, señora procuradora, la enmienda; no vamos a aceptarla porque entendemos que no aporta nada, porque ya la propia proposición no de ley señala la posibilidad de reforzar mejor los mecanismos de participación de las Comunidades Autónomas en la asignación de los recursos, y, por supuesto, siempre a favor de la transparencia. Pero no puede mezclar aquí ayudas de agricultura que no corresponden a ese porcentaje del que estamos hablando, que es aproximadamente el 80 % de ese IRPF de ese interés social; como no puede mezclar las aportaciones a la Iglesia, que, en todo caso, saben que no se dividen, sino que se suman -cuando uno marca las dos casillas, tiene el 0,7 para la Iglesia y el 0,7 para los fines de interés social-. Y también... Por eso, no le preocupe esos temas que ha planteado.

Y también le diría que sí me gustaría que instaran... que aprobaran la... la iniciativa y que instaran a los grupos en otras Comunidades, en otros sitios donde tienen



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2056

representación, a que no muestren el voto de la abstención -como han hecho en algunos foros o en algunos Parlamentos-, el voto de la tibieza o el voto de los complejos a la hora de apoyar los fines de interés social, porque de verdad merece la pena que apoyen esta moción.

Dar las gracias a los grupos que han expresado su apoyo, a los procuradores. Yo creo que es muy importante el consenso esta mañana, en esta proposición de ley; y creo que es muy importante, y voy a tratar de terminar resumiendo en cuatro grandes razones:

Primero, por razones de índole económica, que no son las más importantes, pero lo son también. Porque hay una razón de eficiencia. Yo daba unos datos que son los datos de la solidaridad, pero también los datos de la eficiencia del modelo. Porque, con esa territorialización que pretenden algunos, a lo mejor destinaríamos más dinero a la gestión y a la formación de nuevas estructuras, y estaríamos quitando dinero de quienes más lo necesitan y a quienes hay que atender. Por lo tanto, yo creo que esas organizaciones de carácter nacional... -algunas... algunas en algunas Comunidades Autónomas donde gobierna la izquierda están retirando las ayudas desde el mes de junio, y yo también les insto a que se lo replanteen allí donde están gobernando, como es en la Comunidad valenciana- esas organizaciones de ámbito nacional están desarrollando un gran trabajo: no solo solidaridad, sino también eficiencia, señorías.

En segundo lugar, por razones de más y mejor política social. Porque este debate no tiene tanto que ver con las competencias, señor procurador de Ciudadanos, tiene más que ver con las personas. Y cumpliendo las sentencias del Tribunal Constitucional y dando soluciones, como esa enmienda a la Ley del Tercer Sector que se aprobaba y esa disposición adicional que está permitiendo esas subvenciones nominativas, para, cumpliendo las sentencias, dar respuestas a las organizaciones que lo necesitan, pero son personas las que marcando la equis solidaria ayudan a otras personas que lo necesitan. ¿Y de verdad crees... alguien puede pensar que quien decidió... quien decide dar solidaridad está planteando que ese dinero llegue a los vecinos de su comarca, de su provincia o de su pueblo? ¿De verdad no creen que quienes necesitan las ayudas o los voluntarios que trabajan para repartir esas ayudas creen que les preocupa... que el gran problema es la territorialización? Pues, definitivamente, no. Porque lo verdaderamente necesario es que el dinero, las ayudas, lleguen a quienes lo necesitan. Y, por lo tanto... Porque la solidaridad es grande, la solidaridad no es pequeña. Y esos planteamientos de territorialización que ha hecho alguna Comunidad Autónoma muchas veces lo hacen desde la visión del rupturismo, desde la visión del separatismo y desde la visión cicatera de las cosas, que nada tiene que ver con la solidaridad, que no tiene límites, que no tiene fronteras. Y, por lo tanto, merece la pena también aprobar esa moción por eso.

En tercer lugar, es bueno para Castilla y León, es bueno también para la vertebración territorial -también han hablado algunos ustedes de eso-, la vertebración y la cohesión territorial. Es bueno para Castilla y León porque, si rompemos la caja de la solidaridad, también estaremos rompiendo la caja de la solidaridad territorial, interterritorial; porque se estaría primando no a quienes tienen mayores necesidades, estaríamos primando a quien recauda más IRPF porque tiene más población o porque tiene más riqueza, y eso sería malo para nuestra Comunidad. Porque, si nos ponemos a introducir criterios territoriales, ¿por qué no a quien gestiona con más eficiencia, como es la Comunidad de Castilla y León? Y tengo que recordar el último informe, señora consejera, del veintiuno de enero, el informe de... de los responsa-

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2057

bles de los servicios sociales, señalando a Castilla y León como una Comunidad que pone los servicios sociales... que tiene los servicios sociales en la... a la vanguardia en cobertura, en calidad y en eficiencia; mayor esfuerzo económico y mayor eficiencia es lo que garantiza que los recursos lleguen a quienes verdaderamente lo necesitan. Por lo tanto, aprobar... seguir con este sistema, con esta gestión global, es también bueno para Castilla y León.

Y para terminar (termino, señora presidenta), cuarta razón, importantísima: dar voz, dar voz a esas organizaciones del tercer sector, que están sufriendo la incertidumbre que se está provocando con la judicialización de este tema.

Y termino con sus palabras, señores representantes de las organizaciones: que la atención a las necesidades sociales de los ciudadanos, que son su primer objetivo -como debe ser, como es el nuestro; y ahí expreso también... reitero el compromiso del Partido Popular-, esa atención se favorece con políticas sociales comunes de ámbito estatal, al margen de criterios territoriales o de recaudación. Muchas gracias. Y gracias, señora presidenta. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Angulo, ¿entiendo que se ha aceptado la enmienda? No la ha aceptado, por eso no lo ha dicho. Vale, pues no se ha aceptado la enmienda. Disculpe, pero no lo habíamos entendido bien desde la Mesa.

Pasamos ahora a debatir la proposición no de ley número seis. Le ruego al señor secretario que le dé lectura.

PNL/000159

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 159, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a que se dirija a la Secretaría de Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos del Bien de Interés Cultural y Patrimonio Mundial de Siega Verde, para su señalización en la Autovía de Castilla o A-62, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días -casi tardes ya-. Señorías, la estación arqueológica de Siega Verde es un conjunto de arte rupestre paleolítico al aire libre, situado a orillas del río Águeda, en un entorno rocoso, soporte sobre el cual se realizaron diversos grabados -hay quinientas y pico figuras- de bóvidos, de cérvidos, de caballos. Fue declarado Bien de Interés Cultural en el año mil novecientos noventa y ocho. El uno de agosto de dos mil diez, la Unesco, en Brasilia, lo declaró Patrimo-



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2058

CVE: DSPLN-09-000026

nio Mundial, y, desde entonces, pues se han ido sucediendo las visitas -más bien pocas, es el Bien Patrimonio Mundial menos visitado de toda Europa-; el año pasado lo visitaron 5.542 personas, 300 menos que en dos mil catorce. Y lo que nosotros pretendemos es que, conforme al acuerdo y al compromiso firmado, además, por el Ministerio de Fomento y la Secretaría de Estado de Turismo, que se señalice en ese compromiso que se adquirió, y que se anunció el año pasado, en enero, de 28 nuevas señalizaciones, conforme al Catálogo SISTHO en Castilla y León. De ahí que pretendamos que se coloque la señalización a la altura de Ciudad Rodrigo, del que dista tan solo diecisiete kilómetros.

Y, por eso, espero contar con el apoyo de la Cámara para que este importante conjunto -si me permiten la expresión, nuestra Altamira al aire libre- pueda ser más conocido, valorado y visitado por aquellas personas que circulan por la A-62 y que quieran desplazarse y conocer tan importante legado cultural. Nada más, muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente, para decir que mantenemos... que mantenemos nuestro apoyo, como lo hicimos en la Comisión, recordando también que en la última Comisión de Cultura se ha... bueno, se ha llegado al acuerdo, al compromiso, de que a partir de estos momentos nos sentaremos todos los grupos políticos para, de forma global, ver exactamente cuáles son las prioridades a la hora de, bueno, pedir la señalización en el Sistema SISTHO de Castilla y de León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Ciudadanos, por supuesto, como en la Comisión, va a apoyar esta iniciativa. Pero también es verdad que hay que recordar que en esa última Comisión de Cultura que tuvimos, que, efectivamente, estamos con el compañero de la UPL de acuerdo en que, de una vez por todas, todos los grupos parlamentarios lleguemos a un acuerdo en el Programa SISTHO para, en fin, determinar entre todos cuáles son los proyectos más importantes de Castilla y León.

Y, desde luego, incidir en que Fomento... instar al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Fomento, a que no sea tan pacato y tan... en fin, tan tardío en... en dar estas autorizaciones de señalización, que, sinceramente, comparado con el sur de Europa, en fin, con los otros países europeos, pues deja mucho que desear en esta comarca nuestra, en esta... en la... en Castilla y León sobre todo. Sinceramente, tenemos que ser más incisivos en... en fin, en vez de andar con cuentagotas, aquí, para señalizar lo que es evidente que es un gran patrimonio que tenemos, y que es de todos, y que tenemos que mostrar; como dice el compañero socialista, es lamentable que solo 5.000 personas, en un patrimonio de estas... de índoles tan maravillosas sea visitado. Tenemos que hacer... vuelvo a decir, tener más ambición de que el



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2059

CVE: DSPLN-09-000026

Ministerio de Fomento, de una vez por todas, responda, y que ese Programa SISTHO funcione. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues el Grupo Podemos va a dar su apoyo a esta proposición no de ley, como hicimos también en su momento en la Comisión de Cultura.

El otro día, en la última Comisión de Cultura que tuvimos, también salió el tema del Catálogo SISTHO y, desde luego, nuestro grupo ya mostró su extrañeza, y además su enfado, porque entendemos que esto es una cuestión de oficio, y no entendíamos cómo podía estar esto en sede parlamentaria, cuando realmente... si este... es que Siega Verde, que merece estar en el Catálogo, la... estar señalizado en las carreteras, porque, como ya se han dicho, es Patrimonio de la Humanidad, es que ya está incluido en el Catálogo, es que ya está incluido -desde el cinco de enero está incluido en el Catálogo SISTHO-, lo que pasa es que, por unas cosas y otras, pues todavía la señalización, pues no está ahí.

Entonces, nosotros... vuelvo a repetir, de hecho, hemos hecho hasta una proposición no de ley, porque entendemos que estas cuestiones, que son de oficio, pues no se tienen que llevar a sede parlamentaria, sino que de una vez se cumplan, y ya está. Es que, de verdad, hasta incluso hablamos allí de pérdida de tiempo, porque considerábamos que esto es así. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Efectivamente, señor Martín Benito, como han dicho aquí los compañeros de la Comisión, en la pasada y última, se aprobó, por parte de todos los grupos, salvo la abstención de su grupo parlamentario, una proposición no de ley que iba en aras, un poco, de unificar ese criterio de señalización. Yo creo que el Grupo Popular siempre ha estado de acuerdo en llegar a un acuerdo sobre este tema, y -vuelvo a insistir- le presento una enmienda de sustitución en el mismo... con los mismos criterios que el otro día en la Comisión: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un análisis global sobre las necesidades de señalización turística de Castilla y León en su conjunto para establecer una adecuada ordenación, planificación y priorización de dichas necesidades, así como desarrollar la señalización". Y hace especial incidencia en el tema del programa SISTHO; un programa que ya sabe que ahí... bueno, pues está participado por dos ministerios y por la propia consejería.

Y terminamos esa... esa propuesta diciendo que "así como el seguimiento del procedimiento de la instalación de las mismas -de las señales-, ante las que se incluyen también las del yacimiento de Siega Verde", para incluir usted este yacimiento arqueológico que aquí nos presenta. Muchas gracias. [Aplausos].

DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2060

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Creo recordar que fue hace cinco años cuando los miembros de la Comisión de Cultura y Turismo de este Parlamento se desplazaron a Ciudad Rodrigo para visitar Siega Verde. Todos pudieron comprobar de la importancia arqueológica y artística de estos paneles. [El orador muestra una imagen].

Entonces tampoco estaba señalizado. La señalización a la que se comprometió el Ministerio de Fomento data de hace 14 meses. Yo creo que en 14 meses tiempo es suficiente para colocar un cartel, que es lo que pretendemos con esta proposición no de ley.

Bueno, hemos llegado a un acuerdo los grupos, y particularmente hemos estado hablando con el señor Bravo Gozalo, al que quiero agradecer las facilidades para llegar a un texto de acuerdo. Yo le voy a proponer un texto alternativo al que ha leído él, pero, en todo caso, bastante coincidente, como podrán comprobar sus señorías. Y dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, establecer una planificación y dar prioridad a las necesidades de señalización turística de las carreteras de Castilla y León, tanto de la red autonómica como estatal; y dos, respecto a las carreteras de titularidad estatal, donde deberá aplicarse el acuerdo conforme al programa de señalización turística homologada, dirigirse al Gobierno de España con el fin de que se lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, la colocación de las señalizaciones turísticas acordadas con la Comunidad de Castilla y León, entre las que deberá incluirse la del Bien Patrimonio Mundial de Siega Verde en la comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca". Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Señor Martín Benito, como dicen en mi pueblo, para usted la perra gorda. Yo no voy a discutir por nimiedades, porque yo creo que además estamos aquí, efectivamente, para llegar a un acuerdo, y es el acuerdo que quieren llegar todos los grupos parlamentarios, y, desde luego, no va a ser este el que no apruebe esa proposición no de ley, que va a aceptar. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo más quiere tomar la palabra? Pasamos a la siguiente proposición no de ley. Le pido al secretario que dé lectura a la número siete.

PNL/000166

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. Proposición No de Ley 166, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, para instar a la



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2061

Junta a incluir en los Presupuestos para dos mil dieciséis partida económica para la Villa Romana de Camarzana de Tera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, en nombre de los procuradores, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

De nuevo gracias, presidenta. En Camarzana de Tera, en la provincia de Zamora, se conservan los restos arqueológicos de una villa romana del Bajo Imperio. Se conocían noticias de ella desde el siglo XIX, pero no fue hasta dos mil siete, con motivo de unas excavaciones arqueológicas en un solar urbano de Camarzana, hasta que no se conoció el alcance que tenían esos restos.

Unas excavaciones que pusieron al descubierto, efectivamente, una interesante villa romana, con mosaicos como este que tienen ustedes aquí. Se trata de la cabeza de Ariadna. [El orador muestra una imagen].

En el año dos mil ocho, la Junta de Castilla y León compró el solar -es propietaria, por lo tanto, de la villa-; en el año dos mil diez, este grupo presentó una iniciativa en las Cortes de Castilla y León que fue aprobada en la Comisión, y, a raíz de aquello, la Junta de Castilla y León declaró a la villa Bien de Interés Cultural. Recientemente, la Junta de Castilla y León está inmerso en un proyecto -que a nosotros nos gustaría que fuera más deprisa- de adecuación del terreno... o del solar, para la visita. Y es verdad que nosotros aprobamos aquí, en el ejercicio pasado... mejor dicho, en el año pasado para el ejercicio actual, unas partidas presupuestarias y unas enmiendas que elevaron la partida inicial de 40.000 euros, aproximadamente, a unos 250.000 euros.

En cualquier caso, esa partida es partida finalista para este año, pero la propia Junta de Castilla y León eleva estos trabajos en más de 389.000 euros, de modo y manera que quedarían todavía unos 140.000 euros pendientes para el ejercicio siguiente, así que comprenderán que nosotros sigamos... o instemos a la Junta de Castilla y León, mantengamos la propuesta inicial, con una corrección, señora presidenta: donde dice dos mil dieciséis, obviamente, tendría que ser ya para dos mil diecisiete. Pues esperando contar con el apoyo de la Cámara, nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente... presidenta, perdón. De forma rápida. Él ya ha expresado... el portavoz del Partido Socialista ha expresado esa variación del dos mil dieciséis al dos mil diecisiete. Yo creo que lo que bien empieza bien acaba, y ustedes, de alguna forma, han empezado el camino, y es importante también acabarlo.

Y yo creo que Camarzana de Tera se lo merece y, sobre todo, los Valles de Benavente también se lo merecen. Por lo tanto, vamos a apoyar, igual que lo hicimos en la Comisión... en la Comisión informativa... perdón, en la Comisión permanente.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2062

CVE: DSPLN-09-000026

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Señorías, desde luego, no puede ser de otra manera que apoyemos esta propuesta, porque en las partidas del Presupuesto anterior, lógicamente, hubo seis enmiendas de 210.000 euros, creo recordar, que propuso Ciudadanos, con lo cual, lógicamente, estamos pues más que implicados en que, de una vez por todas, se ponga en valor esta villa romana de Camarzana de Tera, que creemos que es fundamental, con otras muchas de Castilla y León, y que debemos de potenciar más, en fin, este tipo de villas romanas, junto a Olmeda, Clunia, etcétera, que tenemos por todo nuestro patrimonio.

Instar también a que la Junta, efectivamente, termine –esperemos que así seaen ese dos mil diecisiete lo que falta, lo poco que falta ya para ponerlo en valor; y que lo que es lógico sea que la Junta de Castilla y León empezó comprando las fincas, empezó con otros 150.000 euros de... de obras en el dos mil nueve, y, lógicamente, hay que terminar lo que se empieza, y creo que se va a terminar bien en este caso y felizmente para todos. Que así sea. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra, en representación de Podemos, la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues nuestro grupo parlamentario también va a apoyar esta proposición no de ley, como la apoyamos en su día. Estamos de acuerdo en estas modificaciones que ha hecho el señor Martín Benito, porque, lógicamente, si ya se pensaba, cuando se presentó la... la proposición en la Comisión, se pensaba que para que quedara aquello bien, las ruinas de Camarzana de Tera quedaran bien, y las pudiera visitar la ciudadanía, eran unos 500.000 euros, pues, lógicamente, con las partidas que... que vemos aquí que hay, pues no son suficientes; por lo cual, nos parece bien.

Permítanme que les diga una cosa, y es la siguiente: que no entiendo tampoco... si ustedes tuvieran claro que el patrimonio no es una carga sino una fortaleza, pues creo que este tipo de cosas aquí no se deberían de estar tampoco debatiendo. Esto es clarísimo, porque si una cosa que se ha empezado a hacer en el dos mil ocho, y que estamos ahora mismo en el dos mil dieciséis y todavía no se puede visitar, pues los hechos yo creo que hablan por sí solos.

También quiero decir aquí antes de que se me... que ya se me ha agotado, pero quería también... quería también decir que... quiero hacer un recordatorio respecto a lo que son los restos arqueológicos, los yacimientos arqueológicos que hay en nuestra Comunidad. Realmente están dejados de la mano de Dios, porque no hay ni seguridad ni hay nada; y además no se hacen las inversiones... no se hacen las investigaciones básicas ni las excavaciones básicas que habría que hacer. De hecho, la Ley de Patrimonio incumple lo que ella misma dice, porque...



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2063

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Muñoz, se le ha acabado el tiempo y tenemos que ver otra proposición. [Murmullos].

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Pues para... para otro día. Sí, sí, sí, porque es un tema muy interesante, porque aquí constantemente en temas de patrimonio se está incumpliendo la ley, y en el tema de los yacimientos arqueológicos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Sí. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Sí, gracias, señora presidenta. Bueno, cómo no vamos a votar a... a favor de la proposición no de ley si lo que hace básicamente es ratificar palabra por palabra las intenciones de la Consejería de Cultura. Tanto ustedes como yo estuvimos en la comparecencia de la consejera, donde se marcaron los objetivos de legislatura, y es un compromiso de la Consejería de Cultura abrir en esta legislatura al público la villa romana de Camarzana de Tera.

La Junta de Castilla y León, como bien se ha dicho aquí, viene invirtiendo desde el año dos mil siete más de 500.000 euros en la villa romana. Ha comprado los terrenos, lo ha declarado Bien de Interés Cultural, lo ha consolidado, ha hecho las obras de restauración. Este mismo año ha habido consignación presupuestaria, el anterior también, y en dos mil dieciséis hay consignación presupuestaria, casi 300.000 euros. En dos mil diecisiete también la va a haber, pero como ustedes hacen esta proposición no de ley, pues estamos... estamos de acuerdo.

Yo lo único que voy a hacer es una... una enmienda, bueno, en el sentido de ratificar y de que quede constancia del trabajo, del buen trabajo que está desarrollando la Junta de Castilla y León en esta cuestión en concreto, y quedaría así:

"Las Cortes de Castilla y León, reconociendo las actuaciones ya realizadas por la Junta de Castilla y León en la villa romana de Camarzana de Tera, instan al Gobierno regional a que continúe el plan de acondicionamiento y difusión de la villa romana que ya se está ejecutando para que, tal y como ha confirmado la consejera de Cultura y Turismo, en dos mil diecisiete la villa esté abierta al público, y así convertirla en un hito cultural para la localidad y alrededores". Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2064

CVE: DSPLN-09-000026

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Muchísimas gracias a los grupos de esta Cámara por el apoyo a esta iniciativa. Sabe tan bien como yo el señor Cabadas que para que se puedan ejecutar obras tiene que haber partida, y lo que pretendemos, por lo tanto, es de abrir una partida para el año dos mil diecisiete.

Yo me voy a permitir leerle un texto alternativo, que también... [risas] ... hemos... hemos consensuado. Quiero agradecer también la facilidad de todos los grupos, la facilidad de la consejera. Y el texto es el siguiente, señora presidenta:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir en los Presupuestos de la Comunidad para el ejercicio dos mil diecisiete una partida destinada a la villa romana de Camarzana de Tera (Zamora) con el fin de que puedan continuar las actuaciones iniciadas por la Junta de Castilla y León dentro del plan de acondicionamiento y difusión, con el fin de que la villa esté abierta al público en dos mil diecisiete y convertirla en un referente cultural y turístico en la localidad y en la comarca de Benavente".

Y, si me lo permite, una recomendación. Es Ariadna, no es Eurídice. Lo digo para que cambien el cartel informativo que hay en la puerta. Nada más. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cabadas, tiene la palabra.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Bueno, la... la enmienda que usted propone a su propio texto es lo mismo que he dicho yo, cambiando el orden de... de los factores: que haya presupuesto y, reconociendo el trabajo que ha hecho la Junta, que se continúe para que se abra en dos mil diecisiete. Con lo cual, el orden de los factores no altera el producto, pues lo... lo aceptaremos. [Murmullos. Aplausos].

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien, pues hemos terminado el debate de esta proposición no de ley y pasamos ahora a la votación de todas las que han sido debatidas a lo largo de la mañana.

PNL/000237

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, relativa a la puesta en marcha de una auditoría de evaluación y control financiero y de gestión de los servicios de los hospitales y centros sanitarios de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra cuarenta y dos. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita la votación? Queda desestimada esta proposición no de ley.



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2065

CVE: DSPLN-09-000026

PNL/000432

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por el Grupo Podemos, relativa al desarrollo de planes educativos para fomentar la igualdad de género. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000464

Votamos ahora la proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar en el año dos mil dieciséis una nueva convocatoria complementaria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a introducir determinadas modificaciones en la normativa en vigor para el próximo año en esta materia y a aumentar el porcentaje de inversión en I+D respecto al PIB, con número 1923. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo o procurador quiere que se repita esta votación? Queda desestimada la proposición no de ley.

PNL/000465

Votamos la proposición no de ley número cuatro, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos, Ciudadanos y Mixto, para mostrar su total apoyo al contenido íntegro del documento unánimemente suscrito por los miembros de la Mesa del Vacuno de Leche de Castilla y León de veinte de febrero de dos mil dieciséis, e insta a la Junta de Castilla y León y a las partes a llevar a efecto su contenido, en el ámbito de sus competencias, y a constituir una Comisión de Seguimiento. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000466

Votamos la que está debatida en el número cinco, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, para expresar su respaldo al modelo vigente de gestión de IRPF de interés social e instar a la Junta de Castilla y León a que traslade a su vez al Gobierno de España la demanda de continuidad y estabilidad de este mecanismo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley. *[Aplausos]*. Les ruego que no hagan manifestaciones, aunque sé que están ustedes contentos, pero... pero no pueden hacerlo.

PNL/000159

Votamos ahora la proposición no de ley presentada por los procuradores Martín Benito y Sánchez Hernández, para instar a la Junta a que se dirija a la Secretaría de



DS(P) - N.º 26

16 de marzo de 2016

Pág. 2066

Estado de Turismo solicitando la inclusión en el Catálogo de Destinos Turísticos del Bien de Interés Cultural y Patrimonio Mundial de Siega Verde para su señalización en la autovía de Castilla A-62. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/000166

Votamos la última proposición no de ley debatida, formulada por procuradores también señor Martín Benito y señora Sánchez Hernández, para instar a la Junta a incluir en los Presupuestos para dos mil diecisiete partida económica para la villa romana de Camarzana de Tera. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].